



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL**



**LA AGENDA 2030 EN LA PLANEACIÓN URBANA
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA**

TESIS

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PLANEACIÓN TERRITORIAL**

**PRESENTA:
EDITH BUSTAMANTE MORÁN**

**DIRECTOR:
DR. FERMÍN CARREÑO MELÉNDEZ**

Toluca, Estado de México.

Noviembre 2021.

ÍNDICE

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	6
Planteamiento de Problema.....	8
Justificación	11
Objetivo General.....	13
Objetivos Particulares.....	13
Hipótesis.....	13
Metodología.....	14
Planteamiento Empírico.....	16
 CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	
1.1 La Agenda 2030 y sus Objetivos.....	17
1.1.2 Antecedentes de la Agenda 2030.....	19
1.1.3 La CEPAL y la Agenda 2030.....	20
1.2 Concepto de Planeación Urbana.....	21
1.2.1 Antecedentes de la Planeación Urbana	21
1.2.3 Beneficios de la Planeación Urbana.....	23
1.2.4 Significado e Importancia de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano.....	23
1.3 Proceso de Urbanización	24
1.4 Definición de Suelo.....	25
1.4.1 Usos de Suelo.....	27

1.4.2	Dispersión Espacial en la Ciudad.....	29
1.5	Desarrollo Sostenible y Desarrollo Sustentable.....	30
1.6	Definición de Vivienda y su Clasificación.....	32
1.7	Prestación de los Servicios Públicos Municipales.....	34
1.7.1	Situación de los Servicios Públicos Municipales.....	37
1.7.2	Clasificación de los Servicios Públicos Municipales.....	37
1.8	Significado de la Pobreza y Tipos.....	37
1.8.1	La Pobreza en México y su Estadística.....	38

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO

2.0 Instrumentos Jurídicos.....	41
---------------------------------	----

CAPÍTULO III

MARCO DE REFERENCIA

3.0 Medellín Alcaldía Incorporada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	51
3.1 Antecedentes de la Ciudad de Medellín	53
3.2 Medellín Rumbo a la Agenda 2030.....	55

CAPÍTULO IV

4.0 Antecedentes de los Procesos de Urbanización en México y en el Municipio de Toluca.....	62
4.1 Diagnóstico Territorial, Geográfico y Demográfico del Municipio de Toluca.....	64
4.2 Diagnóstico desde la Perspectiva de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Establecidos en la Agenda 2030 aplicados al Municipio de Toluca para la mejora en la Planeación Urbana.....	69
4.3 Metas Establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Toluca, alineadas a la Guía Metodológica de la Ciudad de Medellín.....	105
4.4 Análisis de los Resultados.....	118

CONCLUSIONES	137
---------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	142
---------------------------	-----

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la mitad de la humanidad vive en las ciudades; y para el 2030, el 60% de la población mundial vivirá en zonas urbanas. Sin embargo, los tiempos han sido rebasados por la rápida urbanización sin planificación por lo que se percibe que las ciudades de los países en vías de desarrollo sean un foco creciente de problemas socioeconómicos y a su vez, el crecimiento de las ciudades va acompañado de una mayor demanda de servicios públicos básicos y de bienes de consumo porque requieren cada vez más un nivel de vida más alto, sin dejar de lado los altos niveles de contaminación y el deterioro de la infraestructura. (ONU, 2015)

El proceso de urbanización en países en vías de desarrollo resulta ser atractivo para las personas porque tienden a acercarse a las ciudades en busca de obtener oportunidades de vida que no están disponibles en zonas rurales; oportunidades referidas a una mejor educación, atención médica de calidad, higiene, transporte, oportunidades laborales, equipamiento recreativo y de servicios; así como el acceso a una vivienda digna.

En este contexto las personas, en algunos casos; no han obtenido beneficios como los mencionados en el párrafo anterior; sino mas bien, han encontrado estilos de vida contrarios a los ideales, debido a que el crecimiento de la mancha urbana se ha dado de manera acelerada, debido principalmente al fenómeno de la migración, lo que ha generado cinturones de pobreza en algunas ciudades del país, donde el rezago es significativo en materia de disponibilidad de servicios públicos, déficit en infraestructura y la carencia de una plataforma socioeconómica que brinda oportunidades de trabajo atractivas para sus habitantes y en consecuente el acceso de una vida digna.

Por lo que el municipio de Toluca no ha escapado ante dicha realidad; la falta de oportunidades para sus habitantes los ha venido limitando cada vez más desde la mejora de empleo digno y bien remunerado, así como también la falta de una vivienda digna como patrimonio familiar, la insuficiente infraestructura en la prestación de los servicios públicos básicos como es el agua, drenaje y energía eléctrica, los cuáles agudizan aún más por su carencia dentro del municipio mencionado por lo que en estos últimos 3 años el problema se ha agudizado cada vez más entre sus pobladores, por lo que el gobierno ha propuesto en su último Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021 adoptar estrategias establecidas por la Agenda 2030 y sus 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, para alcanzar un mejor nivel de vida para los Toluqueños.

La importancia de su estudio, pretende conocer el impacto de la Agenda 2030 y su relación con la Planeación Urbana en el municipio de Toluca, haciendo un análisis de cada uno de los 17 objetivos que pudieran ser aplicables para lograr el Desarrollo Sostenible en el municipio ya mencionado. Además que sumando a este estudio, se hizo una comparativa con la Ciudad de Medellín Colombia debido a que; es una de las ciudades que se a alineado a esta Agenda para mejorar el nivel de vida de sus habitantes, en este sentido es importante mencionar que la ONU la define a Medellín, como una Ciudad Próspera y bien planeada, por llevar a cabo la aplicación de los objetivos de la Agenda Agenda 2030.

La comparativa de la Ciudad de Medellín se realiza con la finalidad de conocer cuales de estos 17 objetivos mencionados en la Agenda 2030, le han dado un desarrollo a esta ciudad; así como la Planeación Urbana adecuada, reflejo de una óptima calidad de vida.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La importancia de la presente investigación, pretende conocer el impacto de la Agenda 2030 y su incorporación a la Planeación Urbana en el municipio de Toluca, haciendo un análisis de cada uno de los 17 objetivos que pudieran ser aplicables para lograr el Desarrollo Sostenible en el municipio ya mencionado. Además de un análisis, comparativo con la Ciudad de Medellín, debido a que, es una de las ciudades que se ha alineado a esta Agenda para mejorar el nivel de vida de sus habitantes, en este sentido es importante mencionar que la Organización Nacional de las Naciones Unidas, define a Medellín, como una Ciudad Próspera y bien planeada, por llevar a cabo la aplicación de los objetivos de la Agenda 2030.

Es por ello la importancia con la comparativa de la Ciudad de Medellín para conocer cuales de estos 17 objetivos mencionados en la Agenda 2030, le han dado un desarrollo a esta ciudad; así como la Planeación Urbana adecuada, reflejo de una óptima calidad de vida.

Para comenzar este estudio conoceremos como ha sido el comportamiento Demográfico en México, ya que es el factor clave de la muchas de las limitantes que existen en la actualidad, para la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, frenando a la buena Planeación Urbana en nuestro país.

La dinámica urbana a nivel Nacional en México en las últimas tres décadas, ha tenido consecuencias muy marcadas, principalmente en la concentración de la población en diversos puntos estratégicos territoriales; resultado de ello, varias ciudades empiezan a presentar problemas graves de sobrepoblación.

Por lo que en el año de 1995 la tendencia de crecimiento que ha alcanzado la población en México, se encuentra en el orden de 91,158,290 habitantes, una vez considerados los flujos migratorios internacionales a un ritmo de 1.8 por ciento anual. (Dirección General de Desarrollo Urbano, 1995)

Sin embargo la situación demográfica que prevalece en México se ve aún más acentuada por el rápido crecimiento de la población hasta los años setenta, lo cual propició un hecho en apariencia paradójico: aunque la tasa de crecimiento de la población comenzó a disminuir apreciablemente desde entonces, en números absolutos la población ha seguido aumentado significativamente.

Hace cuarenta años la tasa de crecimiento de la población era del 3% anual y diez años después descendió a 2.6% sin embargo, en ese lapso la población pasó de 60 a 75 millones de habitantes; y para el año 2000 supera los 90 millones de habitantes, mientras que para el año 2020 se estima una población total de 127,8 millones de habitantes.(Programa Nacional de Vivienda,1995-2000)

Y el proceso de urbanización conjuntamente con el crecimiento demográfico tiene repercusiones claras; reflejo de ello es que alrededor de cien ciudades en todo el país presentan problemas que trascienden en cuestión del déficit de empleo digno, prestación de sus servicios públicos básicos (agua potable, drenaje y energía eléctrica); empobrecido cada vez más a sus habitantes, limitándolos a contar con una vida digna.

En el contexto nacional la Ciudad de México y el Estado de México son considerados como importantes polos de atracción de la población, situación que ha configurado dos áreas metropolitanas: una conformada por 58 municipios conurbados con el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y la de Toluca, integrada por 7 municipios. (Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 1996)

Este fenómeno ha generado un fuerte crecimiento poblacional en la entidad bajo un proceso de urbanización acelerado y desordenado, debido a la atracción que significa la expectativa de obtener un mejor nivel de bienestar con mejores oportunidades de empleo, que les permita contar con el acceso a todos los servicios públicos básicos, así como servicios educativos y de salud de calidad y por ende tener acceso a una vivienda digna para poder vivir en una ciudad sostenible, esto para sus pobladores pero también para la gente migrante.

Sin embargo es importante mencionar, que en el Estado de México; se ve cada vez más notorio el déficit de oportunidades para sus mismos pobladores y sumando a ellos la población migrante de otros estados o de otros países latinos.

Cabe mencionar que la población de nuestra entidad en el año de 1960 era de 2 millones de habitantes y para 1995 ya eran 11 millones de habitantes en total; donde 10 millones de habitantes se concentraron en 58 municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán –Texcoco, mientras que el resto 1 millones de habitantes residen en 6 municipios de conurbados al Valle Toluca como es el caso de Lerma, Ocoyocac, San Mateo Atenco, Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez. (Valdivia, 1996)

De continuar con el mismo crecimiento, se estima que para el año 2020, 2021 y 2022 se deberá satisfacer de manera urgente la demanda habitacional con sus servicios complementarios para satisfacer las necesidades de alrededor de 18 millones de nuevos pobladores, solamente en los 58 municipios conurbados. (INEGI, 2010)

Respecto a la dinámica urbana que se ha presentado en la (ZMCT) Zona Metropolitana de Toluca para el año 2020 se ha ido conformando por el rápido crecimiento, tanto físico como demográfico y económico, en cual se ha reflejado en la conurbación y la cercanía con los municipios de Lerma, Ocoyocac, San Mateo Atenco, Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez; donde es importante mencionar que también el crecimiento físico del territorio se ha extendido hacia la Zona Norte donde encontramos a los municipios de Ocoyoacac y Xonacatlán, debido al fenómeno migratorio. (Idem.)

Dicho crecimiento se dio a la par con el desarrollo del proceso de industrialización que se venía impulsando en la década de los setenta, gracias a las políticas federales, las cuales consistían en la descentralización industrial de la Ciudad de México hacia ciudades medias como es el caso de Toluca, originando así la generación de nuevos empleos y con ello nuevas y mejores oportunidades de bienestar para la familia, y se proyectaba una Planeación Urbana ordenada, hacia las periferias de la ciudad, con el fin de desahogar a la Ciudad de México, por lo que algunas empresas se comenzaron a establecerse en lugares como Toluca, Guadalajara, Querétaro haciéndolas atractivas y de oportunidades, sin embargo sucedió lo contrario ya que los procesos de urbanización se fueron dando de manera acelerada pero también desordenada, caracterizada principalmente por la ocupación de zonas no aptas para el desarrollo urbano ó bien en zonas de condición irregular, generando una dispersión de la población en el territorio.

Por otro lado, cabe abrir un paréntesis mencionando que el Estado de México desde años atrás, ha servido como receptor de migraciones favoreciendo a la expansión urbana en distintos municipios entre ellos Toluca y estableciéndose los flujos migratorios; principalmente en localidades que se encuentran en las periferias, contribuyendo también al establecimiento de asentamientos irregulares como se ha venido dando en el sur y suroeste del municipio, tal es el caso de los ejidos de San Buenaventura, Capultitlán, San Felipe Tlamimilolpan y Tlacotepec y al norte en los ejidos de San Pablo Autopan y San Cristóbal Huichochitlán.

Cabe señalar que derivado de la ocupación periférica, también se presentaron cambios en el precio de suelo y se dio una transformación de los usos de suelo en el Centro de la Ciudad, desplazando cada vez más el uso habitacional por el uso comercial al volverse este más rentable.

Es por ello, por lo que la presente investigación tiene como objetivo principal identificar a los 17 objetivos de la Agenda 2030 así como su incorporación a la Planeación Urbana con la finalidad de alcanzar la sostenibilidad para los habitantes del Municipio de Toluca; los cuáles serán analizados desde las perspectivas de los tres últimos Planes Municipales de Desarrollo, considerando de vital importancia el más reciente que es el de la administración 2019-2021 debido a que es aquí, donde se le da la mayor importancia a la ya mencionada Agenda.

JUSTIFICACIÓN

La importancia en la realización de la presente investigación, radica principalmente en la inquietud de realizar un análisis de los 17 objetivos marcados por la Agenda 2030; así como su incorporación a la Planeación Urbana, con la finalidad de alcanzar el logro del Desarrollo Sostenible en el Municipio de Toluca.

En la actualidad la principal problemática que presenta el municipio de Toluca se encuentra determinada por el acelerado crecimiento poblacional desordenado territorialmente, la falta de un empleo digno para sus pobladores, debido a que no se tiene un modelo socioeconómico sostenible que les permita a sus habitantes mejorar su nivel de vida, ya que en su gran mayoría sus pobladores viven de manera precaria principalmente todos aquellos que se establecen en las periferias del mencionado municipio, dentro de los principales problemas que se presentan son la carencia servicios públicos como es el caso del agua potable, drenaje y energía eléctrica, así como también los servicios educativos y de salud.

De acuerdo a lo establecido en el ejemplar “El Suelo Recurso Estratégico para el Desarrollo Urbano” escrito por el Dr. Alfonso Iracheta Cenecorta (1984), el problema habitacional con servicios públicos básicos en México es uno de los más agudos, dado el déficit numérico de viviendas, habitadas por asentamientos regulares y bien ubicadas territorialmente, siendo cada vez mayor la demanda para los establecimientos habitacionales de asentamientos humanos irregulares, debido al abaratamiento en la especulación del costo de suelo, todo esto, resultado del alto índice demográfico que se ha registrado en las dos últimas décadas.

Por lo tanto con lo mencionado por el Dr. Alfonso Iracheta Cenecorta nos podemos percatar que el contar con una vivienda propia, mejora el nivel de vida de cualquier persona, debido a que la vivienda constituye el pilar principal de bienestar en las familias, debido a que es un privilegio contar con una de ellas, no importando el tamaño de ésta, pero si el contar con todos los servicios públicos la hace diferente de las demás y no solo eso, sino también donde se encuentren ubicadas dándole así diferente valor de suelo, ubicándolas desde una perspectiva territorial bien planeada.

El Estado de México constituye una de las regiones más densamente pobladas, por lo que se observan algunos factores determinantes que limitan la prestación de los servicios públicos, los cuales son de tipo social, como es el caso del mercado informal de suelo que trae consigo la irregularidad en la tenencia de la tierra, la cual también se ve reflejada en los malos usos de suelo, que provocan diversos problemas relacionados con la dispersión provocando una fragmentación poblacional que limita la prestación de los servicios públicos básicos aptos para el logro del buen funcionamiento de una vivienda, así como de una infraestructura adecuada, y por consiguiente la funcionalidad correcta de la ciudad, debido a la falta de Planeación Urbana. (Agudo, 1997)

Dicho proceso de urbanización, conjuntamente con el crecimiento demográfico, tiene marcadas repercusiones, en el rubro de vivienda en cuanto a la prestación en sus servicios públicos básicos; además sumando los cambios que experimenta la pirámide de población, traerá como consecuencias una mayor demanda de espacios habitacionales, así como de la prestación de servicios públicos básicos, generación de nuevos empleos, entre otras demandas más esto para los próximos 30 años. (Idem.)

Como podemos observar el proceso de urbanización, en las últimas tres décadas, en el municipio de Toluca, ha tenido la misma problemática, respecto al déficit, de servicios públicos básicos, servicios educativos y de salud de calidad así como falta de empleo y por consiguiente la falta de oportunidades para sus habitantes, las cuales ha tenido consecuencias muy marcadas, principalmente en la población que se establece en las periferias de éste, ocasionado una serie de problemáticas de índole social, las cuales no han sido subsanadas, ya que la intervención de las autoridades municipales para dar solución a cada una de las problemáticas que se presentan en diversos puntos periféricos del municipio no son atendidos, por lo que la aplicación de la Planeación Urbana como herramienta fundamental para dar funcionalidad sostenible a la ciudad que ha quedado olvidada.

Por lo tanto se reafirma la importancia del análisis de los 17 objetivos enunciados por la Agenda 2030 establecida por la ONU en el año 2015; con el objetivo de identificar a aquellos que puedan ser incorporados a la **Planeación Urbana** del municipio de Toluca y con ello fomentar su desarrollo sostenible y sustentable de éste, planificándolo desde la perspectiva globalizadora, la cuál pretende subsanar la problemática actual que enfrenta el municipio de Toluca, tomando en cuenta el estudio comparativo con la Ciudad de Medellín, la cual es considerada como una de las ciudades prósperas debido al alto impacto que ha tenido la Agenda 2030 en su aplicación de sus 17 objetivos, por lo que se busca que éste sea el modelo idóneo para que Toluca se convierta en un municipio atractivo y de oportunidades para sus habitantes.

Lo anterior tomando como referencia la importancia de la Planeación Urbana, así como la incorporación de los 17 objetivos implementados por la Agenda 2030, tomando en cuenta a la vez, los diferentes actores sociales que se involucren para dar sostenibilidad y sustentabilidad al municipio ya mencionado.

OBJETIVO GENERAL

- Analizar los objetivos de la Agenda 2030 a efecto de identificar aquellos que puedan ser incorporados a la Planeación Urbana Municipal en Toluca.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Identificar las características de los Objetivos 2030 para su adecuación municipal.
- Revisar los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal a efecto de identificar la congruencia con los Objetivos 2030.
- Estudiar las experiencias en la materia en otros lugares a efecto de encontrar similitudes que puedan ser aplicadas con nuestro objeto de estudio.

HIPÓTESIS

En Toluca es factible incorporar los objetivos 2030 a la Planeación Urbana, para colocar al municipio en la ruta de la sostenibilidad y sustentabilidad.

METODOLOGÍA

La palabra metodología tiene su origen en el idioma griego, y se refiere al **modelo aplicable que deben necesariamente seguir los métodos de investigación**, aun cuando resulten cuestionables. Es la teoría normativa, descriptiva y comparativa acerca del método o conjunto de ellos, sumado al proceder del investigador. ¹

Por lo que toda investigación debe partir de un método, el cual tendrá como finalidad establecer una serie de parámetros, los cuales servirán para definir la veracidad de nuestro objeto de estudio, no obstante, de que será una guía fundamental en el transcurso de nuestra investigación. Es importante mencionar que la investigación también se encuentra determinada por un carácter netamente explicativo, ya que en su contenido ha tomado un criterio **descriptivo**, así como **funcional**.

- a) **Descriptivo** desde el punto de vista de análisis de cada de uno de los conceptos que serán citados por diferentes autores dentro de éste trabajo, con la finalidad de entender de una mejor manera los diferentes conceptos que dentro de éste documento se mencionan, por ejemplo los significados de proceso de urbanización, pobreza, vivienda, servicios públicos básicos (agua potable, drenaje, energía eléctrica), planeación urbana desarrollo sostenible, desarrollo sustentable y crecimiento económico.
- b) **Funcional** que se encuentra determinada por la comparativa que tiene el municipio de Toluca y la Ciudad de Medellín, respecto a la aplicación de los objetivos señalados por la Agenda 2030 así como el papel de la incorporación de la Planeación Urbana en ellos.

Dicho proceso se encuentra determinado por seis fases y son las siguientes:

1.-Fase de Organización: En ella se definen los objetivos y el calendario de trabajo.

2.-Fase Descriptiva: En ésta fase se parte de la descripción de aspectos económicos políticos y sociales, los cuales serán una herramienta fundamental en la construcción de los dos marcos de trabajo que son:

- a) Marco Teorico Conceptual (Capítulo I)
- b) Marco Normativo (Capítulo II)
- c) Marco de Referencia (Capítulo III)

¹ María Estela Raffino. (2021). Metodología. 2021, de Investigadora de Argentina Sitio web: <https://concepto.de/metodologia/>.

3.-Fase de Diagnóstico: Tiene por objeto explicar el análisis que se ha hecho de la realidad en la que encuentra el municipio de Toluca que es tema de estudio desde la perspectiva de su Impacto con la Agenda 2030, así como también se identificarán aquellos objetivos que puedan ser incorporados a la Planeación Urbana Municipal en Toluca.

4.-Fase de Pronóstico: En esta fase se estiman las tendencias y el comportamiento de los objetivos que se encuentren relacionados con la Planeación Municipal en Toluca.

5.-Fase Propositiva: En ella se mencionan algunas metas sugerentes a seguir para subsanar la problemática del municipio de Toluca presentada en ésta investigación.

6.-Fase de Ejecución: Esta fase esta basada principalmente en la investigación documental, donde se llevará acabo el análisis de los 17 objetivos, así como el impacto que éstos representan; tanto en lo que fue en años pasados y su estudio de su comportamiento en la actualidad, además de su perspectiva de Desarrollo Sostenible en el municipio de Toluca, basado en la Planeación Urbana.

Lo antes mencionado será realizado con la finalidad de plantear algunas alternativas que se comprometan a dar una proyección de Sostenibilidad y Sustentabilidad al Municipio de Toluca desde lo planteado por la Agenda 2030 y su análisis con lo mencionado en la Agenda de Medellín en Colombia.

PLANTEAMIENTO EMPÍRICO

El estudio del municipio de Toluca se encuentra determinado en un análisis basado en lo mencionado por los tres últimos Planes de Desarrollo Municipal de Toluca, 2013-2015, 2016-2018 y 2019-2021, y en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, donde se pretende conocer el estado actual de los 17 objetivos establecidos por la Agenda 2030 y su incorporación a la Planeación Urbana con la finalidad de dar sostenibilidad y sustentabilidad para sus habitantes y de igual manera establecer la comparación, semejanza y diferencias que existe entre el municipio de Toluca y la Ciudad de Medellín en Colombia, con respecto a la Agenda ya mencionada.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1 LA AGENDA 2030 Y SUS OBJETIVOS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es aprobada en Septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Esta Agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que son una herramienta de planificación y seguimiento para los países tanto a nivel estatal como local, y que gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. ¹

Los objetivos de la Agenda 2030 son 17 y se describen a continuación junto con su meta principal:

- **Objetivo 1 Fin de la Pobreza**, propone poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- **Objetivo 2 Hambre Cero**, propone fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **Objetivo 3 Salud y Bienestar**, propone garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.
- **Objetivo 4 Educación de Calidad**, propone garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas.
- **Objetivo 5 Igualdad de Género**, propone lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento**, propone garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.
- **Objetivo 7 Energía Asequible y no Contaminante**, propone garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.

¹ Organización de las Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Rev.3, LC/G. 2681 - Santiago de Chile, (Pág 7).

- **Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico**, propone promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.
- **Objetivo 9 Industria, innovación e Infraestructura**, propone construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades**, propone reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- **Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles**, propone lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Objetivo 12 Producción y Consumo Responsables**, propone garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **Objetivo 13 Acción por el Clima**, propone adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.
- **Objetivo 14 Vida Submarina**, propone conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- **Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres**, propone proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.
- **Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**, propone promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir en todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- **Objetivo 17 Alianzas para lograr los Objetivos**, propone fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. ²

Aunque, las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Todo gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.³

² Organización de las Naciones Unidas. (2015). Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2015, de Naciones Unidas Sitio web: www.onu.org.mx.

³ Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Pág. 15). México.

Sin embargo, se dice que las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente. No obstante, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura. Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.⁴

1.1.2 ANTECEDENTES DE LA AGENDA 2030

El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional.

En efecto, estamos frente a un cambio de época donde es necesario en el caso de América y el Caribe, que aunque no es la región más pobre del mundo; si es la más desigual por lo que constituye una limitación para alcanzar el potencial de la región donde se presentan problemas como: escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, desigualdades territoriales en donde su más alto impacto se da dentro de los eslabones más pobres de la sociedad.

Frente ante estos desafíos, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas que junto con la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado acordaron un proceso de negociación abierto, democrático y participativo. Que como resultado surge la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus 17 Objetivos y 169 metas a cumplir desde la visión económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 es una agenda transformadora que pone a la igualdad y dignidad de las personas que tiende a cambiar nuestro estilo de desarrollo respetando el medio ambiente, esto es un compromiso para los países participantes tanto para países desarrollados como en desarrollo en un plazo de 15 años. ⁵

⁴ Organización de las Naciones Unidas. (2015). Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. En Guía metodológica (Pág 11). México: LC/TS.2018/63.

⁵ Organización de las Naciones Unidas. (2018). Una oportunidad para América Latina y el Caribe. En La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Pág. 9). Santiago de Chile: Naciones Unidas.

1.1.3 LA CEPAL Y LA AGENDA 2030

En el mes de mayo de 2016 los países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se reúnen en la asamblea denominada Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible con la finalidad de dar seguimiento a la Agenda 2030, donde promoverá la coordinación y coherencia en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo e invitará a otros organismos regionales y subregionales relevantes y a instituciones financieras internacionales a participar en sus reuniones y promoverá también el establecimiento de un vínculo claro con el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para la CEPAL las prioridades para apoyar a los países de América Latina y el Caribe en torno a la nueva Agenda son las siguientes:

- La centralidad de igualdad.
- La promoción de una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible económica, social y ambiental en la formulación e implementación de estrategias y políticas nacionales.
- El cambio estructural progresivo que aumente la incorporación de conocimiento en la producción, garantice la inclusión social y permita avanzar en una senda de crecimiento bajo en carbono mediante un gran impulso ambiental.
- El análisis de aspectos clave del financiamiento para el desarrollo y la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba (como el financiamiento tradicional y los mecanismos innovadores para el cierre de brechas, y la transferencia de tecnología y el comercio justo), incluidos el alivio de la deuda en el Caribe, el combate a los lujos ilícitos y la reducción de la evasión y elusión fiscales.
- La diversificación de la matriz productiva, con inversiones públicas y privadas que hagan viables los patrones de producción, consumo y energéticos con menores emisiones de carbono, la economía circular y las ciudades inteligentes.
- El avance en la innovación tecnológica, la economía digital y la sociedad de la información.
- La construcción de capacidades a través de la educación de calidad, la universalización de la protección y la economía del cuidado, la creación de empleo con derechos y la provisión de mejores bienes públicos.
- La gobernanza de los recursos naturales.

- El fortalecimiento de la acción e integración regional en las áreas productiva, comercial, tecnológica, fiscal, financiera, de infraestructura y en las cadenas de valor de bienes y servicios ambientales.
- El acceso a la información y la participación ciudadana.
- La reafirmación de la relevancia de las instituciones y la redefinición de la ecuación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil.
- La cooperación Sur-Sur y el apoyo al crecimiento de los países de renta media.
- La promoción de diálogos y foros con múltiples partes interesadas para favorecer la coherencia y legitimidad en materia de políticas.
- La coordinación del sistema de las Naciones Unidas a nivel regional.
- La democratización de la toma de decisiones en foros globales financieros y comerciales y la promoción del acceso de los países en desarrollo a dichos foros.

Además de que también propone que los ODS sean integrados a los planes nacionales de desarrollo, para poder cumplir con las metas de Desarrollo Sostenible y de igual manera fortalecerlos con seminarios, talleres, cursos y asistencia técnica a nivel regional, nacional y subnacional para generar un espacio permanente de estudio y debate sobre la Agenda 2030 y su interacción con la sociedad. (ONU, 2018, p.p. 13-16)

1.2 CONCEPTO DE PLANEACIÓN URBANA

Es un proceso continuo y permanente de análisis de la situación actual y de previsión de los escenarios futuros para el desarrollo de los asentamientos humanos de tipo urbano.

Este concepto muestra la realidad de la necesidad de construir nuevas perspectivas para abordar los retos modernos de los asentamientos humanos. (Rocha, 2011)

1.2.1 ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN URBANA

Según estudios especializados realizados por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática), México es un país donde las urbes con más de 1 millón de 11 habitantes están conformando ya el nuevo patrón de concentración territorial, provocado por el crecimiento económico de México durante el pasado siglo.

México estaba percibido como un país rural en los inicios del siglo pasado XX y paso a convertirse en un país con mayor tendencia urbana ya para la década de los 40's con el llamado Milagro Mexicano, gracias al cual las ciudades que basaron su economía en la industria (ciudades manufactureras), fueron las más dinámicas (en su aspecto económico-político y social) entre 1940 y 1950, destacando las ciudades de México y Monterrey, cuyas poblaciones crecieron en gran medida. (Garza Villareal, 1985)

Geográficamente, México cuenta con un territorio formado por una superficie continental, islas y el espacio correspondiente a su mar territorial.

Actualmente el 78 % del territorio nacional mexicano es considerado la zona urbana del país (INEGI, 2004). México tuvo una transformación social, económica y espacial fundamental al emerger en 1980 como una nación hegemónicamente urbana; a la par de este proceso el desafío principal es construir los espacios urbanos requeridos por estas nuevas estructuras económicas.

Así de esta forma los retos que enfrenta el desarrollo urbano de México en el nuevo siglo están relacionados con los cambios que a escala mundial dan forma y contenido al proceso de globalización.

La apertura comercial y la reestructuración económica están teniendo como resultado una localización más diversificada de las actividades productivas en el territorio nacional, con la consecuente emergencia de nuevas tendencias en la distribución poblacional y en la expansión e interacción de las ciudades. Los gobiernos estatales son los encargados de definir la política de desarrollo que se llevará a cabo a nivel municipal.

La Planeación Urbana como herramienta para gobernar tanto a nivel Local como Estatal y Nacional, ha sido pieza clave para lograr que la ciudad y su sociedad sean parte de los proyectos de desarrollo que se tengan a mediano y largo plazo.

Sin embargo, el neoliberalismo en la economía y sus consecuencias en la reforma del Estado han provocado la implantación de modelos basados en la lógica del mercado privado, lo que ha hecho que exista un traslado de funciones tradicionalmente públicas a organizaciones, corporaciones o empresas sociales y privadas. (Iracheta, 1988, p.168)

En este sentido, la planeación, coordinación y administración metropolitana son instrumentos clave para incidir positivamente en el patrón de organización espacial, en el ordenamiento del territorio y en la sustentabilidad de los centros difusores del desarrollo, esto es en las ciudades.

1.2.3 BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN URBANA

Considero que la instrumentación de la Planeación Urbana tiene innumerables beneficios y son los siguientes:

- a) Incrementa valor de suelo
- b) Mejora los Recursos Energéticos
- c) Conservación de Medio Ambiente
- d) Eficiente Manejo de Recursos Económicos
- e) Mejora la Economía
- f) Uso Sostenible de Recursos
- g) Baja Emisión del CO₂
- h) Delimitación de Territorios

1.2.4 SIGNIFICADO E IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO

Los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, son los instrumentos que contienen las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal. Tienen como objeto, establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población.

Y las ventajas de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano son los siguientes:

- a) Evitar el Crecimiento Urbano en áreas Protegidas y Zonas de Riego.
- b) Evaluar por Medio de indicadores los impactos positivos.
- c) Reducir costos utilizando información proporcionada por INEGI.
- d) Facilitar la gestión, implementación, evaluación y modificación de los PMDU.
- e) Homologar los PMDU a nivel nacional.
- f) Analizar en menos tiempo redactar e implementar los PMDU.
- g) Aprovechar las nuevas tecnologías de Información.

1.3 PROCESO DE URBANIZACIÓN

De acuerdo a lo que dice Garza (1995, p. 287) en el **Proceso de Urbanización de las grandes ciudades del País**, se han traducido en crecimiento anárquico y acelerado provocado por la transferencia constante de recursos del campo hacia la ciudad, así como por la acumulación de capital en pocas áreas del territorio; dinámica que obedece a un patrón tendencial de concentración económica y demográfica en las zonas urbanas.

Este proceso de urbanización conlleva en si mismo, grandes contradicciones pues por un lado, concentra población, riqueza y por el otro genera marginalidad social. (Pucciarelli, 1984, p.p.28-32)

En cuanto a la concentración de población y riqueza, se entiende como una parte de un proceso generado por el desarrollo de las actividades económicas, traducido en una expresión físico – espacial. (Unikel, 1976, p.p.116-123)

Lo anterior, por ser el producto de un cambio en la relación entre el campo y la ciudad, que le da un matiz especial y significativo a las relaciones sociales, económicas y políticas que suceden entre lo urbano y lo rural, y a la vez, que se conjugan y que se materializan en la ciudad.

Dicho cambio tendencial de las estructuras rurales en urbanas, se presenta principalmente, mediante la transferencia de mano de obra rural hacia actividades secundarias y terciarias. (Castells, 1985, p.p. 225-233)

Esto es, que el crecimiento interrumpido y la transformación de la ciudad impulsada por el proceso de urbanización y por la modernización de los procesos productivos, inducen el desplazamiento de la población rural hacia las ciudades en busca de mejores condiciones laborales y por ende, de vida; concentrándose, tanto población como sus actividades, en puntos centrales del espacio. (Pucciarelli, 1984)

Sin embargo las condiciones de vida que pretende la población que se desplaza hacia las ciudades, frecuentemente no responden a sus expectativas, tanto por la escasa oferta de empleo y los bajos niveles de ingreso, como por la insuficiencia de servicios urbanos disponibles.

La presencia de estos factores obliga a que la población que decide asentarse en las ciudades, lo realice de acuerdo con sus posibilidades económicas, que por lo general no alcanza para cubrir sus necesidades básicas.

En estos casos, las áreas que normalmente son accesibles para dicha población, no cuentan con los soportes materiales que le permitan a ésta acceder a satisfacer sus necesidades básicas como, vivienda, servicios públicos, equipamientos, infraestructura, y transporte, entre otros.

A partir de las deficiencias indicadas, este sector de la población se ve marginado ante el resto de la sociedad ya asentada en las áreas urbanas, creando, de manera indirecta, problemas urbanos derivados de la segregación socio - espacial en el territorio como: delincuencia, insalubridad, desnutrición ocasionando pobreza entre la población.

Según Harvey (1985, p.p.150-200) lo anterior se expresa al nivel de la forma de organización y estructuración de las ciudades, mediante la diferenciación de áreas en su interior, esto es:

- 1.-Áreas residenciales, comerciales y de servicios estables en cuanto a usuarios, claramente definidos a partir de la ocupación continua del espacio urbano.
- 2.-Áreas residenciales inestables con pequeños comercios, equipamientos y servicios aislados presentando ocupación discontinua del espacio.
- 3.-Áreas de uso agrícola y de reserva territorial o ecológica no aptas o no previstas para el uso urbano, en las que se detectan algunos asentamientos urbanos irregulares, vivienda precaria y por ende, sin soportes materiales para tal efecto.

En las dos primeras expresiones territoriales, normalmente se presentan las condiciones básicas para el asentamiento humano; en el caso de la tercera, es en ella en donde habitualmente se asientan los sectores marginados o de bajos ingresos, prácticamente sin ningún tipo de servicio.

Finalmente podemos decir que la importancia de este apartado en nuestra investigación nos auxiliara a reconocer las diferentes causas y consecuencias que trae consigo un proceso de urbanización no planeado, dicha referencia se aplicará en el estudio del municipio de Toluca.

1.4 DEFINICIÓN DE SUELO

El suelo es un factor determinante en la vida funcional de cualquier ámbito y es por lo tanto, necesario conocer en primera instancia como se entiende éste elemento.

De acuerdo con Iracheta (1984) el suelo se define como el soporte material del espacio de masas de la urbanización, como proceso histórico nuevo entre las clases sociales del país.

El planteamiento anterior, es reforzado por Harvey (citado por Iracheta; 1992) al considerar al suelo como un espacio importante en las sociedades capitalistas como algo básicamente creado, es decir éste ha sido internalizado por la economía convirtiéndose en una mercancía.

El suelo y edificios o mejoras sobre ellos son la concretización del papel económico del espacio urbano. Esto significa que su precio varía de un lugar a otro e influyen aspectos como su localización nivel de urbanización e infraestructura y servicios. (Iracheta, 1992, p.p. 151-153)

Ambos autores consideran que el suelo es un espacio ocupable y al considerarlo como mercancía, decimos entonces que tiene un valor de uso y un valor de cambio. Su valor de uso se determina por ser el recurso estratégico para la ubicación de establecimientos comerciales, habitacionales, industriales, y los demás de carácter público (recreativo, vialidades, equipamientos de salud, educativos).

Mientras que por otro lado el valor de cambio se encuentra determinado a partir del significado que tiene cada uno de los diferentes usos que se le da al suelo, siendo éste una mercancía, la cual su costo se traduce en términos monetarios.

Cabe señalar que el suelo urbano es una mercancía también debido a que tiene un costo que depende de factores de localización, infraestructura y servicios. Los primeros referidos específicamente en términos de distancia al centro urbano. Entre más cercano al área concentrada de servicios resulta más costoso.

También influye su infraestructura y los servicios con que cuenta, tales como redes de agua potable, drenaje, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, servicio telefónico y pavimentación, guardando relación de dependencia entre estas variables con su precio.

En cuanto a lo que mencionan Aguilera y Villafaña (1996, p.p.15-22) sostienen que el suelo, constituye un recurso fundamental para el desarrollo de las actividades productivas y del asentamiento de la población. Por otro lado, el suelo según sus características físicas y potenciales se clasifica en breña y en suelo urbano.

Se llama suelo en breña a aquellas zonas del territorio que no cuentan con las condiciones básicas de infraestructura para poder llevar a cabo la implantación de las construcciones y realizar actividades que van más allá de las actividades primarias.

El suelo urbano se entiende como el área que ha sufrido en grado suficiente el proceso de transformación rural-urbano a través del tiempo. Este suelo cuenta con accesos rodados, infraestructura básica y conglomerado de edificaciones y trae consigo situaciones de compra-venta, encarecimiento, especulación y escasez.

El precio del suelo urbano se determina a partir de las condiciones físicas y potenciales que presenta y que lo vuelve importante dentro del territorio, es decir que, entre más elementos tenga el predio, mayor será su valor. Los servicios de infraestructura básica, las vías de comunicación principalmente y los equipamientos, son factores determinantes del costo de suelo.

Es decir, el valor del suelo será mayor entre más desarrollados sean los servicios y viceversa, el costo de suelo será menor a medida que se carezca de éstos. (Idem.)

En el caso de suelo en breña, su valor dependerá de la susceptibilidad de las parcelas para producir, donde aquéllas que resulten poco fructíferas se rentarán o se venderán a bajo precio y a veces nulo. (Barragán, 1994, p. 54)

Con las conceptualizaciones anteriores entendemos que el suelo es el soporte material de las interrelaciones humanas y un elemento estratégico para el desarrollo urbano, en función del cual se gestan y desempeñan las actividades socioeconómicas.

Para fines de esta investigación, el suelo, referido específicamente al urbano, es un recurso estratégico y una mercancía, por ocupar un espacio útil que da vida las actividades cotidianas del hombre, así podemos hablar de sus usos: habitacional, mixto y combinado así como sus equipamientos básicos en cuanto a sus servicios públicos básicos (agua potable, drenaje y energía eléctrica.)

1.4.1 USOS DE SUELO

La Ley General de Asentamientos Humanos (DGDU, 1993) se menciona que el uso de suelo es la previsión y localización de predios que deberán ser utilizados para fines particulares.

Podemos decir que el uso de suelo es la asignación funcional y temporal de un ámbito urbano, en donde cada una de éstas asignaciones de uso deberá corresponder con las que a su vez se encuentran en el entorno.

Ahora en cuanto a su clasificación de los usos de suelo, se tiene como base el conocimiento del territorio a través de la observación directa en campo y la utilización de fotografías aéreas, con el fin de confrontar los diferentes espacios y dar forma a uno solo que mantenga sus elementos en constante equilibrio.

Queriat (1986) clasifica los usos de suelo dentro de tres grandes grupos: zonas edificadas, zonas naturales y zonas de infraestructura y servicios urbanos.

Las zonas edificadas son las siguientes:

a) Zona habitacional, destinadas principalmente a la residencia así como a los equipamientos colectivos, los servicios públicos, los comercios, las áreas verdes y los talleres artesanales. Su densidad se puede definir de la siguiente forma:

1.- Con densidad alta; 750 hasta 1000 viviendas por hectárea.

2.- Con densidad media; 430 hasta 750 viviendas por hectárea.

3.- Con densidad baja; 200 hasta 430 viviendas por hectárea.

b) Zonas industriales, áreas ocupadas por industrias clasificadas como de extracción, de transformación y de fabricación.

c) Zonas de servicios urbanos y equipamiento que comprenden comercio, salud, educación, recreación y cultura.

d) Zonas naturales se entiende a las zonas agrícolas, forestales, ganaderas y de riesgo.

e) Zonas de infraestructura y servicios urbanos son consideradas a través del abastecimiento de agua potable, drenaje, energéticos, y vías de comunicación.

De este modo, contamos con una clasificación de los predios, aunque de algún modo, especializa el suelo y limita el uso de las áreas a unos cuantos. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, los agentes que deben intervenir en la asignación de los usos de suelo son los organismos gubernamentales del ejecutivo estatal que tienen como función asignada el resolver mediante un dictamen técnico, la precisión de los límites de las áreas o predios a que se refieran las declaratorias sobre provisiones, usos, destinos y reservas.

El control de uso de suelo se lleva a cabo mediante la ejecución de los planes, los programas, las leyes y los reglamentos relacionados con el desarrollo urbano, tenemos como instancia encargada de llevar a cabo estas acciones en materia de asignación y control del uso del suelo es la Dirección General de Desarrollo Urbano, a nivel municipio.

Por otra parte, la población también participa en la designación de los usos de suelo, ya que según las necesidades, se manifiesta y ubica en el territorio; como ejemplo latente contamos con los Asentamientos Humanos que se localizan en tierras ejidales como una manera de resolver su necesidad de suelo barato y vivienda, y que a través del tiempo llega a legalizar su predio y a introducir servicios e infraestructura, dándole entonces un carácter habitacional a la zona.

En cuanto a los agentes gubernamentales, estos mantienen el control del suelo a través de instrumentos como es la determinación de Centros de Población Estratégicos (CPE). Que se definen en la Ley de los Asentamientos Humanos, en su artículo 4º.

Y para dar formalidad al cumplimiento de las funciones, se elaborará un Plan de Centro de Población Estratégico (PCPE); este se entiende como el análisis de los problemas urbanos y del entorno ambiental existentes y previstos, así como las condicionantes para la atención de ambos en materia de recursos naturales y el medio físico, los usos de suelo, la infraestructura, la vialidad, equipamiento y servicios públicos existentes, la vivienda y la tenencia de la tierra, la imagen urbana, la dinámica demográfica, la tendencia de crecimiento de las áreas urbanas y finalmente la situación de las áreas naturales.

Por lo tanto, el PCPE pretende llevar a cabo un control del territorio y de sus elementos; es decir, regula toda actividad que se quiera poner en marcha para evitar alteraciones o desequilibrios ínter e intra en áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables.

1.4.2 DISPERSION ESPACIAL EN LA CIUDAD

De acuerdo con Iracheta (2000, p.p.182-183) la ciudad es un espacio público y al mismo tiempo un conglomerado de bienes (y males) públicos. Dicho de otra manera, la ciudad en sí, considerada en su estructura y organización espacial y como conjunto de infraestructuras y equipamientos públicos, es condición de posibilidad de las actividades y objetos privados destinados al consumo, la circulación y la producción de bienes y servicios.

Por otro lado las relaciones espaciales entre los elementos y actividades públicas y privadas, establecen un conjunto de campos de efectos de todo tipo (externalidades), definidos por relaciones imprescindibles entre los usos y las actividades privadas, los bienes y los espacios públicos.

Esto es reafirmado por Borja y Castells (1997, p. 263) que la ciudad es un espacio público, es decir que la ciudad es ante todo un conjunto de espacios rodeados de edificios y de árboles. Partiendo de estos grandes supuestos, podemos afirmar que el campo de la política urbana remite a las prácticas sociales que tienen por objeto las acciones y decisiones públicas (vinculantes) relacionadas con la localización, producción, circulación y el consumo de los bienes públicos y la vivienda; las regulaciones referidas a la producción y utilización de dichos bienes, las intervenciones y las regulaciones orientadas o incidir en efectos de las externalidades urbanas; en la constitución y transformación de la estructura urbana (usos de suelo, reglamentos de construcción, planes de desarrollo urbano etc.

1.5 DESARROLLO SOSTENIBLE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El concepto de **Desarrollo Sostenible** según Lélé (citado en Pierri, 2001) que sostiene que el concepto de “Desarrollo Sostenible” tomó fuerza a partir de 1980 cuando la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) presentó la Estrategia Mundial de Conservación (EMC) que lo presentaba como un objetivo a ser logrado mediante la conservación de los recursos naturales. (Ortiz Motta y Arévalo, p. 4. con referencia en Pierre, 2001)

En la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD), de 1987 surge el documento “Nuestro Futuro Común”, más conocido como informe Brundtland, este documento mantiene la idea de que los conceptos de medio ambiente y desarrollo no pueden ser separados, pues avanzan en pro de un mismo objetivo y se encuentran inevitablemente ligados, el documento afirma que “El desarrollo no se mantiene si la base de recursos ambientales se deteriora; el medio ambiente no puede ser protegido si el crecimiento no toma en cuenta las consecuencias de la destrucción ambiental” (Pierri, 2001, p. 60, Idem.)

Al respecto del informe Brundtland, Gallopín (2003, p. 23) sostiene que la definición de **desarrollo sostenible** más citada se encuentra en dicho informe y se conoce como: *“desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias”*. (Idem.)

Por otro lado según Ortiz Motta (2016) también hacen referencia a que existen dos conceptos que muchos emplean de manera indistinta, “Sostenibilidad” y “Sustentabilidad” habitualmente mal utilizados y que en realidad tienen trasfondos diferentes; la necesidad de analizar cada uno de estos conceptos es latente, así como los contextos en que deben ser utilizados y la pertinencia de ser aplicados.

Así como también hacen referencia a que un elemento que puede ayudar en la claridad y distinción de dichos conceptos es el diccionario de la Real Academia Española (RAE), en dicho recurso se define “**Sostenible**” como aquello “Que se puede sostener, especialmente en ecología y economía, que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente.” y “**Sustentable**” como “Que se puede sustentar o defender con razones”. (Carreño, 2018, p. 44)

Es por esto que Álvarez (2009) plantea que para mantener cada uno de los mecanismos necesarios para impulsar la “sustentabilidad”, las organizaciones, gobiernos, autoridades fiscales, reguladores de mercados y otros agentes, necesitan contar con información útil y creíble. En tal sentido, no resulta trivial hablar de este concepto que trata de relacionar la complejidad entre economía y medio ambiente, economía y ecología y de manera más estricta, desarrollo económico y medio ambiente. (Ortiz Motta y Arévalo, p. 3)

Otro autor mencionado es, Atristain & Alvarez (1999), quien señala que el **desarrollo sostenido** se observa en países desarrollados que pretenden mantener el nivel de desarrollo que han conseguido sumado a una alta conciencia ecológica; mientras que el **desarrollo sustentable** es más aplicado a países en vía de desarrollo, los cuales pretenden lograr un desarrollo que satisfaga las necesidades presentes y no comprometa a las generaciones futuras. (Ortiz Motta y Arévalo, p. 8)

Mientras que para Foster (citado en Vare & Scott, 2007, p. 45), el **Desarrollo Sustentable es**: *“un proceso de hacer que el futuro emergente sea ecológicamente sano y humanamente habitable tal como surja, a través del aprendizaje continuo donde la especie humana es la más dotada. Es un proceso de aprendizaje social de mejoramiento de la condición humana. Y es un proceso que se puede continuar indefinidamente sin socavarse así mismo”*. (Ortiz Motta y Arévalo, p. 9)

Siguiendo este contexto también se comenta que en 1977 el presidente estadounidense Carter solicita un informe el cual fue llamado “**El mundo en el año 2000**”, en dicho informe se manifestaron algunos territorios en los que su capacidad de carga estaba al límite, en otras palabras, territorios donde ya no se producían los mismos bienes ni servicios ambientales; el informe definió dos posibles causas para esta situación: la primera la sobrepoblación, ya que al existir un número elevado de personas, aumenta el consumo per cápita de las mismas en bienes y servicios y la segunda muchos de los ecosistemas que producen dichos bienes y servicios son destruidos por el hombre al punto de no poder generar ningún producto. (Riechmann, 1995)

Los principales responsables de esta degradación de ecosistemas son las generaciones actuales, que en su afán de satisfacer sus necesidades comprometen gravemente la capacidad de los recursos naturales y lo peor es que tal degradación amenaza con empeorar. Sin embargo, la única causa de tal fenómeno no es la presión de la población sobre los recursos, también juega un papel importante la presión de la producción, es decir, la explotación de los recursos dedicados a la producción no de autosuficiencia (como se esperaría), sino a la exportación sobre los recursos (Riechmann, 1995). Esto definitivamente cuestiona el funcionamiento mismo del sistema económico, en términos de las relaciones sociales de producción y de distribución de acuerdo con los mismos órdenes económicos mundiales y los diversos episodios históricos económicos. (Ortiz Motta y Arévalo, p. 10)

Según Ortiz Motta Diana Carolina y Arévalo Galindo Nancy Edith en su publicación “El Desarrollo Sostenible y Desarrollo Sustentable: Concepto, Uso y Pertinencia” Pág. 11; las categorías tradicionales de la Sostenibilidad contemplan aspectos sociales, económicos y ambientales, mientras que la nueva propuesta de sustentabilidad involucra adicionalmente aspectos: institucionales, culturales, de gobernanza, tecnología, política y éticos.

1.6 DEFINICIÓN DE VIVIENDA Y SU CLASIFICACIÓN

El término de vivienda se entiende como el ámbito físico espacial que presta, un servicio para que las personas desarrollen sus funciones básicas vitales.

En estos términos, nuestra investigación Barragán (1994) dice que la vivienda se considera como el espacio construido donde se desenvuelve la vida en familia.

Sin embargo Aguilera y Villafaña (1996) argumentan que la vivienda va más allá de ser el espacio físico y habitable, pues también debe hacerse referencia al suelo sobre el que ésta se construye y a la parte proporcional que le corresponde de infraestructura básica, vialidades y equipamientos dignificando así a quien la habite.

Respecto a la topología de la vivienda, ésta se diseña a partir del ingreso salarial de la población en un territorio en específico. Para el caso del Estado de México, la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda (1996), basándose en el programa nacional de vivienda 1995-2000, ha clasificado a la vivienda en dos grandes grupos que a su vez se subdividen y son los que a continuación se mencionan:

El primer grupo es el de la Vivienda Urbana, que esta asu vez se subdivide de la siguiente manera:

a) Vivienda Social Progresiva: Se entiende como la vivienda destinada a la población con ingresos menores del 2.5 veces el salario mínimo y comprende los lotes con y sin servicios, la vivienda provisional y el de pie de casa (autoconstrucción).

b) Vivienda de Interés Social: Es para la población que percibe de 2.5 hasta 5.0 v.s.m. y se refiere a la vivienda terminada y vivienda básica, incluyendo la adaptación de vivienda para discapacitados.

c) Vivienda Popular: Se dirige a las personas que obtienen ingresos de 6.0 hasta 9.0 v.s.m. y su tipología es la vivienda básica y la vivienda terminada, el último tipo de vivienda dentro de éste grupo es la Vivienda Media o Residencial; que se refiere a aquella vivienda destinada para la población que percibe de 10.0 v.s.m; ésta caracterizada por ser vivienda terminada.

Dentro del segundo grupo se encuentra la Vivienda Rural, que se fragmenta en dos tipos de vivienda:

a) Vivienda Rural: Destinada para la población que no recibe ingreso salarial hasta la que recibe 4 v.s.m., y tiene que ver con el pie de casa, vivienda básica, paquete de materiales y vivienda digna.

b) Vivienda Residencial Campestre: Se encuentra enfocada a la población que cuenta con ingresos superiores a 20 v.s.m., y se conceptualiza como vivienda terminada.

Por lo tanto con las ideas antes mencionadas podemos decir que la vivienda es el espacio físico construido donde se concentra el desarrollo del ser humano y sus actividades además de ser parte esencial del equilibrio con los demás elementos urbanos; tal es el caso del uso de los servicios públicos básicos como: agua potable, drenaje, alcantarillado, electricidad además de los que son parte de equipamientos básicos como pueden ser los de orden educativo, salud y comercio, sin dejar de lado la importancia que tiene la imagen urbana dentro de una metrópoli como es municipio de Toluca que será, el tema a seguir en la presente investigación y su impacto con la Agenda 2030 tomado en cuenta la importancia de la Planeación Urbana desde las diferentes perspectivas planteadas por los 17 objetivos de la Agenda 2030 que tienen la finalidad de dar alternativas de sostenibilidad y sustentabilidad para los toluqueños.

1.7 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

A manera de definición, podríamos decir que son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera permanente, general, regular, continua y sin propósitos de lucro, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Los servicios públicos que establece la fracción III del artículo 115 constitucional son: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito.

Los servicios juegan un papel importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

Para el estudio de ésta investigación se rescatan los principales servicios públicos básicos prestados gobiernos estatal y municipal que dignifican a los habitantes de Toluca tenemos a los siguientes:

a) Agua Potable y Drenaje: El servicio de agua potable y drenaje, su prestación y dotación consiste en la realización de ciertas actividades técnicas, administrativas y comerciales ejecutadas por el ayuntamiento, directa o indirectamente, con el propósito de otorgar a la población de agua potable suficiente en forma continua y oportuna y con la calidad adecuada. Además este servicio está encaminado a la planeación y construcción de la infraestructura básica que se requiera para desalojar las aguas, tanto de desperdicio, una vez que han sido empleadas por los usuarios, como las pluviales, que provienen de las lluvias.

El sistema de agua potable y drenaje puede conceptualizarse como un conjunto de elementos íntimamente relacionados que tienen por fin ofrecer a una comunidad el agua potable que requiera de acuerdo con sus necesidades sociales, productivas e individuales, así como llevar a otro lugar las aguas utilizadas, pluviales y desechos humanos e industriales, para que puedan ser tratadas y posteriormente, se les asigne su reuso o vertirlas en causas naturales.

El sistema de agua potable presta los siguientes servicios:

- 1.-Captación y conducción de agua.
- 2.-Tratamiento de aguas.
- 3.-Distribución de agua potable.

El sistema de drenaje presta los siguientes servicios:

- 1.-Establecimiento de drenaje sanitario y pluvial.
- 2.-Tratamiento de aguas servidas.
- 3.-Construcción de la red de alcantarillado. (Guías Técnicas 9 y 22 del INAP)

De acuerdo al análisis planteado por la Ley Orgánica Municipal contempla las principales formas de prestación de servicios públicos median en el cual los ayuntamientos son los encargados de cubrir las necesidades de la población que sea carente de dichos servicios.

Dentro de estas formas destacan las siguientes:

- a) **Directa:** El ayuntamiento se responsabiliza en forma absoluta de todo proceso de prestación del servicio. Usualmente se crea una unidad administrativa dedicada exclusivamente a tal fin.
- b) **Concesión:** El ayuntamiento cede a una persona física o moral la prestación o el manejo total o parcial de la prestación del servicio publico mediante un contrato. En este caso un particular puede participar con financiamiento y recursos en la prestación de servicios.

La idea de la concesión es permitir a los particulares el obtener ganancias gracias a la prestación del servicio, pero en contra parte el ayuntamiento se libera de una carga administrativa y financiera.

Corresponde a un contrato en virtud del ayuntamiento se transfiere a una persona física o moral, el derecho y la responsabilidad de prestar un servicio público municipal.

Por otro lado las disposiciones establecidas de acuerdo a la concesión en la Ley Orgánica Municipal son las siguientes:

- 1.-La determinación clara se concesiona.
- 2.-La duración de la concesión, las causas de su caducidad y la pérdida de la misma.
- 3.-Los impuestos, productos y derechos que se deriven de la concesión.
- 4.-La vigilancia completa que el ayuntamiento realizara durante la prestación del servicio.
- 5.-La exposición de los casos en los que se declara un servicio como causa de utilidad pública.
- 6.-La adjudicación se hace a través de las licitaciones públicas, mediante convocatorias, la cual se formaliza en un contrato.

- c) **Convenio:** Se realiza entre el ayuntamiento y el gobierno estatal como instrumento de carácter administrativo que posibilita la coordinación de esfuerzos y recursos entre ambos, con el propósito de trasladar totalmente o parcialmente la prestación de algún servicio publico.

d) Organismo Descentralizado: Este se da a través del establecimiento de un órgano administrativo que se transfiere a la prestación de un servicio público hacia esa unidad con el propósito de desvincularla del resto de la administración municipal, no obstante dicho órgano carece de autonomía jurídica y financiera respecto del ayuntamiento.

Cabe señalar que la prestación de los servicios públicos permite la inclusión de otros y la omisión de algunos de ellos dependiendo la particularidad municipal, y por lo tanto es evidente la función del gobierno local dentro de los rubros fundamentales que sustentan la relación comunidad- ayuntamientos con la finalidad de subsanar sus necesidades básicas habituales para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Por lo tanto así como el conglomerado social e institucional articula las relaciones sociales en la comunidad se integran sus tres elementos básicos que son: población, territorio y gobierno, estableciendo se una dinámica recíproca entre el primero y el último.

En México los ayuntamientos como órganos de gobierno municipal son gestores y en la mayoría de los casos, tomadores de decisiones e instrumentadores de respuestas y soluciones a los requerimientos básicos de la comunidad.

Esta función se hace explícita en la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en particular en el artículo 115, en las fracciones que se refieren a la prestación de los servicios públicos en las que se expresa :

Los municipios, con el concurso de los estados (entendidos como entidades federativas integrantes de la República tendrán a su cargo los siguientes servicios:

- 1.- Agua Potable y Alcantarillado
- 2.- Alumbrado público
- 3.- Limpia
- 4.- Mercados y centrales de Abasto
- 5.- Panteones
- 6.- Rastros
- 7.- Calles, parques y jardines
- 8.- Seguridad pública y tránsito
- 9.- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios así como de su capacidad administrativa y financiera. (Mejía Lira, 1994, p.p. 57-63)

Para la presente investigación, es importante retomar la importancia de los servicios públicos prestados por los gobiernos, para entender que son parte fundamental en la funcionalidad dentro del municipio de Toluca y por ende en la buena Planeación Urbana; los cuales también representan que el contar con ellos dignifica la vida de sus habitantes, aunque es carente y deficiente principalmente en las periferias de éste territorio.

1.7.1 SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Los problemas comunes en los servicios públicos municipales son de **cobertura, financiamiento** y de tipo **administrativo**.

- a) **Cobertura** porque ningún servicio público municipal ha logrado la atención a todos los grupos de su población y en donde la dispersión en ciertos espacios geográficos, particularmente en el ámbito rural dificultan el alcanzar coberturas totales.
- b) **Financiamiento** presenta varias aristas, por un lado lo limitado de los recursos municipales, pero también los problemas de tarifación y la complejidad y dificultad para acceder a otras fuentes de financiamiento.
- c) **Administrativo** encontramos carencia de personal capacitado, falta de sistemas administrativos adecuados, ausencia de tecnologías modernas y vacíos de tipo legal y normativo. (Idem.)

1.7.2 CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Existen pocos estudios que se enfoquen a la prestación de servicios públicos municipales, sin embargo de acuerdo a la clasificación realizada por (Montaño 1995) se da de acuerdo a las necesidades. Por sus características, las necesidades básicas de la población tienen vital importancia, por lo que deben ser atendidas con emergencia, en coordinación con el Estado y la Federación.

1.8 SIGNIFICADO DE LA POBREZA Y TIPOS

La pobreza es la privación de bienestar de manera pronunciada, es decir, la falta de acceso a capacidades básicas para funcionar en la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar necesidades de educación, salud, seguridad, empoderamiento y derechos básicos. (Galindo y Ríos, 2015)

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tres perspectivas deben considerarse al evaluar si un individuo está en situación de pobreza: (1) si su ingreso está por debajo de una línea de pobreza, (2) si posee los servicios básicos necesarios, y (3) si tiene las suficientes capacidades básicas para funcionar en sociedad. (UNESCO, 2015)

La pobreza puede definirse en términos absolutos o relativos donde:

a) Pobreza absoluta: Se define con respecto a una cantidad de dinero necesario para satisfacer necesidades básicas (comida, vestido, etc.) sin incorporar conceptos de calidad de vida.

b) Pobreza relativa: Se define con respecto a un estándar de vida dado en una sociedad, es decir, se determina al comparar un individuo con el estatus económico de otros miembros de la sociedad.(UNESCO, 2015)

Así, la pobreza relativa puede aumentar aún si el estándar de vida de los pobres aumenta en términos reales. (Galindo y Ríos, 2015 con referencia en Bourguignon, 2004)

1.8.1 LA POBREZA EN MÉXICO Y SU ESTADÍSTICA

En México el órgano encargado de la medición de la pobreza es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010).

El CONEVAL mide la pobreza identificando dos dimensiones: bienestar económico y derechos sociales. El **bienestar económico** se define a partir de una “Línea de Bienestar” que marca el ingreso corriente per cápita necesario para que un individuo pueda adquirir los bienes y servicios básicos para satisfacer sus necesidades (\$1,657 pesos corrientes para zonas rurales y \$2,591 para zonas urbanas en mayo del 2015) (CONEVAL, 2015). Los **derechos sociales** son educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda y sus servicios. (Galindo y Ríos, 2015 con referencia en el CONEVAL, 2014)

Conjuntando estas dos dimensiones, CONEVAL define pobreza de dos formas y son las siguientes:

- 1) **“en situación de pobreza multidimensional”** a la población que tienen un ingreso inferior a la Línea de Bienestar y que padece al menos una carencia social (CONEVAL, 2014).

- 2) **“en situación de pobreza extrema”** a la población que tiene un ingreso tan bajo que no puede adquirir los nutrientes necesarios para una vida sana, es decir está por debajo de la “Línea de Bienestar Mínimo” o tiene más de tres carencias (i.e. 898 pesos corrientes en las zonas rurales y de 1,278 pesos corrientes en las zonas urbanas) (Idem.)

En México, la pobreza multidimensional y la pobreza laboral han aumentado, mientras que la pobreza extrema ha disminuido (CONEVAL, 2015). Por lo que la pobreza multidimensional pasó de afectar a 52,813 miles personas (46.1% de la población) en 2010, a 55,342 miles personas (46.2% de la población) en 2014.

La pobreza extrema pasó de afectar 12,965 miles de personas (11.3% de la población) en 2010, a 11,442 miles de personas (9.5% de la población) en 2014 (CONEVAL, 2015a). La pobreza laboral paso de afectar al 34.8% de la población el primer trimestre de 2005 a 41.4% el primer trimestre de 2015, es un aumento de 6.6 puntos porcentuales. (Galindo y Ríos, 2015 con referencia en el CONEVAL, 2015)

Por lo que con los datos antes mencionados podemos observar que en México se ha seguido dando un aumento en la pobreza laboral originando el desempleo de sus habitantes, con esto podemos observar que el crecimiento económico no ha sido el adecuado para dar sostén de bienestar a sus pobladores, por lo que no existe un paquete de instrucciones claras sobre las medidas que se debe tomar para aliviar la pobreza, pero existe un consenso de que debe de contener los siguientes elementos: microcréditos, obras públicas, capacitaciones, extensión agraria (conocimientos aplicados a las actividades agrarias), educación financiera y enlaces con uniones de créditos).

Hasta el momento, la principal vía para reducir la pobreza ha sido a través de los empleos, tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. Sin embargo, el crecimiento no genera empleos para la población pobre automáticamente, dados los obstáculos que enfrenta esta población para participar en el proceso productivo (obstáculos geográficos, falta de capital físico y humano, etc.). (Galindo y Ríos, 2015, p. 4)

Por lo tanto el CONEVAL considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social, de las que pueden ser: rezago educativo, acceso a servicios de salud, disponibilidad de seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en el hogar y acceso a la alimentación; y cuando su ingreso económico es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En contraparte, a la pobreza extrema la define como la situación en la que una persona se encuentra cuando posee tres o más carencias sociales. La gente en esta circunstancia tiene un ingreso en extremo bajo, tanto que si lo destinara por completo a la adquisición de alimentos no podría procurarse los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Este apartado será de gran utilidad en la investigación ya que es una de las variables de estudio que se refleja en la problemática del municipio de Toluca que frena las oportunidades de sus habitantes para tener un nivel de bienestar digno así como lo establece en la Agenda 2030.

CAPITULO II MARCO NORMATIVO

2.0 INSTRUMENTOS JURÍDICOS

El Instrumento según el Diccionario Jurídico Elemental es: del latín instruere, instruir. En sentido general, escritura, documento. Es aquel elemento que atestigua algún hecho o acto. Por lo que la definición de Instrumentos Jurídicos en la Planeación Gubernamental o Administrativa, es pauta de los programas, presentándolos en forma de decretos y acuerdos, apoyándose paralelamente en propuestas legislativas que den fuerza de operación a los proyectos que conforman al programa en su totalidad.¹

La presente investigación aborda lo mencionado por el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México 2017-2030, los Objetivos de la Agenda 2030, y por el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021. Así como también considerando la importancia de los instrumentos que nos rigen en los tres ordenes del gobierno federal, estatal y municipal y se mencionan a continuación:

A nivel Federal tenemos a:

1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Establece en su artículo 26-A que dice que el Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política social y cultural de la nación. Establece asimismo en su artículo 115, que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados; que se encuentra investido de personalidad jurídica y capacidad legal para el manejo de su patrimonio, con facultades para aprobar su bando, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción; que le corresponde la prestación de los servicios públicos, la administración de su hacienda y que, entre otras más, cuenta con las facultades de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo; otorgar licencias y permisos para construcciones; e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público.

¹ Instrumentos Jurídicos. (2021), Sitio web: diccionario.leydelderecho.org.

2.- Ley de Planeación: Establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, basada entre otros, en el principio del Municipio Libre (Artículo 2 fracción V). Asimismo, prevé la intervención de los municipios en los convenios que el Ejecutivo Federal realice con los gobiernos de las entidades federativas, para propiciar la planeación integral de éstas y de los municipios, en congruencia con la Planeación Nacional (Artículo 34).

3.- Ley General de los Asentamientos Humanos: Establece el principio de concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional. (Artículos 1 fracción I y 6) estableciendo asimismo la competencia de los municipios para formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que deriven de éstos, así como evaluar y vigilar su cumplimiento.

Además determina que la Planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática y que estará a cargo, de manera concurrente, de la Federación, las entidades federativas y los municipios (Artículo 11) misma que se llevará a cabo a través de – entre otros – los planes o programas municipales de desarrollo urbano. (Artículo 12).

4.- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: Establece en su artículo 23, determina que para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, debe tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio, buscando en la determinación de los usos del suelo, lograr una diversidad y eficiencia de los mismos, al igual que en la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros de población, fomentar la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y evitar que se afecten áreas con alto valor ambiental.

5.- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artístico e Históricas: Esta ley establece que es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

Facultando a la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, para que en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, se realicen campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. (Artículo 2). Así también hace mención de que en la aplicación de dicha ley, los estados y municipios tendrán la intervención que la misma y su reglamento señalen (Artículo 4).

6.- Ley General de Protección Civil: Esta ley establece en su artículo 2, fracción LX, que las zona de riesgo grave son todo aquél asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

En su artículo 83 establece que la federación, con la participación de las entidades federativas promoverá la creación de las bases que permitan la identificación y registro en el atlas nacional, estatal y municipal de Riesgos de las zonas con riesgo para la población, el patrimonio público y privado, que posibilite a las autoridades competentes regular la edificación de asentamientos.

Así también en su Artículo 84, se consideran como delito grave la construcción, edificación, realización de obras de infraestructura y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en una zona determinada sin elaborar un análisis de riesgos y, en su caso, definir las medidas para su reducción, tomando en consideración la normatividad aplicable y los atlas municipales, estatales y el nacional y no cuenten con la autorización de la autoridad correspondiente.

El Artículo 86 señala que en el Atlas Nacional de Riesgos y en los respectivos Atlas Estatales y Municipales de Riesgos, deberán establecerse los diferentes niveles de peligro y riesgo, para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas. Dichos instrumentos deberán ser tomados en consideración por las autoridades competentes, para la autorización o no de cualquier tipo de construcciones, obras de infraestructura o asentamientos humanos.

Hace mención, en el Artículo 87, que en el caso de asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo, las autoridades competentes con base en estudios de riesgos específicos, determinará la realización de las obras de infraestructura que sean necesarias para mitigar el riesgo a que están expuestas o, de ser el caso, deberán formular un plan a fin de determinar cuáles de ellos deben ser reubicados, proponiendo mecanismos financieros que permitan esta acción.

Por otro lado a nivel Estatal tenemos a:

1.- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: Establece que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio Libre y que sus facultades se ejercerán por el ayuntamiento (Artículo 112) quien tendrá autoridad y competencia propia en los asuntos que se sometan a su decisión (Artículo 116), pudiendo desempeñar facultades normativas para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables (Artículo 123) como es el caso del Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Determina que las facultades que la Constitución General de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal, serán ejercidas de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos (Artículos 122 y 139).

Asimismo, establece la facultad de la o el presidente municipal, de ejecutar las decisiones del ayuntamiento, de hacer cumplir las disposiciones que expida y de expedir los acuerdos necesarios para el cumplimiento de las determinaciones del ayuntamiento. (Artículo 128).

2.- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Establece las normas para la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida tanto en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado, como en los planes de desarrollo municipales. (Artículo 1 fracción III).

Señala que la formulación de planes y sus programas, deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano. (Artículo 7).

Determina que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se encuentra conformado, entre otros, por los planes de desarrollo municipales (Artículo 14) siendo competencia de los ayuntamientos elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas (Artículo 19).

3.-Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México: Asigna a la Secretaría de Desarrollo Urbano el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población de la entidad, correspondiéndole formular y conducir las políticas estatales de asentamientos humanos, urbanismo y vivienda, promover la implantación de planes municipales de desarrollo urbano, vigilando su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los planes regionales, así como promover y vigilar el desarrollo urbano de las comunidades y de los centros de población del Estado. (Artículo 31).

4.- Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Determina en su artículo 12, que los municipios controlarán y vigilarán, coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en los términos de la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes.

Señala como atribución de los ayuntamientos: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas; convenir con otras autoridades el control y la vigilancia sobre la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones privadas; planificar y regular de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las localidades conurbadas; así como coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales. (Artículo 31).

Asimismo, determina en su artículo 115, que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

5.- Código Administrativo del Estado de México: El Libro Quinto de este Código, titulado "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población" constituye el instrumento normativo rector de la materia urbana en la entidad, y tiene por objeto fijar las bases para planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en la entidad, procurando garantizar los derechos de la población en materia de desarrollo urbano sustentable. (Artículo 5.1)

Establece que los municipios son autoridades para la aplicación de este Libro (Artículo 5.7) a quienes corresponde formular, aprobar, ejecutar, evaluar y modificar los planes municipales de desarrollo urbano y los parciales que de ellos deriven (Artículo 5.10) planes que tendrán por objeto establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano de los centros de población en el territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. (Artículo 5.17)

Los planes de desarrollo urbano tendrán un carácter integral y contendrán, por lo menos, lo siguiente (Artículo 5.19)

- I. El diagnóstico de la situación urbana de su ámbito de aplicación, su problemática y sus tendencias;
- II. La determinación de sus objetivos, políticas y estrategias en materia de población, suelo, protección al ambiente, vialidad y transporte, comunicaciones, agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales y residuos sólidos, protección civil, vivienda, desarrollo agropecuario, salud, educación, seguridad pública, desarrollo económico, industria y conservación del patrimonio inmobiliario histórico, artístico y cultural, así como las demás materias que resulten necesarias, con el fin de imprimirles un carácter integral para propiciar el desarrollo urbano sustentable del Estado;
- III. La programación de acciones y obras;
- IV. La definición de los instrumentos normativos, administrativos, financieros y programáticos en que se sustentará;
- V. La zonificación, los destinos y usos del suelo y la normatividad para el aprovechamiento de los predios, tratándose de los planes de competencia municipal;
- VI. La evaluación del plan que abroga o modifica, en su caso; y
- VII. Los demás aspectos que prevean la reglamentación de este libro y otras disposiciones aplicables.

La elaboración, aprobación, publicación y registro de los planes de desarrollo urbano o de sus modificaciones, se sujetarán a las reglas contenidas en el Artículo 5.20, observando en su contenido lo previsto en los Artículos 5.24, 5.25 y 5.26, debiendo obtener de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, para su validez legal, el respectivo Dictamen de Congruencia (Artículos 5.31 y 5.32) Cumplidas dichas formalidades, el plan será de obligatorio cumplimiento para autoridades y particulares, conforme lo dispone el artículo 5.21 fracción I de dicho Código.

El Libro Sexto, en los términos previstos en su Artículo 5.35, establece que los interesados deberán obtener dictamen para los usos de suelo que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbano y los servicios públicos y los que señale el plan municipal de desarrollo urbano correspondiente. Determina que para la reducción de riesgos se requiere la intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades para eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica. (Artículo 6.3, fracción VII).

Establece que los atlas municipales de riesgos deberán ser tomados por las autoridades competentes como base en la definición de los usos de suelo que produzcan un impacto regional, así como para la autorización y construcción de obras de infraestructura o asentamientos humanos. (Artículo 6.14) Adicionalmente, en términos del Título Quinto de este Libro, (Artículo 6.24) establece la emisión de dictamen de protección civil en los usos de suelo que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbano y los servicios públicos en los términos de lo previsto en el Artículo 5.35 y conforme a las disposiciones reglamentarias de carácter técnico en materia de protección civil que sean aplicables al tipo de construcción y uso que se le dé a la edificación, en términos del Reglamento del Libro Quinto de este Código.

Y Finalmente a nivel Municipal tenemos a:

1.-Bando Municipal de Toluca: Dispone que las acciones de las autoridades municipales deberán sujetarse a los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y demás instrumentos que integren el Sistema Municipal de Planeación (Artículo 6), siendo la planeación sostenible y sustentable uno de los ejes transversales de la autoridad municipal.

(Artículo 8). Establece como atribuciones de las autoridades municipales en materia de desarrollo urbano, desarrollo rural, ordenamiento territorial sustentable y obra pública, participar en coordinación con los gobiernos federal y estatal en la elaboración y formulación de los planes de desarrollo regional y municipal, así como participar en el ordenamiento de los asentamientos humanos, a través de los programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y demás instrumentos regulados en los ordenamientos federales, estatales y municipales en esta materia. (Artículo 55).

Prevé asimismo, que corresponde a dichas autoridades municipales, proponer al Ayuntamiento las normas reglamentarias para regular el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, uso del suelo, imagen urbana y la preservación del medio ambiente, conforme las disposiciones legales en la materia, así como fomentar y promover la participación de la comunidad en la elaboración, ejecución, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y demás instrumentos de planeación municipal.

2.- Código Reglamentario Municipal de Toluca: Establece a cargo del Instituto Municipal de Planeación (Artículo 3.10) las atribuciones de elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal; planear, promover y vigilar el desarrollo urbano sustentable del territorio; proponer estrategias de integración intermunicipal, coordinación metropolitana y regional en materia de desarrollo urbano sustentable; validar las acciones y proyectos de infraestructura, equipamiento urbano y movilidad, que considere realizar cualquier orden del gobierno dentro del territorio municipal, a partir del impacto ambiental que generen; fomentar la participación ciudadana en la planeación, elaboración, ejecución, evaluación y modificación del plan de desarrollo urbano; proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para el ordenamiento territorial a fin de establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras y aguas; así como acciones para elaborar y aplicar los planes de manejo de áreas verdes y naturales del Municipio.

3.- Plan de Desarrollo Municipal de Toluca: Dispone, dentro del eje rector de la planeación sustentable y sostenible, Planear de manera ordenada y sustentable el desarrollo urbano, de servicios y de infraestructura municipal, con una visión de corto, mediano y largo plazo, privilegiando la sustentabilidad y la sostenibilidad.

En el marco del diagnóstico del uso del suelo municipal determina como imprescindible la realización de una serie de acciones, tal y como la actualización y difusión del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Considera la aplicación estricta de la normatividad en materia de desarrollo urbano como una de las estrategias a seguir y prevé dentro de las líneas de acción, revisar la normatividad en materia de desarrollo urbano, actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y eficientar su aplicación.

Con lo antes mencionado queda completamente sustentado el Marco Jurídico para llevar a cabo las políticas y estrategias a seguir para la aplicación de los Objetivos de la Agenda 2030 y su impacto en Toluca, donde se pretenderá proponer algunas alternativas de acuerdo a las metas de sostenibilidad y sustentabilidad planteadas por la agenda antes mencionada y que tengan como finalidad el bienestar de la población Toluqueña, utilizando como herramienta fundamental a la importancia de la Planeación Urbana, la cual también se ve aplicada en el **Plan Municipal de Desarrollo Urbano**, por lo que respecto a la Agenda 2030 tenemos lo siguiente:

a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por México en el 2015 por la Agenda 2030 establecidos por la ONU.

b) El Objetivo 11, propone lograr al 2030 que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, estableciendo como una meta específica el aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.

c) El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece la necesidad de reforzar la planeación, el fomento y la normatividad de Desarrollo Urbano Sustentable.

d) Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en el artículo quinto transitorio, que “En un plazo de dos años contados a partir de la entrada en vigor de ese decreto, se formularán o adecuarán Planes y Programas de Desarrollo Urbano de los Centro de Población de mayores a cien habitantes”.

Es fundamental examinar los ordenamientos ecológicos, los criterios de regulación ambiental de los asentamientos humanos establecidos en el artículo 23 de la LGEEPA, así como las normas oficiales mexicanas en materia ambiental y criterios de resiliencia y disposiciones aplicables establecidas en la Ley General de Cambio Climático.

Es primordial valorar en esta investigación la Planeación Urbana, debido a que en la actualidad México, muestra una problemática urbana, así como el deterioro ambiental y social, se dice que el 78% de los mexicanos vive en ciudades, y que la población se duplicó en los últimos 30 años esto en sus principales metrópolis, por la urbanización, desde entonces la superficie urbana creció 7 veces, además de que el 84% de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de municipios con más de 100,000 habitantes están desactualizados, por lo que es importante construir nuevas alternativas que ayuden a la mejora de las ciudades como por ejemplo:

- 1.- Transformar la realidad actual hacia un Desarrollo Sostenible y Sustentable.
- 2.- Ofrecer Modelos Económicos que favorezcan el Desarrollo Municipal.
- 3.- Apoyo con Proyectos Estratégicos me mejoren las Coordinación Municipal con la Regional.
- 4.- Elaborar Programas Municipales de Desarrollo Urbano que permitan definir el modelo de crecimiento, mediante la gestión del suelo, a través de las zonificaciones primaria y secundaria con una visión de sustentabilidad territorial yurbana.

CAPITULO III MARCO DE REFERENCIA

3.0 MEDELLÍN ALCALDÍA INCORPORADA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ¹

Medellín en sus diferentes Planes de Desarrollo ha propuesto el logro de una ciudad más equitativa e inclusiva en términos sociales y territoriales. Esto surge a partir de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) durante el periodo 2000-2015 que plantean erradicar la pobreza y el hambre así como lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años, y demás objetivos que integraron la agenda para el desarrollo.

En los últimos años se ha planeado y trabajado bajo un enfoque integral sobre la base de los tres pilares del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental; es así como desde 2002 la ciudad se vinculó a la Agenda de los ODM, logrando a 2015 el cumplimiento casi todas las metas, como es el caso de la reducción de la mortalidad de los niños menores de cinco años, el mejoramiento de las condiciones en la salud sexual y reproductiva, y el logro de la enseñanza primaria universal, objetivos orientados a la promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer, la sostenibilidad del medio ambiente y la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

Posteriormente surgen los objetivos de desarrollo 2030; denominada Agenda 2030 para el cual Medellín se alinee nuevamente a lo planteado por esta nueva forma de desarrollo y es así como parte de dos ejes:

- 1.- El primero encaminado a la planificación de la ciudad que se plasma en el Plan de Desarrollo 2016-2019 de Medellín donde fueron definidas las estrategias para el desarrollo poblacional y del territorio natural, construido en clave del diagnóstico y dinámica de la ciudad, los objetivos sociales, ambientales, urbanísticos y económicos del proyecto de gobierno y el énfasis que posee cada ODS.
- 2.- El segundo encaminado a la definición de una agenda de seguimiento al cumplimiento de metas, esta tuvo como finalidad mostrar los logros y desafíos en su aplicación, con la premisa de no dejar a nadie atrás, lo que potencia el accionar del gobierno, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas, entre otros actores, para lograr un desarrollo sostenible.

¹ Alcaldía de Medellín. (2012) Objetivos de Desarrollo Sostenible. En Agenda Medellín 2030 (Pág.7) Colombia.

Por lo tanto Medellín es claro ejemplo de seguimiento para lograr el desarrollo sostenible por ello que se alinea con la agenda nacional y global; para coordinar desde una gestión de gobernanza multinivel y la creación de escenarios intersectoriales, los esfuerzos necesarios para la materialización de las metas, ordenando prioridades territoriales y reorientando acciones de la mano de los diferentes grupos de interés.

De esta manera, Medellín logrará ser una ciudad más equitativa y sostenible a través de la erradicación de la pobreza, el hambre, el fortalecimiento de la educación de calidad, la mejora en los servicios de salud, la protección del medio ambiente, el cierre de brechas entre hombres y mujeres.

La ciudad de Medellín plantea tres pilares para la aplicación de los 17 Objetivos establecidos por la Agenda 2030, donde se entretajan en si mismos con la finalidad de lograr la sostenibilidad, estos pilares son de carácter **económico, social y ambiental** en donde cada uno encontraran su complementariedad agrupándose así en cinco partes para el desarrollo sostenible como las cuales se enuncian a continuación:

1.- Personas: Busca la superación de la pobreza en todas sus formas y manifestaciones además que busca la promoción y la protección del capital humano y social. Este se encuentra determinado por los siguientes objetivos de desarrollo sustentable plasmados en la Agenda 2030:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

2.- Prosperidad: Busca asegurar que toda persona pueda disfrutar de una vida prospera y todo el progreso económico, social y tecnológico se de en armonía y los objetivos que lo conforman son:

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

3.- Planeta: Busca la protección del planeta y la prevención de su degradación, garantizando la sostenibilidad ambiental para la generación presente y las venideras. Los objetivos que los conforman son:

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.

Objetivo 12: Producción y consumo responsables.

Objetivo 13: Acción por el clima.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (este objetivo no se incorpora en la Agenda Medellín ODS 2030 ya que no corresponde a su naturaleza).

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.

4.- Paz: Busca la consolidación de sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y de violencia, donde se vele por la dignidad humana en todo proceso de bienestar y desarrollo y se potencien las capacidades de sus poblaciones. En este eje se aborda el objetivo: Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

5.- Alianzas: Busca Fortalecer una alianza global par el desarrollo centrada en las necesidades de los más vulnerables. Y este se aborda a través del objetivo 17: que propone fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Por lo tanto con lo antes mencionado los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se sintetizan y se aplican de esta manera para que la ciudad de Medellín alcance su desarrollo. (Alcaldía de Medellín, 2012, p.p. 9-11)

3.1 ANTECEDENTES DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN

Con la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) la Ciudad de Medellín tiene avances como en combate a la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente, la discriminación contra la mujer y el mejoramiento de derechos humanos, buen gobierno y democracia, así como se logró la reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años, el mejoramiento en salud sexual y reproductiva, enseñanza primaria universal, promoción de la igualdad de género y sostenibilidad del medio ambiente. (Alcaldía de Medellín, 2012, p.12)

La Ciudad de Medellín en los últimos 11 años, las personas en situación de pobreza pasaron de un 31.6% en 2004 a 14.3% para 2015 superando así dicha situación, así mismo los avances de pobreza extrema siguieron su meta de reducción pasando de 5.6% en 2004 al 3.3% en 2015.

Respecto al mercado laboral en los últimos 15 años se alcanzó mayor dinamismo del empleo y como reflejo se dice que para el año 2015 las tasas de participación y ocupación son de 63.6% y 57.8%, mientras que las tasas de desempleo se mantuvieron en un 9.0% cifra que ubicó a Medellín como la segunda ciudad con menor desempleo aun cuando la meta establecida era de un 8.5% en aumento laboral podemos observar que se dio un crecimiento en el empleo para la mejora de en la calidad de vida de sus habitantes. (Alcaldía de Medellín, 2012, p.12)

En esta misma línea es importante mencionar que no se reportaron casos de muerte por desnutrición, así como el porcentaje de niños y niñas de bajo peso al nacer fue del 10% menos que en año 2005, por lo que el acceso a una alimentación adecuada avanzarán considerablemente. (Idem.)

Respecto a la cobertura en educación se supera el 100% cumpliendo la meta de universalización de enseñanza básica, en cuanto a la educación media solo se avanzó el 13% donde la cobertura educativa para 2004 fue de 62% y para 2015 de 75.4% adicionalmente la tasa de analfabetismo disminuyó para 2015 se proyectó 1% de personas analfabetas y su registro real fue de 0.88% superando así la meta planteada. (Alcaldía de Medellín, 2012, p.13)

En el tema de igualdad y equidad de género se incorporaron políticas con acciones de igualdad de género y autonomía para las mujeres, donde para 2015 se comenta que el nivel de participación de la mujer es mayor que la de los hombres. En el tema de seguridad según las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registra para 2015 una disminución de delitos sexuales así como de violencia intrafamiliar. (Idem.)

Otro factor que mejoró en la ciudad de Medellín fue la reducción de mortalidad de niños menores de 5 años así como de mortalidad materna en mujeres menores de 15 años, además de la disminución de desnutrición estos resultados se dan asociados al mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales de la ciudad, no omito mencionar que las coberturas de vacunación para 2015 alcanzaron la meta trazada del 95% sin dejar de lado también el combate a las enfermedades como el sida, paludismo entre otras enfermedades. (Alcaldía de Medellín, 2012, p.p.14-15)

En materia de sostenibilidad del ambiente se implementan políticas ambientales las cuales son su principal instrumento de planeación para la intervención ambiental municipal, con esto se logró resultados positivos en el ámbito de más superficies reforestadas, además se han venido extendiendo a más hectáreas de cobertura boscosa. (Idem.)

Respecto a los servicios públicos el acceso a agua potable y energía fue del 90% tanto en la zona urbana como rural la cual contribuyo al avance de desarrollo socio-económico de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes. (Alcaldía de Medellín, 2012, p.15)

Y por último se da la mejora en la disponibilidad y uso de tecnologías de la información (TIC) las cuales han sido reconocidas como elemento fundamental del desarrollo ya que facilitan el conocimiento y la comunicación de la población. Según los resultados de la gran encuesta integrada de hogares GEIH de 2010 el 39% de los habitantes de la ciudad contaban con conexión al servicio de internet cifra que incrementó hasta llegar al 62.7% para 2015 cumpliendo la meta de los (ODM) donde su proyección era del 60%. Y los mismo sucedió con el numero de computadores por habitantes, donde también se supera en números de usuarios.

Es por ello que con lo antes mencionado la Ciudad de Medellín da paso a la implementación de la Agenda 2030 para seguir dando crecimiento en el Desarrollo sostenible y sustentable para sus habitantes. (Alcaldía de Medellín, 2012, p.16)

3.2 MEDELLÍN RUMBO A LA AGENDA 2030

Para llevar acabo la Agenda de Medellín 2030 se realizarón tres momentos que les permiten definir metas asociadas con el desarrollo a **corto, mediano y largo plazo**.

El primer momento **corto plazo** estuvo definido por la estructuración interna:

- 1) Revisión de metas de ODS e indicadores: Se da desde el Departamento de Planeación (DAP) - Subdirección de Información y Evaluación Estratégica donde se propusieron indicadores para cada meta ODS según los ejes: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.
- 2) Mesas internas de ejes temáticos: Se realizan con todas las dependencias de la Administración Municipal donde se plantean ejercicios de análisis, ajustes y validación de indicadores.
- 3) Trabajo Interno de las dependencias: Es la matriz resultante del trabajo realizado en las mesas de trabajo internas donde se hace un análisis preliminar de metas para los años 2020, 2025 y 2030.
- 4) Unificación de batería y metas 2030: Es la parte final donde se complementa y se valida la matriz.

El segundo momento **mediano plazo** es de estructuración externo donde:

- 1) Se da con mesas técnicas con actores claves: Esta parte se da la validación de indicadores propuestos desde la Administración Municipal y definición de metas de ciudad 2030.

Tercer momento es a **largo plazo** de desarrollo donde se define:

- 1) El foro de ciudad: Se da a través de un evento público de socialización con la Agenda 2030 en el cual los actores estratégicos revisen y validen los indicadores y metas de las ODS de ciudad para los años 2020, 2025 y 2030.
- 2) Reglamentación: Se da la elaboración, socialización y aprobación del acuerdo municipal que soporte a la Agenda Medellín ODS 2030.

La Agenda 2030 propuesta por las Naciones Unidas se encuentra basada por 169 metas asociadas a 17 Objetivos en donde se identifico que el objetivo número 14 no aplica para la ciudad de Medellín, en consecuencia solo se tienen 110 metas, dejando de lado 10 que corresponden al objetivo mencionado así como 49 metas de los 16 objetivos restantes que tampoco son aplicables. (Alcaldía de Medellín, 2012, p.17) Es importante mencionar que 10 metas de 6 objetivos no son medibles y se mencionan a continuación:

Cuadro No. 1

ODS	Objetivo	Meta	Meta ODS
Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos.	6.b.	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejor gestión del agua y saneamiento.
Objetivo 7 Energía Asequiable y no Contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequiable, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.b.	De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la energía relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles y promover la inversión de infraestructura energética y de tecnologías limpias.
Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.b.	De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha un estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial par el empleo de la Organización Internacional del Trabajo.
Objetivo 12 Producción y consumo responsable	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.	12.B.	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
		12.b.	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Objetivo 15 Vida de Ecosistemas terrestres	Proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la	1.5.5	Adoptar medidas urgentes significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la biodiversidad y de aquí al 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

	desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.	15.9	De aquí al 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.
		15.a.	Mobilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.7.	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que correspondan a las necesidades.
		16.b.	Promover y aplicar las leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Fuente: Alcaldía de Medellín. (2012) Objetivos de Desarrollo Sostenible. En Agenda Medellín 2030 (Pág.19) Colombia.

La aplicación de los ODS rumbo a la Agenda 2030 se describe brevemente la situación actual de la ciudad de Medellín partiendo de los 17 objetivos los cuales se mencionan a continuación:

Cuadro No. 2

Objetivo ODS	Situación Actual
Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	<p>En este sentido se muestran las privaciones que puede tener un hogar en diferentes aspectos del desarrollo humano según lo manifiesta (Alkire, et al 2017; Santos 2014). De acuerdo a (Díaz y Pardo, 2011-2015) se compone por 15 privaciones las cuales son: 1 Bajo logro educativo, 2 Analfabetismo, 3 Inasistencia escolar, 4 Rezago escolar, 5 Barreras de acceso a primera infancia, 6 Trabajo infantil, 7 Desempleo de larga duración, 8 Empleo informal, 9 sin aseguramiento a salud, 10 Barreras de acceso a salud, 11 Sin acceso a fuentes de agua mejorada, 12 Inadecuada eliminación de excretas, 13 Pisos inadecuados, 14 Paredes exteriores inadecuadas y 15 Hacinamiento.</p> <p>En este sentido para el período 2012-2017 la pobreza ha venido mostrando una tendencia decreciente gracias a la mejora de las condiciones macroeconómicas del país, ahora bien para el 2030 se tiene una meta de reducción de pobreza de 6.62% lo que equivale, sacar de la pobreza a 130,428 personas.</p>
Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	La dinamización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Medellín, con la ejecución de estrategias de complementación alimentaria, proyectos productivos con huertas para autoconsumo, participación ciudadana y control social, además de estrategias de seguridad alimentaria y nutricional para la primera infancia, aunadas con el sector salud, han contribuido al mantenimiento en cero.
Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades	<p>La mortalidad materna, muestra un comportamiento estable, ya que entre 2014 y 2017 este indicador se ha ubicado entre los 21 y 24 casos de muertes de mujeres gestantes por cada 100.000 nacidos vivos.</p> <p>De estos avances, es importante poder seguir teniendo acciones de política pública orientadas a la protección de la vida y garantía de derechos de las mujeres, con el propósito de que puedan afrontar una salud sexual reproductiva sin riesgos para la salud y la vida.</p>

<p>Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos</p>	<p>La cobertura neta en educación superior en Medellín ha mostrado una tendencia creciente entre el periodo 2014-2017. Esta situación ha propiciado un mayor desarrollo del capital humano y por consecuencia, alcanzar un mayor nivel de prosperidad en términos de desarrollo social y económico.</p> <p>Además se reconoce la importancia de la educación como un promotor de la movilidad social de la población vulnerable, en la que apartir de esta, se eviten que características y circunstancias sociales, económicas, físicas o personales sean un obstáculo para alcanzar más y mejores oportunidades laborales (Departamento Nacional de Planeación, 2015).</p>
<p>Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</p>	<p>La igualdad de género es uno de los principios fundamentales que sustentan la formulación de la agenda para la sostenibilidad.</p> <p>sus metas giran en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) garantizar los derechos de las mujeres, en condiciones de libertad, igualdad, goce y protección-cuando éstos han sido vulnerados. ii) promover su bienestar y plena participación en las dimensiones social, económica, cultural y política, entre otras. iii) rechazar la discriminación y violencia contra la mujer en todas sus formas, como condiciones necesarias para lograr su desarrollo. iv)potenciar al máximo las capacidades de las mujeres, promoviendo su participación, y v) modificar los patrones socioculturales de conducta negativa entre hombres y mujeres. <p>Como meta trazadora para este objetivo, el documento Conpes 3918 (Consejo Nacional de Política Económica y Social) estableció el indicador:Porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado colombiano, que según la dinámica territorial es formulado para Medellín como el Porcentaje de mujeres ocupando cargos en los altos niveles decisorios de la Administración Municipal.</p>
<p>Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento</p>	<p>En la ciudad de Medellín, aunque hay una alta cobertura de servicios públicos, aún persisten desigualdades intra-urbanas,profundizándose esta situación en la periferia que presenta crecimientos desbordados.Este fenómeno es nutrido en parte por la insuficiencia de ingresos de los hogares que habitan estos territorios, exhibiendo varios efectos: uno es el no poder pagar los servicios públicos cuando se tienen, otro son problemas de acceso a viviendas de calidad, y por último, conexión de predios residenciales localizados en asentamientos ilegales o de alto riesgo (Noreña, 2009).</p> <p>Pese a estas problemáticas, entre 2011-2017 la cobertura en acueducto ha mostrado una tendencia de crecimiento prolongado, ubicándose para 2017 en un valor de 97,2%, que equivale a un crecimiento de 5,45pp en relación a 2011.</p> <p>Este logro implica una mayor equidad socio-espacial. (Frigerio y De Amicis, 2016).</p>
<p>Objetivo 7 Energía asequible y no contaminante</p>	<p>El Índice de cobertura de energía eléctrica, entre 2011-2016 la ciudad contó con un 100% de cobertura, lo que ha contribuido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) que los hogares puedan cubrir sus necesidades de energía para la preparación de alimentos y el desarrollo de sus actividades cotidianas de trabajo, estudio, disfrute y descanso, y b) que las empresas asentadas en Medellín puedan realizar sus procesos de manera eficiente, lo que repercute en mayor bienestar, capacidad para la producción y la competitividad.
<p>Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>Según el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) estable que para que se dé la formalidad es necesario que el aparato productivo tenga condiciones competitivas, expresadas a partir de una mayor especialización del trabajo (Sanchez, 2015). Es de esta manera, que Medellín ha venido avanzando en ese proceso de formalización laboral, donde durante 2010-2017 presentó una tendencia creciente en un 11,5%, lo que representa 118.295 personas más ocupadas formalmente. Este comportamiento es generalizado en todas las comunas.</p>

<p>Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura</p>	<p>Un eslabón que se ha vuelto clave para todas las sociedades son los servicios de información, comunicaciones y los avances tecnológicos. Los beneficios que se pueden encontrar en su uso en cuanto a conocimiento, acortamiento de distancias y redes sociales, lo que redundará en un mayor desarrollo socio-económico, innovación y nuevos empleos (Alcaldía de Medellín, 2012).</p> <p>El porcentaje de hogares con mayor acceso a internet, para Medellín este ha tenido un comportamiento positivo, en el que entre 2010 a 2017 por lo que ha presentado un aumento de 23pp, ubicándose en 60,39% en 2017. Este resultado refleja una sociedad cada vez más conectada, que aprovecha sus diferentes conexiones con el mundo exterior para el aumento del desarrollo y consecuente bienestar social.</p>
<p>Objetivo 10 Reducción de Desigualdades</p>	<p>El Coeficiente de Gini es una medida tradicional para medir desigualdad por ingresos monetarios, esta toma un valor de 0 a 1, siendo 0 que todas las personas tengan el mismo nivel de ingresos.</p> <p>Entre 2010-2017, la desigualdad en Medellín ha presentado un comportamiento estable con reducciones moderadas, pese a esto, se ha dado un aumento prolongado del ingreso per-cápita, lo que se traduce en mejores oportunidades educativas y laborales para la población de la ciudad, siendo la política pública fundamental.</p>
<p>Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>El desarrollo de una ciudad sostenible tiene que ir muy de la mano del tema de transporte, desde hace varios años Medellín ha estado trabajando en la implementación de un sistema integrado de transporte en torno a la movilidad sostenible para mejorar la calidad de vida de los habitantes y del medio ambiente.</p> <p>(En Medellín contamos con el metro hace 23 años único sistema eléctrico en el país, integrado con otros medios de transporte, haciéndolo la clave de la movilidad sostenible; también contamos con el Tranvía y 4 Metrocables (línea K, línea L, línea J, Línea H); y dos en proceso de construcción (línea M y línea P), además de tener 80 km de ciclorrutas; colocándonos en un buen nivel con respecto a otras ciudades del país, en el tema de ciudades sostenibles.)</p> <p>Otro factor determinante para considerar un territorio sostenible, es el espacio público, ya que es un componente de gran relevancia dada la contribución que tiene sobre el bienestar de la población, al ofrecer lugares para el esparcimiento, recreación, ocio y el encuentro con la población, cumpliendo con condiciones psicológicas, ambientales y sociales.</p> <p>(Dever (1976) identifica que el entorno como son los espacios públicos contribuyen en la reducción de la mortalidad en un 19% y el gasto que se hace en este ítem en relación a los de salud, es del 1, 6%, mostrando de este modo, grandes beneficios para la población.)</p>
<p>Objetivo 12 Producción y Consumo Responsable</p>	<p>En Medellín, el avance en la producción y consumo responsable se da en gracias a la incorporación de todos los entes involucrados en el tema del manejo de los residuos sólidos, y en la incentivación de toda la ciudadanía en general para que los residuos sólidos no sean enterrados o incinerados sino aprovechados y devueltos al ciclo productivo.</p> <p>Un actor que ha sido clave para lograr este objetivo es el reciclador, alrededor del cual se han desarrollado diversas actividades para lograr el reconocimiento de la labor de éste frente a la sociedad, logrando mejorar la imagen del reciclador y su establecimiento como empresario de la actividad de aprovechamiento en el municipio de Medellín, además de esta actividad también se han desarrollado acciones que han permitido fortalecer la adquisición de prácticas adecuadas de separación en la fuente.</p>
<p>Objetivo 13 Acción por el Clima</p>	<p>La Ciudad de Medellín se comprometió a desarrollar y comenzar a implementar un plan de acción climática (o una serie de planes) antes de fines del 2020 que proporcionara una acción consistente con las ambiciones del acuerdo de París y abordara tanto la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero (GEI), como la de adaptarse a los impactos del cambio climático.</p>

	<p>En relación a las emisiones totales de dióxido de carbono (CO2) emitidas a la atmósfera, las cifras disponibles para el Valle de Aburrá muestran en el 2016 una reducción del 3,4% con respecto al 2014, lo cual evidencia la gran importancia de realizar seguimiento a este indicador y continuar emprendiendo acciones para mitigar esta situación.</p>
<p>Objetivo 15 Vida de ecosistemas Terrestres</p>	<p>Medellín definió como indicador trazador las áreas protegidas y de interés estratégico con plan de manejo implementado, siendo las responsables de soportar la consolidación de la cobertura boscosa para la protección del recurso hídrico y la biodiversidad de la ciudad.</p> <p>La ciudad cuenta con cinco (5) áreas protegidas con plan de manejo implementado (Parque natural Cerro el Volador, Cerro Nutibara, Cerro Asomadera, Reserva Forestal Protectora del Río Nare, Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle Aburrá- Río Cauca), existen otros ecosistemas estratégicos que se espera sean declarados como áreas protegidas para fortalecer las acciones de conservación sobre estos. Por último, está en proceso de construcción el plan de manejo del refugio de Vida Silvestre Alto de San Miguel, donde Medellín es propietaria del 50% (814 ha) de las 1.600 ha.</p>
<p>Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p>La ciudad de Medellín podemos evidenciar un comportamiento en los últimos años favorable logrando las cifras más bajas de las últimas tres décadas, durante 2017 se registraron 581 casos; a pesar del aumento entre los años 2016 y 2017 la ciudad continúa con su apuesta decidida de combatir de manera frontal el delito, el aumento puede ser explicado por las acciones que se han adelantado para el desmantelamiento de grupos delincuenciales en la ciudad.</p> <p>La meta trazada por la Organización Mundial de la Salud es de 10.33 homicidios por cada 100.000 habitantes, reto que se ha propuesto la ciudad a 2030.</p>
<p>Objetivo 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Es necesario aunar esfuerzos entre los diferentes sectores, para ello se propone definir un esquema de seguimiento de los recursos públicos y privados que contribuyan al logro de las metas propuestas, y que involucre a todos los actores del sector privado, sector público, medios de comunicación, academia, y a la ciudadanía. De esta forma será posible establecer alianzas, generar y aprovechar sinergias para alcanzar un trabajo intersectorial en torno a los mismos objetivos.</p>

Fuente: Alcaldía de Medellín. (2012) Objetivos de Desarrollo Sostenible. En Agenda Medellín 2030 (Pág.19-31) Colombia.

Como podemos observar la Ciudad de Medellín presenta un desarrollo considerable gracias al seguimiento de estas dos importantes agendas (ODM) y (Agenda 2030) aplicadas en sus políticas públicas, además de involucrar a la sociedad civil así como a iniciativa privada donde juntos colaboran en el crecimiento de esta gran ciudad, que con el paso de los años ha ido mejorando para ser cada vez más sustentable para sus habitantes, generando así el bienestar de todos.

No omito mencionar que esta última agenda en Medellín esta proyectada en tres tiempos, es decir que las metas se encuentran programadas cada 5 años, la primera etapa parte del año 2015-2020 (corto plazo), la segunda 2020-2025 (mediano plazo) y la tercera que va desde el 2025-2030 (largo plazo), para finalmente dar cumplimiento a las metas establecidas por los 17 objetivos de desarrollo sustentable que son mencionadas en dicha agenda.

Como podemos observar la Ciudad de Medellín ha presentado avances con la implementación de estos objetivos; por lo que la propuesta metodológica será tomada como ejemplo de ciudad sostenible para nuestra investigación en la ciudad de Toluca, así como de la importancia en la aplicación de los Objetivos 2030.

CAPITULO IV

4.0 ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN EN MÉXICO Y EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA

Según estudios realizados por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática), México es un país donde las urbes con más de 1 millón por cada 11 habitantes conforman un nuevo patrón de concentración territorial, provocado por el crecimiento económico de México durante el pasado siglo, se tiene la idea clara de que México estaba percibido como un país rural en los inicios del siglo XX y paso a convertirse en un país con mayor tendencia urbana ya para la década de los 40's con el llamado Milagro Mexicano, gracias al cual las ciudades que basaron su economía en la industria (ciudades manufactureras), fueron las más dinámicas (en su aspecto económico-político y social) entre 1940 y 1950, destacando las ciudades de México y Monterrey, cuyas poblaciones crecieron en gran medida. (Garza Villareal, 1985, p.p.143)

De esta forma México se ve ya en la actualidad como un país altamente urbanizado. Geográficamente, México cuenta con un territorio formado por una superficie continental, islas y el espacio correspondiente a su mar territorial.

Actualmente el 78 % del territorio nacional mexicano es considerado la zona urbana del país (INEGI, 2004). En la última década se dio un decrecimiento económico significativo, México tuvo una transformación social, económica y espacial fundamental al emerger en 1980 como una nación hegemónicamente urbana. A la par de este proceso el desafío principal es construir los espacios urbanos requeridos por estas nuevas estructuras económicas. Así de esta forma los retos que enfrenta el desarrollo urbano de México en el nuevo siglo están relacionados con los cambios que a escala mundial dan forma y contenido al proceso de globalización.

La apertura comercial y la reestructuración económica están teniendo como resultado una localización más diversificada de las actividades productivas en el territorio nacional, con la consecuente emergencia de nuevas tendencias en la distribución poblacional y en la expansión e interacción de las ciudades.

Los gobiernos estatales son los encargados de definir la política de desarrollo que se llevará a cabo a nivel municipal. La Planeación Urbana como herramienta para gobernar tanto a nivel local como estatal ha sido pieza clave para que la ciudad y su sociedad sean parte de los proyectos de desarrollo que se tengan a mediano y largo plazo.

Sin embargo, el neoliberalismo en la economía y sus consecuencias en la reforma del Estado han provocado la implantación de modelos basados en la lógica del mercado privado, lo que ha hecho que exista un traslado de funciones tradicionalmente públicas a organizaciones, corporaciones o empresas sociales y privadas.

En este sentido, la planeación, la coordinación y administración metropolitana son instrumentos clave para incidir positivamente en el patrón de organización espacial, en el ordenamiento del territorio y en la sustentabilidad de los centros difusores del desarrollo, esto es en las ciudades. (Iracheta,1992, p.168)

En el ámbito de la Planeación Urbana, la ciudad es el centro de desarrollo económico y social. De tal manera que la forma como son construidas y la manera en que sus espacios son utilizados, tienen un impacto real sobre las condiciones ambientales y por ende sobre la sociedad misma, es por esta causa que la participación de la sociedad civil; la cual es el espacio en donde nos relacionamos como sector público, es precisamente fundamental para asegurar el desarrollo en pleno de las ciudades.

La ciudad como conjunto socio-espacial requiere de una Planeación Urbana que integre los elementos naturales, sociales, políticos y económicos, esto con el fin de lograr el desarrollo sustentable.

Para este caso de estudio el Estado de México el cual, está integrado por 125 municipios y el de estudio es el municipio de Toluca; será tema de estudio en esta presente investigación perteneciendo ésta a la Región XVII localizada al poniente del Estado de México y la conforman los municipios de Toluca y Zinacantepec.

El municipio de Toluca se ha convertido en uno de los municipios más poblados del país, debido a las condiciones que favorecen el crecimiento de las industrias, tales como su capacidad productiva e infraestructura, por tal motivo permite el desarrollo de diversas actividades dentro del municipio.

Dentro del ámbito metropolitano Toluca ha adquirido una doble importancia que brinda a sus pobladores a acceder con mayor facilidad a infraestructura, equipamientos, servicios e incluso les permite el rápido desplazamiento hacia las fuentes de empleo, es por ello que Toluca es uno de los 305 municipios que forman parte del Índice de Ciudades Prósperas (CP) de ONU-Hábitat. (Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021)

Es importante mencionar que el municipio de Toluca también ha implementado la aplicación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible así como sus respectivas metas ya señaladas en la Agenda 2030, con el fin de lograr la sustentabilidad y sostenibilidad de una ciudad planeada y moderna donde las condiciones de vida sean dignas para sus habitantes y donde todos gocen de buenas oportunidades para la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

4.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL, GEOGRÁFICO Y DEMÓGRAFICO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

El municipio de Toluca que viene del náhuatl Tollohcan que significa " Lugar donde está el dios Tolo, el inclinado de cabeza " se localiza al poniente del Estado de México y cuenta con una extensión territorial de 42 mil 685 hectáreas, equivalente al 1.89 por ciento del territorio estatal. (Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021)

El municipio de Toluca limita al norte con el municipio de Temoaya, al noroeste con el municipio de Oztolotepec, al este con el municipio de Lerma y con el municipio de San Mateo Atenco, al sureste con el municipio de Metepec, con el municipio de Calimaya y con el municipio de Tenango del Valle, al sur con el municipio de Villa Guerrero, al oeste con el municipio de Zinacantepec y al noroeste con el municipio de Almoloya de Juárez.

El municipio de Toluca establece en su Bando Municipal 2019 que para su organización territorial, política y administrativa esta integrado por una Cabecera Municipal denominada **Ciudad de Toluca de Lerdo** con un Centro Histórico y 85 circunscripciones territoriales derivadas de 47 delegaciones y 38 subdelegaciones con 280 unidades territoriales, las cuales se mencionan a continuación:

Cuadro No. 3

DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA	
1. Centro Histórico	34. San Mateo Oztzacatipan
2. Barrios Tradicionales	34.1 La Magdalena Oztzacatipan
3. Árbol de las Manitas	34.2 Santa Cruz Oztzacatipan
4. La Maquinita	34.3 San José Guadalupe Oztzacatipan
5. Independencia	34.4 San Diego de los Padres Oztzacatipan
6. San Sebastián	34.5 Sauces
7. Universidad	34.6 San Blas Oztzacatipan
8. Santa María de las Rosas	34.7 San Nicolás Tolentino
9. Del Parque	34.8 Crespa Floresta
10. Metropolitana	35. San Mateo Oxtotitlán
11. Colón	35.1 Niños Héroes
12. Moderna de la Cruz	35.2 Filiberto Navas
13. Felipe Chávez Becerril	36. San Pablo Autopan

14. Seminario Conciliar	36.1 Ojo de Agua
15. Seminario 2 de Marzo	36.2 Aviación Autopan
16. Seminario Las Torres	36.3 San Carlos Autopan
17. Morelos	36.4 San Diego Linares
18. Ciudad Universitaria	36.5 Jicaltepec Autopan
19. Nueva Oxtotitlán	37. San Pedro Totoltepec
20. Adolfo López Mateos	37.1 San Miguel Totoltepec
21. Sánchez	37.2 San Francisco Totoltepec
22. Cacalomacán	37.3 Guadalupe Totoltepec
23. Calixtlahuaca	37.4 San Blas Totoltepec
23.1 Palmillas	37.5 La Constitución Totoltepec
24. Capultitlán	37.6 Arroyo Vista Hermosa
25. San Andrés Cuexcontitlán	38. Santa Ana Tlapaltitlán
25.1 Ejido San Diego de los Padres Cuexcontitlán	38.1 Santa María Zozoquipan
25.2 San Diego de los Padres Cuexcontitlán	38.2 Buenavista
25.3 Jicaltepec Cuexcontitlán	39. Santa Cruz Atzacapotzaltongo
25.4 Sección Siete	40. Santa María Totoltepec
25.5 La Loma Cuexcontitlán	40.1 El Carmen Totoltepec
26. San Antonio Buenavista	41. Santiago Miltepec
27. San Buenaventura	42. Santiago Tlacotepec
27.1 Guadalupe	42.1 El Refugio
28. San Cristóbal Huichochitlán	43. Santiago Tlaxomulco
29. San Felipe Tlalmimilolpan	44. Tecaxic
30. San Juan Tilapa	45. Tlachaloya
31. San Lorenzo Tepaltitlán	45.1 Tlachaloya Segunda Sección
32. San Marcos Yachihuacaltepec	45.2 San José La Costa
33. San Martín Toltepec	46. San Cayetano Morelos
33.1 La Palma Toltepec	46.1 Cerrillo Piedras Blancas
33.2 Sebastián Lerdo de Tejada	47. El Cerrillo Vista Hermosa
33.3 Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.

La conformación orográfica del municipio de Toluca es contrastante, ya que en la zona norte se encuentra un amplio valle en la que se asienta la mayor parte de la zona urbanizada, mientras que el terreno se eleva en dirección al sur hasta llegar a los 4,200 metros sobre el nivel del mar en la cima del Nevado de Toluca y que es la tercera elevación de la entidad tras el Popocatepetl y el Iztaccihuatl.

Sus Coordenadas Geográficas son: 19°17'16" al norte y 99°39'11" al oeste; con una altitud que va de los 2 mil 649 a los 2 mil 8004 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

El territorio municipal se encuentra en la zona elevada donde tiene sus fuentes el cercano río Lerma, y se encuentra surcado por las corrientes que descienden desde los glaciares del Nevado de Toluca hacia el valle, siendo el principal el río Verdiguél que atraviesa la ciudad de Toluca y desemboca en el río Lerma.

Existen además varias corrientes menores, como el río Tecaxic, que se alimenta de algunos arroyos como el de San Marcos y otros temporaleros; así como cinco manantiales: Terrilleros, El Cano, Agua Bendita, Zacango y las Conejeras; 101 pozos que abastecen a la zona urbana y rural; 24 arroyos de corrientes intermitentes; 61 bordos, 2 lagunas, 2 acueductos y 20 presas de almacenamiento.

Además de que todo el territorio municipal con excepción de su punto más al sur, pertenece a la Región hidrológica Lerma-Santiago, el extremo sur integra a la Región hidrológica del Río Balsas; en la región Lerma-Santiago, la zona central del municipio pertenece a la Cuenca Lerma-Toluca.

Respecto a las áreas verdes el municipio de Toluca cuenta con cuatro áreas naturales protegidas las cuales son las siguientes:

1.- Parque Estatal Sierra Morelos

Este parque se localiza en las faldas del Cerro de la Teresona, y cuenta con una importante población de bosques de pino, eucalipto y encino.

2.-Parque Estatal Alameda Poniente

(Ex-hacienda San José la Pila-Alameda 2000) Es una de las áreas naturales más cercanas al centro de la ciudad. Se ubica entre el Centro Cultural Mexiquense y el Tecnológico de Monterrey campus Toluca.

3.-Parque Nacional Nevado de Toluca

Es una de las principales áreas naturales del Valle de Toluca y de todo México, donde se encuentra un volcán extinto de 4558 metros de altura, que es la cuarta montaña más alta del país.

4.-Parque Ambiental Metropolitano

Inaugurado a mediados del 2011, ubicado en las ex instalaciones de la XXII Zona Militar, con una inversión de 130 millones de pesos, y situado completamente dentro de la ciudad es un pulmón para esta. Se localiza justo al lado de Paseo Tollocan, es un lugar recreativo y de sano esparcimiento.

5.-Población

El municipio de Toluca tiene un total de 873,536 habitantes de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda realizado en 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tasa de crecimiento poblacional anual de 2000 a 2005 ha sido de 2.0%, el 28.5% de los pobladores y que son menores de 15 años de edad, mientras que los que se encuentran entre 16 y los 64 años se encuentra el 62.1% de la población y el 94.0% de los habitantes para los años ya mencionados que son los que residen en localidades que superan los 2,500 habitantes y finalmente el 2.9% de los pobladores mayores a 5 años de edad son hablantes de alguna lengua indígena. (Ver cuadro No. 4)

Cuadro No. 4

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LA CIUDAD DE TOLUCA			
Año 1995	Año 2000	Año 2005	Año 2015
564 476 Habitantes	665 617 Habitantes	747 512 Habitantes	873 536 Habitantes

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2015.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2005 en el municipio de Toluca un 2.9% de la población de más de cinco años de edad es hablante de alguna lengua indígena, este porcentaje equivale a un total de 18,616 personas, de las cuales 8,987 son hombres y 9,629 son mujeres; del total, 17,517 son bilingües al español, 210 son monolingües y 889 no especifican condición de bilingüismo.

La lengua indígena más hablada en el municipio de Toluca, es el otomí con 16,191 personas que lo hablan, existen numerosas lenguas con cantidades de hablantes mucho menos representativas, siguiendo en tamaño el mazahua con 557 hablantes, el náhuatl con 327, y las lenguas zapotecas con 99, existen además 1,198 personas que no especifican cual es su lengua materna. Entre las lenguas indígenas también presentes con hablantes en el municipio también se encuentran las lenguas mixteca, totonaca, matlazinca, maya, purépecha, mazateco, mixe entre otros.

Considero que la ciudad de Toluca tiene un amplio turismo en algunas de sus delegaciones y que será una gran experiencia aprender sus lenguas indígenas, para que cuando se visiten esos lugares, sus habitantes la población turística pueda apreciar cada una de ellas, ya que representa un tesoro cultural para el municipio de Toluca.

Por otra parte es importante mencionar que muchos de nuestros indígenas hablan diferentes lenguas ya que desde pequeños sus padres les enseñan a pronunciar y por lo tanto cuando crecen y tienen que salir en peregrinación o a la ciudad para realizar actividades les recomiendan también a sus hijos que deben cambiar su idioma por el español, porque otras personas no les entienden su lenguaje cotidiano, además de que éste les será útil para poder llevar a cabo sus actividades. (Ver cuadro No. 5)

Cuadro No. 5

LENGUAS HABLADAS EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA	
Lengua	Hablantes
Otomí	16,191
No Especificado	1,198
Mazahua	557
Náhuatl	327
Lenguas Zapotecas	99

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005

4.2 DIÁGNÓSTICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ESTABLECIDOS EN LA AGENDA 2030 APLICADOS EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA PARA LA MEJORA EN LA PLANEACIÓN URBANA

Toluca es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México; además de que también se suma al igual que los niveles estatal y federal a la incorporación de los Objetivos Internacionales planteados por la Agenda 2030.

La finalidad en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, consiste en aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento ordenado de las zonas rurales y urbanas así como el entorno regional y metropolitano de la capital del Estado de México, además de crear las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a la participación social para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social y fortalecimiento de la gobernanza, desde la perspectiva de la Planeación Municipal.

Retomando el marco de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada en 2015 en la ciudad de Nueva York, se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y fue adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, pasando por la educación, la equidad de género, la defensa del medio ambiente y el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos los habitantes.

Dicho instrumento consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que plantean los mecanismos para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático.

La Agenda 2030 reconoce que, si bien los ODS son globales, no se podrán lograr si no se concretan a nivel regional y local en cada país, dicho proceso es definido por la ONU lo define como “localización”; consiste en el análisis de los contextos subnacionales en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso.

La “localización” explica como los gobiernos locales y regionales pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción “desde abajo”, y cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local ya que sus metas apelan directamente a las responsabilidades de los gobiernos locales y regionales, particularmente a su papel a la hora de prestar servicios (PNUD; 2018).

De esta forma, la Agenda 2030 constituye la columna vertebral para integrar y dar coherencia a todas las agendas de desarrollo del mundo; representa una especie de programa global que permite integrar y dar coherencia a los esfuerzos que se dan a nivel mundial, regional, nacional y subnacional, donde México se ha sumado de forma decidida a través de los gobiernos locales, especialmente en el Estado de México con la instalación de los Consejos Municipales encaminados a cumplir con lo establecido en la Agenda 2030.

Para el municipio de Toluca, el cumplimiento de la Agenda 2030 es un proceso de continuidad, de consenso y voluntad por dirigir los esfuerzos a metas comunes con los gobiernos Municipal, Estatal y Federal.

En tal virtud se ha retomado la “Estrategia Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030”, la cual consigna una serie de elementos estratégicos orientados a establecer metas municipales para tal fin. (Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021)

Hago un diagnóstico en base en los 17 objetivos establecidos en la Agenda 2030; para el municipio de Toluca; tratando de identificar las características de cada uno de ellos.

Objetivo 1 Fin de la Pobreza: Este es uno de los objetivos más representativos que tiene la Agenda 2030, el combate a la pobreza es y ha sido un factor repetitivo en todas las administraciones municipales, en el cual se ha buscado combatirla, pero ésta no se ha podido erradicar.

De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010, la encuesta intercensal 2015 y el del 2020, nos dice que el municipio de Toluca es una de las cinco ciudades metropolitanas con mayor concentración de habitantes, debido a su crecimiento acelerado durante las décadas ya mencionadas y en algunos casos el crecimiento en algunas de sus localidades se han dado de manera desordenada dentro del área urbana, dándose este fenómeno principalmente en la ocupación de zonas alejadas y no aptas para el desarrollo urbano, que encarecen a la vivienda y a sus servicios, incluso ponen en riesgo la vida de muchas familias, al establecerse en zonas de alto riesgo, donde generalmente la población que se establece es de estatus bajo.

Es importante mencionar que la falta de recursos económicos es el principal parámetro en de déficit de abastecimiento en la prestación de servicios públicos básicos, ya que el bajo poder adquisitivo de la población no les permite acceder a ellos y ni contar con una vivienda digna, por lo que generalmente este tipo de grupos se establecen en lugares poco propicios para el desarrollo urbano y socialmente son los que se encuentran generalmente discriminados o alejados de la sociedad.

En este tipo de población encontramos a migrantes, indígenas, personas de la tercera edad e indigentes. Con lo antes mencionado se presenta el siguiente cuadro que nos muestra el crecimiento de la población en las zonas metropolitanas más importantes del país siendo una de estas la Zona Metropolitana de Toluca.

Cuadro No. 6

CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN EN LAS PRINCIPALES ZONAS METROPOLITANAS DE MÉXICO									
Lugar que ocupa	Zona Metropolitana	Entidad Federativa	Población					Tasa de Crecimiento Media Anual	
			1990	2000	2010	2015	2020	1990-2000	2000-2010
1	ZM del Valle de México	Distrito Federal - Hidalgo - México	15,563,795	18,396,677	20,116,842	20,892,724		1.7	0.9
2	ZM de Guadalajara	Jalisco	3,003,868	3,699,136	4,434,878	4,887,383		2.1	1.8
3	ZM de Monterrey	Nuevo León	2,671,715	3,381,005	4,105,054	4,689,601		2.4	1.9

4	ZM de Puebla y Tlaxcala	Puebla-Tlaxcala	1,776,884	2,269,995	2,728,790	2,941,988		2.5	1.8
5	ZM de Toluca	México	1,110,492	1,540,452	1,936,126	2,202,886	127,8 millones de habitantes	3.3	2.2
Total de Zonas Metropolitanas			24,126,754	29,287,265	33,321,690	35,614,582		2.3	1.6

Fuente: Consejo Nacional de Población y Vivienda (Conapo), 2010, de los Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020, la Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020.

Es importante resaltar que el municipio de Toluca durante las dos últimas décadas y en los tres últimos años el crecimiento poblacional siguió en aumento, lo que representa para el municipio el tratar de abastecer de servicios públicos a sus habitantes así como generar nuevas políticas públicas que contribuyan a su desarrollo y la mejora en la planeación urbana.

Tomando en cuenta los ámbitos ambientales, económicos y sociales, tomando en cuenta lo establecido en la Agenda 2030.

Cuadro No. 7

CRECIMIENTO DE POBLACIÓN TOLUCA 2000-2017			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	666,596	321,501	345,095
2010	819,561	394,836	424,725
2015	873,536	418,527	455,009
2016	888,851	425,224	463,627
2017	900,855	430,465	470,390

Fuente: IGECEM 2016 y 2017, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, Encuesta intercensal 2015.

Con el cuadro antes mencionado podemos observar que el crecimiento de la población se ha dado de manera acelerada y consecuencia de ello de acuerdo al Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los últimos 10 años con el incremento de la población; también se ve reflejado en el incremento de la cobertura de servicios básicos como educación, salud, vivienda y seguridad social.

Donde para 2014 y 2016 se tenía un buen desempeño económico que se ve reflejado en el aumento de ingreso real de la población, sin embargo para el año 2017 las variables económicas cambian de acuerdo a una inflación que se presenta en el país y que tiene por efecto la pobreza en un porcentaje del 30% del total de la población.

Para Toluca este fenómeno también se ha venido reflejando de la misma manera, empobreciendo cada vez más a los habitantes que viven en las periferias del municipio. Esto también lo reafirma el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 la cual menciona que dicha entidad ocupa el décimo segundo lugar entre las entidades con mayor número de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema.

Los datos geoestadísticos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) las zonas norte y noreste del municipio estatal conformadas por las delegaciones de San Cristóbal Huichochitlán, San Andrés Cuexcontitlán, San Pablo Autopan, San Mateo Oztacatipan, Calixtlahuaca, San Marcos Yachihuacaltepec, San Miguel Totoltepec y San Nicolás Tolentino, todas ellas ubicadas en el corredor otomí del Estado de México, son las que más personas en situación de pobreza poseen. De acuerdo al examen de los datos de las AGEB en Toluca muestra que la cabecera municipal presenta las zonas con menor índice de pobreza y la periferia de la población posee más carencias sociales.

En San Andrés Cuexcontitlán siete de cada diez personas es pobre, entre 10 y 20 por ciento tiene rezagos educativos, entre 20 y 30 por ciento de la gente posee carencias en la calidad de espacios de sus viviendas y el mismo porcentaje de población no tiene acceso a servicios de salud y es así por lo que casi la mitad de los vecinos viven en casas con niveles precarios de habitabilidad.

En el «Ejido de la Y y Sección A Revolución» la marginación de la gente es alta, con un rango de pobreza promedio del 70 al 100 por ciento. En San Pablo Autopan más de la mitad de los habitantes son pobres y presentan un índice de marginación alto. Aproximadamente entre el 10 y el 20 por ciento de la gente de esa Delegación no tiene acceso a servicios de salud, de calidad y espacios en la vivienda y de servicios básicos en el hogar.

En San Cristóbal Huichochitlán se presenta un ligero descenso de los niveles de pobreza entre la población, en una tendencia en la que la cercanía de una comunidad al centro de la ciudad disminuye los índices de precariedad entre la gente. Aquí entre cinco y siete personas de cada diez es pobre, en promedio dos de cada diez tiene carencias educativas y deficiencias de acceso a servicios de salud, aunque la estadística de marginación es muy baja.

San Mateo y Santa Cruz Oztacatipan son otras dos Delegaciones con precariedades en el desarrollo económico y social de Toluca. El índice de marginación en estos lugares es medio, con un promedio de cinco de cada diez personas viviendo en la pobreza.

En la zona norte, en las Delegaciones de San Marcos Yachihuacaltepec y Calixtlahuaca, son representativas de poblaciones con fuerte ascendencia indígena, el patrón de las anteriores comunidades se vuelve a repetir.

En la primera de ellas los grados de marginación son bajos y las carencias de acceso a servicios de salud, de educación y de condiciones básicas de vivienda se presentan en el 10 por ciento de la población.

En la segunda de ellas, entre 34 y 50 por ciento de la gente es pobre. No obstante que en el análisis de los datos AGEB de Toluca indica que las zonas céntricas tienen menos gente pobre, en el primer cuadro de la ciudad hay un rango de pobreza entre el 34 y el 50 por ciento de la población, con uno de cada diez habitantes con precariedad educativa y con dos de cada diez sin acceso a servicios de salud.

En contraparte, algunas de las zonas de la capital con mayor desarrollo económico y social son las colonias Francisco Murguía (El Ranchito), la Morelos, la 5 de Mayo, el barrio de Santa Clara, la Independencia, la Meteoro, la Científicos, el barrio de Tlacopa, la colonia Ángeles, el Rancho La Mora, la colonia Niños Héroes, Sector Popular y Plaza de San Buenaventura, en donde el rango de pobreza se presenta entre el 1 y el 18 por ciento de la población al igual que el resto que conforman el municipio. (CONEVAL, 2010)

Con lo anterior se identifica que en Toluca cerca del 42 por ciento de la población total se encuentra en situación de pobreza, de las cuales el 35 por ciento en la categoría de pobreza moderada, mientras que el 7 por ciento en la de pobreza extrema. (Idem.)

Otro factor que acarrea la pobreza son los procesos migratorios que viven cientos de personas incluyendo niños, que son quienes generalmente presentan un alto nivel de vulnerabilidad, es decir que sus derechos se ven dañados y su integridad afectada. Dentro de la población migrante se destacan principalmente población latina por el tránsito hacia Estados Unidos de América, motivo por cual el Estado de México se vuelve paso de migrantes rumbo a la “ciudad del trabajo y la prosperidad” según así citada por algunos migrantes latinos, los cuales en algunos de los casos han decidido quedarse en Toluca y habitar en sus calles originando pobreza y a su vez delincuencia en la ciudad ante la necesidad de poder satisfacer sus necesidades.

Objetivo 2 que se enfoca a Hambre Cero en este apartado se tiene el antecedente de la Cruzada Nacional contra el Hambre presentada el 21 de enero del año 2013 y culminó en el año 2018 este programa fue operado por la Secretaría de Desarrollo Social Federal bajando este programa a todas las entidades y municipios de la república, con la finalidad de dar apoyo a la población con pobreza extrema en el Estado de México, en el que se beneficiaron 62 municipios con una inversión de 66.6 millones de pesos anuales, para Toluca se le otorgo un beneficio de 1.9 millones el cual pretendía abatir de manera masiva la pobreza, la desnutrición y la marginación social. Se dice que para el año 2014 58 mil habitantes de Toluca de diversas comunidades fueron beneficiados con el programa alimentario Nutritol que brinda una canasta básica por persona, además de otros programas que de igual manera tenían el mismo objetivo y así en lo sucesivo hasta el año 2018. (CONEVAL, 2015)

Es importante mencionar que este objetivo es de igual importancia que el anterior, ya que también es repetitivo como programa de bienestar social en administraciones municipales pasadas y que tiene como objetivo la lucha contra el hambre, para ello se ha llevado a cabo en el municipio de Toluca en años atrás y actualmente el Programa de Comedores Comunitarios que tienen como finalidad contribuir al abastecimiento de alimentos para personas vulnerables y de bajos recursos económicos.

Para el Objetivo 3 Salud y Bienestar: El acceso a los servicios de salud es un factor primordial que proporciona elementos necesarios para una buena calidad de vida. Este derecho implica que las personas tengan acceso a servicios integrales, adecuados, oportunos y de calidad. (Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021)

Para contribuir en el logro de los ODS es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar integral. Sin embargo, en algunos lugares aún se enfrentan fuertes riesgos para la salud, como altas tasas de mortalidad, la propagación de enfermedades infecciosas y no transmisibles y una salud reproductiva deficiente.

Sobre las causas de muerte más comunes en el municipio de Toluca, de acuerdo a estadísticas de la Dirección de Información en Salud 2014, el 16 por ciento correspondieron a enfermedades del corazón, el 15.5 por ciento a diabetes mellitus y el 10.4 por ciento a tumores malignos.

En los últimos años se han obtenido avances con relación al aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas causas de muerte más comunes es necesario seguir trabajando en proyectos y acciones que contribuyan a optimizar los temas de cobertura médica; bajo la premisa de equidad y el acceso a los servicios de salud con calidad.

Los servicios de salud para el municipio de Toluca, han presentado un amplia cobertura sus equipamientos para dar servicio a sus habitantes, de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 del total de la población municipal 873,536 habitantes, el 83.81 por ciento se encuentra afiliada a algún servicio de salud público o privado, mientras que el 15.95 por ciento no cuenta con ningún servicio.

Dentro de los servicios médicos públicos que tenemos en la Ciudad de Toluca contamos con los siguientes: IMMS, ISSEMYM, ISEM, ISSSTE, DIFEM, IMIEM, Hospital del Niño, Hospital Mónica Pretelini, Hospital General Adolfo López Mateos, Hospital Nicolás San Juan, Cruz Roja Mexicana.

Y en las localidades Centros de Salud pertenecientes al ISEM y en algunos lugares de Toluca el servicio médico de los SIAMAS municipal.

Es importante señalar que las personas que cuentan con el servicio médico seguro son trabajadores de gobierno y de empresas privadas, el resto de los habitantes en algunos casos acceden al servicio privado, mientras que otros con menores recursos económicos son apoyados por programas de salud como el antes llamado seguro popular, incluyendo centros de salud y siamas municipales.

Para el año 2017 se registraron en Toluca un total de 3,445 médicos, lo que significa que en promedio hay un médico por cada 254 habitantes, con lo cual se supera el mínimo aceptable por la Organización Mundial de la Salud que determina un médico por cada mil habitantes. Esta cifra evidencia una cobertura de personal médico suficiente en el municipio. (Ver Cuadro No. 8)

Cuadro No. 8

MÉDICOS POR HABITANTES 2017			
	Población Total	Personal Médico	Cobertura (habitantes /médico)
Toluca	873,536	3,445	254

Fuente: IGECM, con información de la Secretaría de Salud, 2018. Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021

El Objetivo 4 Educación de Calidad: Si bien este objetivo propone garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas, en el municipio de Toluca se observa una demanda y cobertura en el sistema educativo, de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 la población de entre 15 y 16 años que refiere al 45% de esta población, termina la educación secundaria, mientras que los que oscilan entre 16 a 23 años terminan la educación a nivel medio superior y superior representando el 30% de la población juvenil dentro del municipio, con lo antes mencionado podemos observar que el acceso a una educación inclusiva y de calidad resulta central para eliminar las disparidades de género así como asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y formación profesional sin distinción de sexo, edad, origen social, situación económica, pertenencia étnica, personas con discapacidad etc.

Por otro lado el rezago educativo se da en el municipio generalmente entre jóvenes menores de 15 años que viven en las periferias de la ciudad y que no cuentan con los medios necesarios para acceder ni siquiera a la educación básica además son personas que no saben leer, ni escribir de acuerdo a la encuesta intercensal esta población representa el 20 %.

En cuanto a su infraestructura y equipamiento se tiene un déficit, por lo que es importante que para lograr una educación incluyente y de calidad, se busque la mejora en sus instalaciones; así como en su mobiliario y demás instrumentos necesarios para poder ofrecer una educación de calidad.

El Objetivo 5 Igualdad de Género: La igualdad y la no discriminación son derechos humanos universales que sientan las bases para que las mujeres y los hombres estén en condiciones de acceder sin distinción a las oportunidades y resultados del desarrollo social y económico.

Consciente de ello, el Estado mexicano ha llevado a cabo una intensa labor diplomática a favor de las causas con apego a los principios de igualdad y no discriminación para Toluca se ha venido fomentando la igualdad de Género, así como la no violencia entre sus habitantes.

La igualdad de género implica la labor conjunta entre gobierno y sociedad es indispensable erradicar las barreras y las desigualdades socioculturales con la finalidad de lograr la inclusión social.

De acuerdo a lo establecido por la ONU la igualdad entre los géneros no solo es un derecho humano fundamental si no que representa la base necesaria para conseguir un mundo pacífico y próspero que impulsen las economías y las sociedades de manera sostenible. Lo que se traduce a una igualdad de oportunidades para todos ya sean hombres o mujeres, además de mitigar las conductas relacionadas con la violencia contra las mujeres.

Una de las vertientes del municipio de Toluca, es la equidad en la educación la cuál se expresa en la igualdad de oportunidades tanto para hombres como mujeres, indígenas y personas con discapacidad sin importar sus preferencias sexuales, además de fomentar la no discriminación y violencia en todos los niveles educativos.

Por otro lado podemos observar que respecto a las oportunidades laborales entre hombres y mujeres se ve cada vez más notorio en igualdad, aunque sí es importante destacar que las oportunidades de mejores empleos por lo general son representados por hombres.

En Toluca son pocas las mujeres que se destacan en los empleos más sobresalientes, mientras que la población con preferencias sexuales distintas generalmente se mantienen en empleos de ventas y servicios por otro lado las oportunidades para la población de la tercera edad así como personas con discapacidad e indígenas son cada vez menores.

Es importante mencionar que la población indígena es la que presenta la mayor de las desventajas sociales, así como de las desigualdades debido a la discriminación que sufren derivados de sus rasgos físicos, su posición económica, sus costumbres y tradiciones y es así como en el municipio de Toluca se registran 186 mujeres que no hablan el español, esto de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, lo cual las hace mantenerse al margen de los diversos bienes y servicios. Por otro lado también se contemplan a aquellos que hablan otras lenguas como la otomí, mazahua, náhuatl y matlazinca, pero que también hablan el español como podemos mencionar en la tabla siguiente:

Cuadro No. 9

POBLACIÓN MUNICIPAL DE 3 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA SEGÚN SEXO, 2015			
Condición de Habla	Total	Hombres	Mujeres
Total	831,163	396,893	434,270
Habla de Lengua Indígena	23,822	11,816	12,006
Habla Español	22,872	11,473	11,399

No Habla Español	186		186
No Especificado	764	343	421
No Habla Lengua Indígena	806,595	384,678	421,917
No Especificado	746	399	347

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal 2015 (Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021)

Otra parte de la población que sufre la discriminación son las personas con discapacidad ya que su misma discapacidad les limita a no poder acceder con facilidad a los recintos educativos además de que es la población que más carece de oportunidades y que presenta las tasas más altas de pobreza y que a menudo son víctimas de la violencia.

En el municipio de Toluca de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 el 2.85% de la población municipal reporta una discapacidad la cual representa aproximadamente un total de 23,403 personas, dentro de estas discapacidades destacan problemas para caminar, moverse, dificultades para ver, escuchar y limitaciones mentales.

Por otro lado respecto a la alerta de violencia de género contra las mujeres la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia brinda protección a los Derechos Humanos de hombres y mujeres con la única finalidad de buscar la igualdad y la erradicación de la violencia.

Y para dar atención a víctimas violencia de género también existen Unidades Especializadas de Género, donde se da atención oportuna a todos y a todas aquellas personas vulnerables víctimas de la violencia, además de que tiene fundamentalmente promover la igualdad de género, fomentando la cultura de respeto a los Derechos Humanos, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para el municipio de Toluca según el Sistema Nacional de Seguridad Pública para el año 2015 la violencia de género fue de 69 casos y para 2017 fue de 107 casos, entre otras situaciones tenemos a la violencia familiar que para 2015 fue de 69 eventos y para 2017 se presentaron 107 eventos.

Por otro lado también se promueve el empleo igualitario para mujeres y hombres, donde ambos tengan las mismas oportunidades para acceder a trabajos remunerados.

Es importante señalar que con el tiempo se han dado reformas en el ámbito laboral como es el caso del artículo 123 que hace algunos años establecía que la edad de admisión para empleo era de 18 años y en la actualidad es de 15 años, para el municipio de Toluca.

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 en el municipio de Toluca se concentro una población total de 589,932 habitantes entre 15 años y más de los cuales 309,739 son mujeres y 280,193 son hombres entre 15 años y más como podemos observar en el municipio de Toluca predominan las mujeres en edad de laborar. (INEGI, 2015)

De acuerdo al INEGI este patrón de comportamiento poblacional seguirá por el mismo rumbo en años futuros ya que el mayor número de nacimientos en la entidad y en el municipio de Toluca es de sexo femenino así como también seguirá existiendo la variación entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente Inactiva (PEI), esto dependerá del crecimiento poblacional y de las oportunidades laborales futuras.

Es importante mencionar que la participación de la mujer en el ámbito económico tiene implicaciones importantes en el mercado laboral, como por ejemplo enriquece los procesos de producción, representa un aumento de la oferta de mano de obra, además de que fortalece los procesos de empoderamiento ya que genera independencia económica así como tiene la capacidad de tomar decisiones en torno a su persona y familia.

En el municipio de Toluca es importante hacer incapie que aunque ya existe mucha participación de la mujer en ámbitos laborales aún existe un ingreso inferior para la mayoría de esta PEA, mientras que los varones en su gran mayoría son mejor remunerados en sus ingresos, esto de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015. (Ver Cuadro N. 10)

Cuadro No. 10

INGRESO PROMEDIO POR TRABAJO DE HOMBRES Y MUJERES 2015			
Toluca	Promedio	Hombres	Mujeres
	4,903	6,855	6,087

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015. Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021

Otro indicador que contextualiza la participación de la mujer es la vivienda, ya que en gran medida en diversas familias se presenta la figura femenina como jefas de familia, siendo estas quienes dan sostén económico a sus familias.

Como podemos observar que en el municipio de Toluca se busca la equidad, la igualdad y las mismas oportunidades para hombres y mujeres ya sea con diversidad sexual ó con alguna discapacidad para lograr un municipio incluyente con políticas públicas encaminadas a la no discriminación.

Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento: Los servicios públicos de agua potable y saneamiento son responsabilidad de los gobiernos locales aunque también responsabilidad indirecta del Estado y del Gobierno Federal dotar a los pobladores de este vital líquido por lo que las aguas han sido de propiedad personal, municipal y nacional, por lo que se ha cobrado un impuesto por uso de las aguas; las cuales constituyen un gran ingreso a las finanzas municipales después de haber sido aprobadas por el gobierno federal para resarcir los préstamos de los ayuntamientos y posteriormente se asignan a los ayuntamientos los sistemas de operación para su distribución a toda la población, aunque también se concesiona a prestadores de servicio privado. (Gobierno Federal, 1995)

La cobertura de agua potable en el municipio de Toluca, se da a través de el Organismo Decentralizado denominado como: Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca y se encuentra abastecida de la siguiente manera:

Cuadro No. 11

Fuentes de abastecimiento de agua potable	Se cuenta con 95 pozos que abastecen de agua potable al municipio de Toluca, la mayoría de ellos dotan del período desde el año 1980, por lo cual su vida útil está próxima a vencer, por lo que se propone elaborar un programa para su mantenimiento y saneamiento para que siga dotando de este vital líquido a sus habitantes.
Estaciones de Bombeo	Se encuentran en condiciones de funcionamiento, estando incluidas en el programa normal de mantenimiento garantizando con ello su operación.
Líneas de conducción	Su funcionamiento es adecuado, ya que están constituidas según el proyecto original, a través del tiempo se han realizado las adecuaciones que requiere el sistema de agua potable.
Tanques de regulación (almacenamiento) superficial y elevado	Se dispone de un total de 77 tanques para un volumen de regularización de 56,982 m ³ en condiciones de funcionamiento. Se adecuan según los cambios en la red de distribución, requiriéndose la construcción de varios en un futuro cercano.
Líneas de alimentación	Tuberías que conectan los tanques o pozos con la red de distribución, están en buenas condiciones de funcionamiento.
Red de distribución primaria y secundaria	Al haberse construido la red de distribución en diferentes épocas y con diferentes materiales, varios tramos han terminado su vida útil y se integran en un programa de sustitución de tuberías.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 con información del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca

Como podemos observar el sistema de abastecimiento de agua potable en la ciudad de Toluca en la gran mayoría de las viviendas, oficinas entre otras se tiene muy a la mano, debido a que se cuenta con las instalaciones adecuadas para su uso, esto para la zona centro del municipio, por lo que respecta a las periferias de éste, también se encuentran abastecidas aunque en mucho menos proporción debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para su abastecimiento por lo que en muchos de los casos los pobladores aun se surten con tinajas o algún recipiente de gran tamaño para su almacenamiento, donde es utilizada para diversos usos y en algunos de los casos hay familias de muy escasos recursos que ni siquiera cuentan con este servicio por lo que acuden abastecerse de pozos de agua o bien con el acarreo de cubetas de agua que los vecinos les regalan.

Con lo antes mencionado en Toluca el total de las viviendas que disponen de agua entubada es de 92.39% beneficiando a 581,092 ocupantes y en contraparte el 6.73% de las viviendas aun se encuentran sin este servicio.

A continuación se describe la distribución de abastecimiento de agua en el municipio de Toluca:

Cuadro No. 12

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y OCUPANTES CON DISPONIBILIDAD DE AGUA 2000-2015						
	Año 2000		Año 2010		Año 2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total Municipal	137,666	633,918	194,760	803,509	218,486	873,153
Agua Entubada						
Disponen	127,193	581,092	182,563	747,995	208,392	832,814
No Disponen	9,270	47,728	11,318	52,290	10,019	40,039
No Especificado	1,203	5,098	879	3,224	75	300

Fuente: IGCEM, con información del Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010 y Encuesta Intercensal 2015. (Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021)

Se tiene una perspectiva de agravamiento de carencia de agua para años futuros; por lo que la distribución de agua se ha comenzado a racionar entre las diversas comunidades pertenecientes al municipio de Toluca, actualmente los cortes de agua se han venido dando con mayor frecuencia dentro de las Delegaciones cercanas al centro de éste; mientras que en las periferias su abastecimiento es casi nulo, por lo que aproximadamente podemos decir que el abastecimiento de este vital líquido en todo el municipio es del 60% del total de las viviendas que ahí se establecen.

Objetivo 7 Energía Asequiable: En este contexto las grandes, medianas y pequeñas ciudades así como las metrópolis requieren realizar acciones de planificación urbana en la eficiencia de recursos destinados a infraestructuras de soporte urbano para poder llevar a cabo las actividades productivas y sociales.

En este sentido la energía eléctrica del municipio es de 99.75% de las viviendas del municipio de Toluca cuentan con la cobertura total de este servicio.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 en el municipio de Toluca se cuenta con cuatro subestaciones eléctricas que proporcionan cobertura a municipios de la zona metropolitana y son las siguientes:

- 1.- Subestación “Estadio” ubicada sobre la Vialidad las Torres esq. con Venustiano Carranza.
- 2.- Campo de Energía 02 en la Vialidad Las Torres esq. Salvador Díaz Mirón.
- 3.- Subestación Toluca en la Vialidad Independencia esq. Guillermo Marconi en la Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales .
- 4.- Subestación Aereopuerto, en la localidad de San Pedro Totoltepec entre la calle Circuito Granjas y Galeana.

Con lo antes mencionado podemos decir que la calidad de los servicios prestados por la CFE se han venido mejorando ya que en los últimos 10 años se da la disminución en la calidad de inconformidades, la cobertura cada vez es mayor entre los usuarios.

Por otro lado el servicio de alumbrado público alcanza también cada vez mayor cobertura en todo municipio según lo mencionado en el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca el total aproximado en cobertura de la prestación del servicio de alumbrado público es del 80% donde las localidades que carecen de este servicio según información que propociona la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Toluca son: la Teresona, San Miguel Apinahuizco, San Luis Obispo, Colonias Niños Héroes y Héroes de 5 de Mayo.

Mientras que en la zona norte destacan las localidades de San Andrés Cuexcontitlán, San Cristobal Huichochitlán, San Lorenzo Tepaltitlán, San Mateo Oztacatipan, San Martín Toltepec, San Pablo Autopan, San Perdo Totoltepec, Santa Ana Tlapaltitlán, Santa María Totoltepec y Tlachaloya. Este problema se debe que no se cuenta con la infraestructura adecuada para el suministro y distribución de la misma, además de la dispersión que existen entre cada una de las viviendas.

Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico: El crecimiento económico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca se da en un primer inicio por la funcionalidad de éste municipio con la Zona Metropolitana del Valle de México, ya que ambas son meramente urbanas, por lo cual se vuelven atractivas para el establecimiento de nuevas empresas las cuales traen consigo plazas laborales para los habitantes. Es importante mencionar que con la cercanía que existe entre ambas zonas el tránsito de personas de vuelve cotidiano en el ir y venir diario de sus trabajos. De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021 concentra actividades económicas especializadas en industria, comercio, servicios educativos, servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, agricultura, turismo. El tema cultural contribuye de manera positiva al desarrollo social, y económico incluso debido al impacto que tiene en el municipio de Toluca, en temas de sostenibilidad medio ambiental, la convivencia, la cohesión social la paz y la seguridad. En su equipamiento e infraestructura cultural constituye un recurso que permite desarrollar actividades formativas y recreativas, además de que ofrece diversas actividades para sus habitantes además de que promueve el turismo, la actividad económica y la convivencia social, todo lo antes mencionado se encuentra en casas de cultura, bibliotecas, museos, teatros entre otros.

El municipio de Toluca cuenta con 2 casas de cultura ubicadas en las delegaciones de Cacalomacán y San Cristobal Huichochitlán así como 27 bibliotecas distribuidas en diferentes delegaciones pertenecientes a Toluca, donde se ofrecen servicios de consulta, salas infantiles, acceso a internet, módulos de servicio digitales (MSD), mapoteca, videoteca, salón de usos múltiples entre otros y con un total de 24 museos dentro de los más representativos tenemos al Museo de la Acuarela, Museo de Antropología e Historia, Museo de Ciencias Naturales, Museo de la Estampa, Museo Leopoldo Flores, Museo de Numismática, Museo de Culturas Populares, Museo de Bellas Artes es importante mencionar que la ciudad de Toluca ocupa el segundo lugar con mayor cantidad de museos y se cuenta con e equipamientos destinados a teatros los cuales son: Teatro Morelos, Teatro Sor Juana Inés de la Cruz, Teatro Universitario Los Jaguares, Foro Teatral Alberto Antonio Salgado Barrientos (Facultad de Humanidades) y Teatro Universitrio de Cámara Esvón Gamaliel. (Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, p. 73)

Por otro lado el crecimiento económico municipal se encuentra fomentado por políticas gubernamentales que buscan mejorar las condiciones de infraestructura física, recursos humanos y reforma regulatoria para la atracción de inversión y encadenamiento productivo, es importante mencionar que el gobierno también brinda apoyo a pequeños productores tales como la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de los Mipymes, así como el apoyo a los agricultores, esto de acuerdo a la planteado por el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En el municipio de Toluca se concentran actividades económicas especializadas en industria, comercio, servicios educativos, innovación, recreativos y culturales, por lo que el crecimiento regional busca disminuir los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de los espacios locales provocado por el mismo proceso económico, además de que la competitividad económica es una variable más a considerar para el crecimiento económico.

Dentro de las actividades económicas por sector productivo en el municipio destacan los siguientes:

Sector Primario: Son productos que se dan de manera directa con la naturaleza como es el caso de la agricultura, ganadería y siveicultura.

Sector Secundario: Tiene como fin transformar las materias primas en productos elaborados tales como: la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, construcción e industrias manufactureras.

Sector Terciario: Son todas las actividades económicas tales como: distintos servicios, el comercio, el transporte, comunicaciones y servicios financieros.

Para el caso del municipio de Toluca su PIB para el año 2017 se distribuyo de la siguiente manera:

Cuadro No. 13

PRODUCTO INTERNO BRUTO 2017					
	PIB	Agropecuario Ganadería Siveicultura	Industrias	Servicios	Impuestos y Productos Netos
Toluca	168,567.19	274.64	82,029.96	78,137.45	8,125.15

Nota. Las cifras presentadas en la tabla son estimadas, Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2018.

Como podemos observar la economía municipal esta sustentada por las actividades de la industria (con el 48.66%) y los servicios (con el 46.35%) el sector agropecuario aporta el 0.16% del PIB Municipal, si bien el crecimiento económico del municipio depende principalmente de la diversificación de sus actividades económicas y su competitividad, también es necesario que estas se lleven a cabo en el marco del desarrollo sostenible para mitigar la desigualdad social y el impacto de los recursos naturales.

De acuerdo a la información del IGCEM el municipio de Toluca cuenta con 37.01% de la zona agrícola, el 14.02% es bosque, el 9.22% es pastizal y el 1.1 % no tiene vegetación, por lo que la superficie sembrada en el año 2015 fue de 18,419.20 hectáreas y tuvo una producción de 93,543.41 toneladas, el valor de la producción fue de 234,774,060 pesos. El producto con mayor producción y valor económico es el maíz con 73,612.41 toneladas y 201,541,890 pesos. Siendo este rubro considerado para la producción del autoconsumo, por lo que con lo antes mencionado podemos observar que aún existen habitantes cuyo sustento alimentario depende de esta actividad. (Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, p. 102)

A continuación se presentan los principales granos a producir en el municipio de Toluca:

Cuadro No. 14

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN TOLUCA PARA EL AÑO 2015						
Cultivo	Superficie Sembrada (HA)	Superficie Cosechada (HA)	Producción (TON)	Rendimiento (TON/HA)	PMR (\$TON)	Valor Producción (Miles de Pesos)
Maíz Grano	17,052.20	16,981.70	73,612.41	4.34	2,737.88	201,541.89
Elote	447.50	447.50	4,037.00	9.04	1,750.00	7,064.75
Haba Verde	246.00	246.00	1,599.00	6.50	4,100.00	6,555.90
Chicharo	150.00	150.00	453.00	3.02	9,709.93	4,398.60
Avena Forrajero	300.00	300.00	6,600.00	22.00	640.17	4,225.12
Papa	20.00	20.00	420.00	21.00	9,000.00	3,780.00
Maíz Forrajero	100.00	100.00	5,500.00	55.00	600.00	3,300.00
Tomate Rojo	2.50	2.50	450.00	180.00	6,551.11	2,948.00
Tricale Rojo	64.00	64.00	192.00	3.00	2,900.00	556.80
Ryegrass en verde	35.00	35.00	630.00	18.00	600.00	378.00
Alfalfa Verde	2.00	2.00	50.00	25.00	500.00	25.00

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021 con datos de SEDAGRO 2015.

Es importante mencionar que las zonas de cultivo que se dedican a la producción de los granos antes mencionados se distribuyen en el municipio de la siguiente manera: al sur las de Santiago Tlacotepec, San Juan Tilapa y Cacalomacán, al noreste: San Andrés Cuexcontitlán, San Pablo Autopa, Xicaltepec Autopan y Xicaltepec Oztzacatipan.

Si bien el municipio de Toluca su potencial productivo es el maíz tanto de grano como de forraje también se pueden consolidar los cultivos de avena, trigo, nopal y otros cultivos con bajo uso de agua.

Por otro lado la actividad pecuaria en el municipio de Toluca se destaca por la producción de carne principalmente bovina y porcina las cuales su principal producción se concentran en las delegaciones de San Martín Totoltepec, San Juan Tilapa, San Pedro Totoltepec, Santiago Tlacotepec, San Andrés Cuexcontitlán y Cacalomacán.

Contando también con un establecimiento ubicado en la Delegación de San Lorenzo Tepaltitlán destinado a la matanza de animales para el consumo humano el cual realiza 5,000 mil sacrificios al mes y cuyos requisitos deben cumplir con la legislación vigente y tiene por objeto realizar el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

El establecimiento es de tipo de Inspección Federal denominado Rastro TIF, que son instalaciones de sacrificio mediante un proceso de industrialización sanitaria de carne bovina o porcina certificada por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) que es un órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA.

Con lo antes mencionado podemos observar; en el siguiente cuadro, la tasa de producción pecuaria para el año 2015 en el municipio de Toluca.

Cuadro No. 15

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2015	791.95	451.15	211.56	66.06	1.33	61.84

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021 con datos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2014-2015

Mientras que por otro lado las áreas forestales son temas estratégicos en el municipio por lo que además se debe garantizar la conservación de las zonas de protección ecológica para promover empleos y recursos económicos a la vez de el fomento de actividades turísticas ecológicas.

El Plan Municipal de Toluca 2019-2021 menciona que la producción forestal en el municipio es de 2, 987 mtrs.3 que equivale al 0.95% de la producción estatal y el valor de su producción maderable es de 2, 931,000 pesos, donde se destaca únicamente la madera de pino.

Respecto al sector industrial como ya se había mencionado se da el apoyo a micro, medianas y pequeñas industrias a través de Mipymes así como su mejoramiento en infraestructura para que se consolide su actividad productiva. En el año 2015 la industria manufacturera esta dividida en subsectores, donde la mayor producción bruta total son de fabricación de equipo de transporte la cual concentra el 42% mientras que la industria química genera el 17% y la industria alimentaria el 16% .

Sin embargo la industria automotriz también tiene una importante participación manufacturera la cual dinamiza el crecimiento económico a nivel regional y nacional, en esta rama destacan las empresas armadoras, proveedoras, fabricantes de autopartes y agencias distribuidoras tales como:

- 1.-Chrysler (1 Planta de Ensamble y 1 de Estampado)
- 2.-General Motors (1 Planta de Ensamble y 1 Centro de Ingeniería y Servicio Postventa)
- 3.- Se cuenta con 11 parques industriales en las que se circunscriben 250 empresas y son: (Parque Industrial Exportec I, Parque Industrial Exportec II , Parque Industrial INN, Parque Industrial San Antonio Buenavista, Parque Industrial San Cayetano, Parque Industrial El Coecillo, Parque Industrial Toluca 2000, Parque Industrial Toluca, Parque Industrial Vesta Park 1, Parque Industrial Vesta Park 2 y Corredor Industrial Toluca.

Otra actividad importante en el municipio de Toluca es la de Comercio y Servicios las cuales destacan actividades como transporte, información de medios masivos, servicios financieros entre otros, mientras que las del comercio destacan actividades de tiendas de abarrotes, alimentos bebidas, tiendas de autoservicio, departamentales etc. Es importante mencionar que en este apartado también se destacan los dedicados al comercio minorista como pequeños negocios de venta de cerveza, misceláneas, papelerías etc.

Esto sin dejar de lado la coexistencia de los tianguis y mercados ubicados en cada una de las delegaciones existentes en el municipio, siendo los más importantes el mercado del palmillas, y la Central de Abastos de Toluca ambos ubicados en la zona norte de Toluca.

Otros más que generan ingresos son los establecimientos de hospedaje y alojamiento, las cuales en la ciudad de Toluca de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se cuentan con 26 hoteles, 28 moteles y 2 pensiones ó casas de huéspedes, estos por lo general brindan el servicio a visitantes nacionales así como extranjeros.

Respecto al turismo lo más destacado en visitas es el Volcán Nevado de Toluca o también llamado Área de Protección de la Flora y Fauna con una superficie de 53,590.67 hectáreas de las que 7, 578.80 hectáreas son del Municipio de Toluca.

Otro parque donde se pueden realizar actividades ecoturísticas es el Parque Ecológico de Cacalomacán, mientras que para el turismo cultural tenemos a: 24 museos, 26 bibliotecas, 10 complejos cinematográficos, 6 casas de artesanías, 1 zona arqueológica, 6 festivales, 1 Jardín Botánico y 5 teatros. Por lo tanto el municipio de Toluca es una de las 10 ciudades más atractivas de nuestro país, la cual es a menudo visitada por visitantes nacionales y extranjeros. Además de la belleza de sus lugares emblemáticos como es el caso de los Portales de Toluca, Plaza González Arratia, la Alameda Central, la Plaza de los Mártires y el famoso y legendario Paseo Colón.

Todos y cada uno de ellos traen consigo la generación de empleos para los habitantes de Toluca donde la PEA del municipio de Toluca para el año 2015 según la encuesta intercensal es de 360,282 habitantes, donde la población ocupada es de 343,736 habitantes y el 16,546 corresponde a la población desocupada, por lo que el porcentaje del desempleo es de 4.59%. (Encuesta Intercensal Toluca 2015)

En el municipio de Toluca la población se encuentra dividida de la siguiente manera; el sector servicios da empleo con el 48.87% , la industria con el 29.25% , el sector comercio 18.86% mientras que el sector agropecuario solo representa el 1.5% de los habitantes del municipio. (Idem.)

En este sentido podemos decir que el 61.23% de la población del municipio de Toluca gana más de 2 salarios mínimos y que el 24.74% gana de 1 a 2 salarios mínimos, mientras que el 7.74% solo gana 1 salario mínimo y el resto representa a la población desempleada mayor de 18 años. (Idem.)

Además es importante mencionar que también en el municipio de Toluca se ha dado el mayor crecimiento económico gracias a empresas que generan exportaciones como son las de ensamble de autos, venta de autopartes, alimentos y plásticos entre otras.

Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura: Sobre este apartado se puede decir que el término de innovación se ha convertido en uno de los motores de desarrollo económico sostenido capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

El principal indicador sobre la innovación a nivel municipal es propuesto por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el cual se da a conocer en la ciudad de Toluca a través de cuatro Instituciones como son: CAPYME “Dr. José Martínez Vilchis”, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Toluca, UAEMéx Toluca, la Universidad Inteligente.

Además de la conectividad con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son parte esencial de la Innovación, se puede decir que un poco más de la mitad de los hogares del municipio de Toluca cuentan con conexión de Internet y cuenta con computadoras, esto de acuerdo a lo planteado por el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.

A continuación podemos observar la distribución del equipamiento de Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), con el que cuentan la mayoría de los hogares de Toluca para el año 2017.

Cuadro No. 16

HOGARES CON EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) 2017		
	Ciudad de Toluca	
	2016	2017
Hogares con computadora	55.5	54.7
Hogares con conexión a Internet	47.2	53.1
Hogares con servicio de Telefonía	92.4	93.5
Solamente telefonía celular	55.7	52.5
Solamente telefonía fija	3.0	1.8
Ambas	41.3	45.8
Hogares con radio	63.5	61.0
Hogares con servicio de televisión de paga	56.1	53.8
Hogares con televisor digital	65.1	70.6

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021 con información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los hogares (ENDUTIH) 2018.

Por lo que que como podemos observar la mayoría de los hogares del municipio de Toluca se encuentran comunicados aproximadamente en un 60% gracias a la tecnología es importante mencionar que dichas tecnologías son la principal herramienta de trabajo para los oficinas de las industrias que se encuentran también establecidas en el municipio ya mencionado.

Es importante mencionar que en la última década se le ha venido dando impulso a todas y cada una de las tecnologías ya mencionadas, además que en el gobierno municipal también ya hace uso de ellas para brindar servicio a la población.

Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades: En Toluca las desigualdades se han tratado de abatir desde distintos factores tal es el caso de la educación incluyente y de calidad para lograr el desarrollo sostenible, así como asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y formación profesional sin distinción de sexo, edad origen social, situación económica, pertenencia étnica, personas con discapacidad e indígenas.

Respecto al equipamiento e infraestructura educativa es una de las principales metas a seguir ya que se requiere contar con espacios óptimos suficientes para el desarrollo de actividades formativas que apoya la obtención de servicios de calidad e igualdad de oportunidad para todos.

Otro factor que contribuye a la reducción de desigualdades también se tiene al tema cultural que se enfoca principalmente al desarrollo social, económico inclusivo y que también fomenta la convivencia entre sus habitantes.

La vivienda es otro factor que contribuye a la igualdad y calidad de vida de sus habitantes, aunque muchas de ellas aún sean con piso de tierra, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021 se tiene un total de 218,486 viviendas en donde 3,897% son de piso de tierra lo que representa el 1.7 del total de viviendas, y que además es un indicador de rezago en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, es importante mencionar que el mayor número de viviendas con estas características son las que se encuentran establecidas en la periferia del municipio.

Es importante mencionar también que el valor de la vivienda se define por el abastecimiento de servicios públicos así como de los servicios básicos, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, es decir; que el contar con el abastecimiento de agua potable distribuida a través de la infraestructura correcta, además de contar con una red de drenaje para el desalojo de aguas negras en el municipio, energía eléctrica así como servicios educativos y de salud, dignifican el nivel de vida de los Toluqueños.

Sin embargo el crecimiento poblacional acelerado; en el municipio de Toluca ha venido originando una mayor demanda en la prestación de todos los servicios públicos y básicos lo que representa, una constante que se ha venido cada vez más demandados, por lo que su déficit es cada vez mayor principalmente en las periferias de éste municipio.

Por otro lado el servicio de energía eléctrica representa también un factor básico para la habitabilidad en la vivienda donde según el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 la disponibilidad de energía eléctrica en el municipio es la siguiente:

Cuadro No. 17

	Año 2000		Año 2010		Año 2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total Municipal	137,666	633,918	194,760	803,509	218,486	873,153
Energía Eléctrica						
Disponen	135,844	625,471	193,256	797,708	217,932	870,939
No Disponen	1,350	6,458	989	3,875	497	1,986
No Especificado	472	1,989	515	1,926	57	228

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y Encuesta intercensal 2015.

Con lo antes mencionado podemos decir que los servicios públicos de agua, drenaje y energía eléctrica en una vivienda, son los elementos que dignifican la calidad de vida de sus habitantes además a unado éste último la importancia del Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia, ya que comprende la creación de entornos en donde las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva donde se den tres componentes esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno.

Por lo que el municipio de Toluca ha venido dando prioridad a la reducción de desigualdades con el fin de garantizar el desarrollo de la población donde se le ha venido dando mayor importancia a los grupos vulnerables entre los que se encuentran los menores de edad, jóvenes, adultos mayores, mujeres, indígenas, personas con discapacidad y migrantes que todos juntos deben de ser apoyados para lograr la mayor equidad y respeto de sus derechos.

En el municipio de Toluca se ha impulsado una política social inclusiva, integral e igualitaria que mejore las condiciones de vida de la población además de que contribuya a reducir la desigualdad, la discriminación y la violencia, dicha política se describe a través de las siguientes medidas:

- 1.- Promover el Desarrollo físico, emocional, social y cultural de manera adecuada entre las niñas, niños y adolescentes.
- 2.- Garantizar sus derechos para lograr la erradicación de la pobreza, la inequidad y la exclusión social.
- 3.- Terminar con las formas de desnutrición, reducción de mortalidad de recién nacidos y niños (as) menores de 5 años.

- 4.- Protección de explotación infantil y abuso.
- 5.- Erradicación del matrimonio entre la población infantil.
- 6.- Evitar el trabajo Infantil, promoviendo que todos los niños tengan acceso a educación gratuita.
- 7.- Incorporación de adolescentes a las fuentes de empleo dignas que les permitan satisfacer sus necesidades, alejándolos de los vicios.
- 8.- Protección social a la población considerada como adultos mayores, ya que generalmente muchos se encuentran en abandono y en algunos casos quienes viven con sus familiares padecen la insuficiencia de ingresos para su manutención.
- 9.- Promover el Empoderamiento de la Mujer, lo que genera la igualdad de oportunidades así como la equidad de género todo con la finalidad de realizar sus proyectos de vida que tenga como finalidad llevar una vida digna.

Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles: Las ciudades sostenibles se definen a todas aquellas ciudades ideales para la convivencia, la cual cuenta con un buen crecimiento económico, donde todos tienen oportunidades de trabajo y que además son ciudades con su propio desarrollo sostenible, en donde sus habitantes gozan de igualdad de derechos, así como el acceso a la salud y a educación, con un hábitat saludable, digna y sin violencia.

En este tipo de ciudades se minimiza la quema de combustibles contaminantes y el gasto de electricidad se da de manera eventual, además se buscan nuevos modelos urbanos que permitan el uso de bicicletas y así se minimicen las necesidades del uso del automóvil propio y sean eficaces en sus mecanismos masivos en el uso del metro, autobuses, trenes etc. Este objetivo apuesta a la preservación de aguas limpias para su uso, se prohíbe la tala indiscriminada ya que en esta aplica el dicho de que las ciudades no pueden crecer para siempre sin preservar espacios verdes para poder mantener un balance entre la expansión urbana y las zonas rurales.

Son ciudades que educan a su población para mantener su propio bienestar además de que también se da la reutilización de materiales que no requieren ser comprados nuevamente es decir que se da el reciclaje de materiales de desecho para darles una vida útil nuevamente.

En este tipo de ciudades se respira una alta calidad de aire sin contaminantes, donde las plazas y los parques son espacios de intercambio amigable entre sus mismos habitantes, es un modelo de ciudad donde en crecimiento de la población se encuentra planeada y donde no se requiere tanta inversión en el transporte. De cierta manera es la manera idónea de vivir de manera digna.

Para Toluca el modelo a seguir de una ciudad sustentable; aún es muy lejano, ya que de acuerdo a lo antes mencionado se carece de muchas de las características que definen a las ciudades ideales para vivir.

La dinámica poblacional ha cambiado mucho desde comienzos del siglo XXI ya que ahora no se aprecian viviendas de interés social, sino que con el paso del tiempo las condiciones socioeconómicas han mejorado para muchos de sus habitantes además de tener una relación entre asentamientos humanos y las actividades económicas, sociales y el medio ambiente.

Para comenzar el municipio de Toluca cuenta con 18 parques, 80 jardines y 116 áreas verdes las cuales tienen la función de cubrir los requerimientos de esparcimiento y recreación.

Finalmente las que generan movilidad como es el caso del transporte aéreo y terrestre donde el municipio de Toluca cuenta con un Aeropuerto Internacional cuyo nombre es Adolfo López Mateos, en el que su capacidad operativa de vuelos, para el año 2018 fue de alrededor de 691 mil pasajeros, es importante mencionar que debido a los cambios en las políticas públicas del aeropuerto cada vez se reciben menos pasajeros, dentro de las principales aerolíneas destacan Interjet y Viva Aerobus con destinos a Monterrey, Guadalajara, Cancún, Puerto Vallarta, Acapulco y Los Cabos.

Respecto al Tren Interurbano México-Toluca, es el proyecto de infraestructura más moderno con el que se cuenta y que pretende comunicar a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con la Ciudad de México, este medio de transporte será eficiente y ecológicamente sustentable el cual se estima que opere para el año 2021.

Por otro lado tenemos al transporte terrestre en donde también se cuenta con una terminal de autobuses en Toluca, la cual se encuentra ubicada en la calle de Felipe Berriozábal, al sureste de la ciudad, la cual se encuentra equipada con 12 andadores y 6 cajones cada uno y juntos suman 72 cajones en total.

Dicha terminal es la más importante de la Zona Metropolitana, así como también es importante mencionar los servicios del transporte público concesionado que consta de 28 concesiones urbanas y suburbanas donde existe un total de 4 mil unidades y se estima que un 6% de los autobuses circula sin concesión otorgada por la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, además existen 317 rutas las cuales llegan a la Zona Metropolitana.

Es importante mencionar que el municipio de Toluca durante la administración municipal 2015-2018 se dio el fomento a la movilidad sustentable, donde se creó la primera EcoZona cuyo objetivo es reducir las emisiones contaminantes, mejorar la movilidad, la calidad de vida y la salud tanto de la población residente como de la que transitan en ella.

En la administración municipal de Toluca 2013-2015 encabezada por la Lic. Martha Hilda González Calderón, se implementó como transporte público el uso de 350 bicicletas haciendo de estas un transporte público de uso individual denominado "HUIZI" en donde se establecieron 26 cicloestaciones ubicados en el primer cuadro de la ciudad de Toluca, con este servicio se pretendió dar atención a 4 mil usuarios y realizar un promedio de 2 mil viajes diarios. (Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2013-2015)

En su momento fue de gran utilidad para muchos jóvenes toluqueños quienes eran los que mayor uso hacían de estas, pero en la actualidad no se le ha dado importancia para seguir operando.

Aunque en realidad se pretendía que en un futuro este fuera el primer medio de transporte sustentable dentro del municipio de Toluca, sin embargo ya no se dio continuidad a este programa de sustentabilidad; por lo que se regresó a un retroceso en Toluca.

Objetivo 12 Promoción y Consumo Responsable: Este Objetivo en Toluca se encuentra ligado a las actividades socioeconómicas y de producción, donde se busca mantener el equilibrio entre producción y consumo, donde las principales actividades socioeconómicas se dividen en: primarias, secundarias y terciarias, destacándose las actividades que elaboran productos de primera necesidad como es el caso de la agricultura y la ganadería, sin embargo aunque las actividades secundarias y terciarias también son importantes en la satisfacción de las necesidades de los Toluqueños.

Por otra parte es también importante la participación de los sectores productivos en los cuales tratan de equilibrar tanto la producción como el consumo de manera equitativa, aunque cada vez el escenario de rezago en el consumo de productos es cada vez mayor para gente con bajos ingresos.

En Toluca se ha propuesto dar fomento a los productos que artesanos de Toluca producen para ayudarlos a elevar su nivel de ingreso y por ende mejores salarios.

Respecto al cuidado ambiental se pretende aplicar modalidades sostenibles y de respeto al medio ambiente.

En cuanto al consumo responsable en la adquisición de productos depende de cada habitante, por lo que los productos de primera necesidad son los que se han tratado de mantener con los precios justos para su adquisición.

En Toluca de acuerdo a lo mencionado por el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 se pretende que este tipo de bienes y consumo se den de manera igualitaria entre la población, además de promover el uso eficiente de los recursos naturales además establecer políticas públicas encaminadas a la disminución de desechos mediante las medidas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. (Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2016-2018)

Objetivo 13 Acción por el Clima: En el Municipio de Toluca los Gases de Efecto Invernadero (GEI) es el primer contaminante que existe en éste. Por lo que en el municipio de Toluca se elaboró un Plan de Acción Climática Municipal en el cual se plasman recomendaciones para mitigar las emisiones de GEI y de adaptación para reducir la vulnerabilidad de la población municipal ante los efectos del cambio climático.

Por otro lado existen otros contaminantes atmosféricos como es el caso del Bióxido de Azufre, Bióxido de Nitrógeno, Monóxido de Carbono, Ozono, Partículas Suspendidas Menores de 10 micras, Partículas Suspendidas Menores a 2.5 micras.

La mayoría de este tipo de contaminación provienen del consumo de combustibles fósiles empleados en la industria manufacturera, transporte aéreo y terrestre, residencial y comercial así como la actividad agropecuaria que genera emisiones de N₂O a la atmósfera, entre estos encontramos a la fermentación entérica y manejo de estiércol, además del uso de fertilizantes nitrogenadas que emiten gases GEI.

Y otras fuentes de contaminación que existen en el municipio de Toluca tenemos a las siguientes categorías:energía, procesos industriales, agropecuario y desechos.

Donde las aguas residuales se clasifican en municipales e industriales. Las aguas están compuestas por sólidos suspendidos (materia orgánica biodegradable) y sólidos sedimentables (materia inorgánica), nutrientes (nitrógeno y fósforo) y organismos patógenos.

Mientras que las descargas industriales son originadas por los desechos industriales o manufactureros los que por su naturaleza pueden contener elementos tóxicos como plomo, mercurio, níquel y cobre.

Además se cuenta con seis plantas de agua de tratamiento de aguas residuales en donde cuatro se emplean en procesos de lodos activos, 1 en proceso dual, 1 en procesos con lagunas de estabilización, con lo cual se tratan 2 mil litros de agua por segundo y gracias a todas estas acciones se evita la contaminación de los cuerpos de agua y de esta manera se busca el uso sustentable de este recurso permitiendo así su reutilización de las aguas tratadas para el riego entre otras cosas.

En lo que respecta a limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, es dar el manejo adecuado de la recolección de residuos sólidos, este servicio es prestado a través del aseo público, aspiradoras, tráiler, vehículos de atención rápida, volteos de apoyo, vehículos de recolección mixta, vehículos de recolección indirecta y recolectores. (Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Toluca 2016)

Para llevar acabo este servicio, se divide al personal en tres turnos en donde las barredoras operan de noche las cuales son utilizadas en el primer cuadro de la ciudad, mientras que el demás personal se encuentra distribuido en el centro de la ciudad donde se reporta que el lugar de mayor índice de desechos es el Mercado Juárez.

Es importante mencionar que el municipio de Toluca no cuenta con un sitio de disposición final por lo que se tiene que contratar a empresas que cuenten con este servicio los cuales son:

- 1.- Relleno Sanitario “La Estación” en el municipio de San Antonio La Isla.
- 2.- Relleno Sanitario de mantenimientos y servicios ambientales en Zinacantepec. (Idem.)

Respecto a la calidad del aire según el Plan de Desarrollo Municipal del Toluca 2019-2021 los principales tipos de contaminantes son los empleados en la industria manufacturera, transporte aéreo y terrestre, residencial y comercial. Para el año 2012 Toluca alberga a 9 Parques Industriales y 1 Zona Industrial administrada por el (FIDEPAR) los cuales son: Parque Industrial el Coecillo, Exportec I y II, San Antonio Buenavista, San Cayetano, Toluca, Toluca 2000, INN, Vesta Park Toluca y la zona industrial Toluca; los cuales albergaban un total de 292 industrias (SEDECO, 2012).

Otro tipo de contaminantes son los compuestos orgánicos volátiles como los que se dan por la fabricación de uso de impermeabilizantes asfaltos, producción de cerveza, bebidas endulzadas, margarina y grasas sólidas así como comida para animales. En el municipio de Toluca se han dado procesos de mitigación con proyectos basados en el manejo, transporte y disposición final de residuos no peligrosos, la regulación de vehículos recolectores de basura domiciliaria y la atención a la denuncia ciudadana derivada del incumplimiento de la normatividad ambiental. En el ramo agropecuario se cuenta con estimaciones de metano y óxido nitroso, procedente de dos fuentes: fermentación entérica y manejo de estiércol.

Mientras que para el año 2012 los residuos sólidos urbanos son los que emitían la mayor cantidad del CO₂ con 133,376.89 toneladas al año, siendo también el que aporta la mayor cantidad de gases de efecto invernadero (GEI), respecto a este se implementa como medida de mitigación la operación de centros de acopio de material reciclable como lo que se busca fomentar el programa de separación, clasificación y disposición adecuada de los residuos sólidos domiciliarios, en donde se contemplan también actividades de barrido.

Es importante mencionar que a inicios del año 2020 se activo la fase I y II de la Contingencia Ambiental en el Valle de Toluca donde se reporto el índice más alto de las partículas contaminantes suspendidas en el municipio de Toluca, debido a la quema de la pirotecnia por las actividades religiosas, aunque la mayoría del año se presento mala calidad del aire también por la expulsión de gases industriales y por el transporte público esto lo indicó la presidenta de Movimiento Ecologista del Estado de México A.C. Luz María Gómez Ordóñez.

Sin embargo desde el mes de mayo de 2019 se declaró contingencia ambiental para el Valle de Toluca por lo que, para medir y combatir la contaminación del aire, la Secretaría del Medio Ambiente publicó el primer Programa para Atención de Contingencias Ambientales Atmosféricas para esta zona y para la de Santiago Tianguistenco, éste documento fue publicado en la Gaceta de Gobierno con fecha 28 de mayo de 2019 que especifica una serie de acciones a seguir, una vez que se rebasen los límites de contaminación atmosférica que se fijan en 140 puntos por ozono, 135 puntos para el caso de las partículas suspendidas menores a 10 micras y a menores de 2.5 la activación Fase I cuando rebasen 150 puntos tanto en ozono como en las PM₁₀ Y PM_{2.5} y Fase 2 cuando se superen 200 puntos. Lo que hace que la Ciudad de Toluca este considerada dentro de las cinco ciudades más contaminadas del país, al igual que la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y Puebla. (Velásquez, 2020).

Objetivo 14 Vida Submarina: Este objetivo no es aplicable para el municipio de Toluca por lo que no se cuenta con zona marítima dentro de nuestro estudio.

Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres: Toluca alberga variadas especies vegetales y animales propias del clima templado, también se fomenta la cultura del cuidado del Medio Ambiente, aunque es importante mencionar que dicho municipio en su extensión territorial es meramente urbana, todas y cada una de las áreas destinadas a la recreación y al exparcimiento tratándose de áreas verdes se evita su deterioro ya que representa un paisaje natural que enriquece a la imagen urbana.

Las áreas verdes contribuyen a mejorar la imagen urbana así como modifican benéficamente los microclimas, disminuyen los contaminantes en la atmósfera y minimiza los efectos del cambio climático. Toluca posee un potencial para generar múltiples condiciones que brinden una mejora en la calidad de vida los habitantes, entre ellos mitigar los efectos del cambio climático, la protección de la biodiversidad, la capacidad de los ecosistemas para prestar servicios, acceso a energías limpias, la gestión y el manejo del agua, la calidad del aire, el derecho a la movilidad y el aprovechamiento sostenible del suelo.

El municipio de Toluca cuenta con un relieve de planicie con lomeríos en dirección de este-oeste en la zona norte, en la zona centro se alberga al Parque Ecológico Ejidal de Cacalomacán característico por su bosque reforestado de cedro y pino donde se realizan actividades recreativas, deportivas, educativas y de aventura. También cuenta con otras elevaciones como es el Cerro de Coatepec, donde se ubican un complejo de unidades académicas de la U.A.E.Méx., El Cerro del Calvario donde se encuentra ubicado el Parque Urbano Matlazincas, la Sierrita de Toluca que se encuentra integrada por el Cerro de la Teresona, San Marcos que incluye el Parque Sierra Morelos en un área natural protegida. Es importante mencionar que dentro de las áreas naturales protegidas (ANP) que tiene el municipio de Toluca contamos con los siguientes parques:

Cuadro No. 18

ÁREAS PROTEGIDAS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA	
Nombre del ANP	Superficie (Ha)
Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	31,416(8,046 corresponden a Toluca)
Parque Estatal Sierra Morelos	1.255
Parque Estatal Alameda 2000 San José La Pila	176
Parque Matlazincas Calvario de Toluca	0
Presa José Antonio Alzate	11,529
Parque Estatal "Parque Ecológico Zacango)	159.22

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021 con información de la CEPANAF

Objetivo 16 Paz y Justicia e Instituciones Sólidas:

La Seguridad Pública es un Derecho Humano Universal, del que todas las personas gozan, así mismo es una obligación y responsabilidad del Municipio proporcionarla.

Las estrategias implementadas en el ramo de seguridad pública se basan en la creación de políticas públicas coordinadas con los ámbitos estatal y federal que en conjunto tienen como objetivo salvaguardar los derechos de las personas así como el cuidado del orden público de los ciudadanos.

Dentro de las políticas públicas que se tienen son las siguientes:

- 1.-Promover que la sociedad sea pacífica e inclusiva.
- 2.-Reducir la Incidencia Delictiva.
- 3.-Fomentar el respeto de los derechos humanos.
- 4.-Creación de Instituciones Eficaces confiables y que rindan cuentas con transparencia.
- 5.-Fomentar la paz entre la sociedad.

Para lograr el cumplimiento de las políticas públicas el Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Toluca dice que se han establecido mecanismos de comunicación vecinal con el objetivo de mantener colonias, caminos y calles con familias seguras conformando una cadena de seguridad. Todo lo anteriormente mencionado con el fin de disminuir la incidencia delictiva en el municipio.

Otro elemento que ayuda a garantizar el respeto de los derechos humanos tenemos al fortalecimiento de programas de protección civil que nos ayudan a proteger la integridad física de los habitantes a través de la capacitación y reducir el daño causado por accidentes, siniestros y desastres, así como también promueve la autoprotección, prevención, seguridad y tránsito.

El municipio de Toluca para el año 2015 registra un total de 934 elementos policiacos, mientras que para el año 2017 el número de elementos presenta una disminución siendo esta de 894 elementos y para el año 2018 se registra un aumento por contratación de nuevo personal policiaco donde se registro un total de 1209 policías con el cual se pretende salvaguardar la seguridad de la población toluqueña. (Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021)

Por otro lado esta el equipamiento con el que se cuenta para que los policías de Toluca puedan llevar a cabo su trabajo, para el año 2017 se cuenta con un total de 270 patrullas que aun siguen operando en todo el municipio.

Es importante resaltar que también existe una deficiencia en el tipo de equipamiento policial como cascos, escudos, esposas, armas de corto y de largo alcance para combatir a la delincuencia. Por otro lado Toluca de cuenta con 60 módulos de policía los cuales 23 se encuentran acondicionados para su uso y son los siguientes:

Cuadro No. 19

MÓDULOS DE POLICÍA EN FUNCIONAMIENTO		
No. de Módulos	Localidad	Delegación
1	Francisco Murguía	Centro Histórico
2	San Lorenzo Tepaltitlán	San Lorenzo Tepaltitlán
3	La Cruz Comalco	San Lorenzo Tepaltitlán
4	San Miguel Apinahuizco	Barrios Tradicionales
5	Seminario del Parque	Seminario Conciliar
6	Seminario Primera Sección	Seminario Conciliar
7	Izcalli Toluca	San Sebastián
8	Valle Verde	San Sebastián
9	Morelos Primera Sección	Morelos
10	Nueva Oxtotitlán	Nueva Oxtotitlán
11	Sector Popular	Sánchez
12	Los Ángeles	La Máquinita
13	Rancho La Mora	La Máquinita
14	Santa María Zozouquipan	Santa Ana Tlapaltitlán
15	Universidad	Universidad
16	Sánchez Colín	San Sebastián
17	Capultitlán	Capultitlán
18	Vicente Guerrero	Ciudad Universitaria
19	Residencial Las Flores	San Lorenzo Tepaltitlán
20	Cerrillo Vista Hermosa	Cerrillo Vista Hermosa
21	Palmillas	Calixtlahuaca
22	Merced y Alameda	Centro Histórico
23	Guadalupe	San Buenaventura

Fuente: Dirección Pública del H. Ayuntamiento de Toluca 2016.

También es importante resaltar que para la eficientar la seguridad también se han implementado el uso de tecnologías como es el caso de las cámaras de video vigilancia, los operativos estatales y federales para mitigar y desarticular al crimen organizado, así como a grupos delincuenciales que operan en el municipio.

Dentro de los delitos más comunes en el municipio de Toluca destacan: el de robo a transeúnte, robo a casa habitación, delito de lesiones, extorsión, delitos con violencia todas ellas alterando el orden público y la paz social de los habitantes, sin olvidar mencionar el numero de feminicidios que de acuerdo con el último informe del SNSP los municipios de Ecatepec, Toluca, Huehuetoca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Chimalhuacán, Almoloya de Juárez y Atizapán de Zaragoza, son los que entre 2019 y 2020 han registrado el mayor número de feminicidios en la entidad.

Es importante mencionar que para el municipio de Toluca se registra que entre el mes de enero y septiembre de 2020 hubo un total de 35 asesinatos de mujeres tipificados como feminicidios. Mientras que en el mismo periodo del año pasado, el saldo fue de 27 feminicidios, teniendo un aumento de ocho casos este año.

Por lo que debido a todos los delitos ya mencionados; no omito mencionar que el municipio de Toluca cuenta también con Instituciones Sólidas que contribuyen al manejo correcto en la implementación de justicia, clasificándolas desde faltas administrativas hasta faltas de mayor ocurrencia, como es el caso de las oficialías calificadoras y para delitos más graves son manejados por el estado a través de la Fiscalía de Justicia del Estado de México.

Por lo que el objetivo principal de las Instituciones es impartir justicia a partir de las leyes existentes en nuestro país, así como los códigos propios del estado, por lo que también se cuenta con la participación de la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de México (CODEHEM), el cual también se encarga de proteger a cualquier individuo de arbitrariedades y a nivel municipal por la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca en el que brinda servicios de apoyo a la ciudadanía como: atención a víctimas de abuso por parte de autoridades, se apoya a asesoría jurídica, maltrato doméstico entre otros. Lo que se busca con ello es construir una sociedad igualitaria, libre de violencia e ideal para la convivencia en sociedad.

Finalmente para concluir este apartado comento, que aunque se ha tratado de combatir a la delincuencia en el municipio de Toluca muchos de los delitos que se comenten llegan a quedar impunes, debido a la corrupción con la que se dirigen algunos servidores públicos, por lo que la paz como tal en el municipio no puede consolidarse entre sus habitantes, debido a los altos índices delictivos; por lo que se carece de paz y justicia en el municipio de Toluca.

Objetivo 17 Alianzas para lograr los Objetivos: Para este objetivo es importante seguir impulsando el fortalecimiento de las políticas públicas entre las diferentes Instituciones que se encargan de brindar el servicio público para su buen funcionamiento, basadas en los principios de transparencia, responsabilidad, en el buen uso de los recursos públicos, así como la revisión y actualización del Marco Jurídico con la finalidad de satisfacer las demandas de la población. Dentro de este objetivo se tienen a todas las dependencias federales, estatales y municipales existentes en la entidad, que juntas tienen como objetivo el coordinarse para lograr el bienestar de la población, además de enfrentar la problemática que atraviesa la sociedad mexicana.

Respecto a la sociedad Toluqueña, el bienestar de sus habitantes recae en las responsabilidades que tiene el municipio para su buen desarrollo desde las perspectivas, económicas, sociales, ambientales etc.

De acuerdo al artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y a el Bando Municipal de Toluca así como al Código Reglamentario Municipal el gobierno municipal es integrado por 1 Presidente, Síndicos y Regidores y en lo que respecta a su administración se encuentra estructurada por 15 unidades administrativas, 10 dependencias (Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Dirección General de Gobierno, Dirección General de Seguridad Pública, Dirección General de Administración, Dirección General de Medio Ambiente, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Dirección General de Desarrollo Económico, Dirección General de Bienestar Social), 1 Órgano desconcentrado (Unidad de Asuntos Internos), 3 Órganos Decentralizados (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca) y 1 Organismo Autónomo (Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca). Así como: la Presidencia Municipal que tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, La Secretaría Particular, La Coordinación de Comunicación Social, La Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, La Secretaría Técnica de la Presidencia, La Coordinación de Análisis, La Unidad de Transparencia y Autoridades Auxiliares. Este es el organigrama es planteado por la Administración Municipal de Toluca 2019-2021.

Y es importante mencionar que en administraciones pasadas el organigrama de funcionalidad del municipio es distinto, ya que cada administración propone diferentes políticas públicas para su trabajo.

Dentro de las facultades que tiene el municipio como lo establece el artículo 115 Constitucional es atender las demandas de los siguientes servicios públicos; agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados, centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines, seguridad pública, demás de actividades de protección civil y bomberos además de los servicios que prestan los diferentes organismos que conforman al Ayuntamiento.

Es importante mencionar que el principal instrumento jurídico a seguir en el municipio es el Bando Municipal ya que de él se derivan muchos de los lineamientos de diferentes reglamentos y normas que son reguladas a través de las diferentes leyes que nos rigen en el país y en la misma entidad.

También se tiene como apoyo a los manuales de organización y procedimientos los cuales tienen como función eficientar la prestación de servicios públicos a la ciudadanía además de que con ellos se busca simplificar tareas a través de una modernización en el servicio público, en la actualidad se cuenta con 22 manuales de organización y 18 manuales de procedimiento los cuales son:

Cuadro No. 20

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
1.- Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal
2.-Manual de Organización de la Dirección de Obra Pública
3.- Manual de Organización de la Dirección de Administración
4.- Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos
5.-Manual de Organización de la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística
6.-Manual de Organización de Medio Ambiente
7.-Manual de Organización del Instituto Municipal de la Mujer
8.-Manual de Organización del Instituto Municipal de la Juventud
9.-Manual de Organización del Instituto de Cultura
10.-Manual de Organización de la Tesorería Municipal
11.-Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Movilidad
12.-Manual de Organización de la Secretaría del Gabinete
13.-Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social
14.-Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento
15.-Manual de Organización de la Dirección Jurídica
16.-Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Ciudadana
17.-Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico
18.-Manual de Organización de Comunicación Social
19.-Manual de Organización de la Contraloría Municipal
20.-Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social de la Delincuencia y de la Violencia
21.-Manual de Organización de Presidencia
22.-Manual de Organización de procedimientos del IMCUFIDET
MANUALES DE PROCEDIMIENTOS
1.-Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Mujer
2.-Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura
3.-Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud
4.-Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal
5.-Manual de Procedimientos de la Secretaría del Gabinete
6.-Manual de Procedimientos de la Secretaría de Ayuntamiento
7.-Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística
8.-Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica
9.-Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente
10.-Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo y Movilidad
11.-Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Ciudadana
12.-Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social

13.-Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
14.-Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención Social de la Delincuencia y de la Violencia
15.-Manual de Procedimientos de la Dirección de Comunicación Social
16.-Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración
17.-Manual de Procedimientos de la Contraloría Municipal
18.-Manual de Procedimientos de la Presidencia Municipal

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021 con información pública de Oficio Mexiquense 2018

Otra parte importante en el trabajo en el municipio es la colaboración de la participación de las Delegaciones y Subdelegaciones que conforman el municipio para Toluca se cuenta con 85 Consejos de Participación Ciudadana los cuales contribuyen con el desarrollo integral del municipio.

Otro instrumento para llevar a cabo el buen funcionamiento es la Planeación ya que desde diferentes perspectivas es la base fundamental para el buen inicio del trabajo en las administraciones municipales así como en la planeación aplicada a las finanzas las cuáles requieren de un análisis para llevar los ingresos y egresos de manera equilibrada pero sobre todo con finanzas sanas, la constante capacitación a los servidores públicos desde administraciones pasadas con la finalidad de eficientar y crear un perfil técnico profesional de los servidores públicos con aptitud de servicio, además del uso de tecnologías de la Información y comunicación el cual es primordialmente utilizado para el trabajo del gobierno digital que aún no se ve implementado en el ayuntamiento de Toluca como debe de ser.

Y finalmente la importancia que tienen las diferentes organizaciones que son quienes aportan nuevas ideas para dar solución a algún tipo de problemática que se presente en el municipio, las cuales se involucran también con el municipio para trabajar en conjunto y dar la mejor solución así como también fomentan la igualdad, el respeto bajo los principios de paz, justicia e inclusión.

Como podemos observar todos los objetivos de la Agenda 2030 se encuentran unidos y encaminados al bienestar de sus habitantes y consolidar los procesos integrales de administración, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos urbanos con la capacidad de equilibrar el desarrollo urbano, el crecimiento económico, la conservación medio ambiental y el bienestar social de sus habitantes.

4.3 METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 DE TOLUCA, ALINEADAS A LA GUÍA METODOLÓGICA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN

Para la mejora de vida de los pobladores Toluqueños es importante proponer algunas alternativas que eleven la calidad y expectativas de vida de cada uno de sus habitantes, para la cual se han propuesto, en la presente investigación las siguientes alternativas; que serán de mucho ayuda en la mejora de nivel de vida a demás de que permitirán que el Municipio de Toluca sea próspero y de oportunidades. Por lo que dichas propuestas son las siguientes:

Cuadro No. 21

Objetivos	Toluca y la Agenda 2030	Metas	Nuevas Propuestas
Objetivo 1 Fin de la Pobreza	Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven con menos de 1.25 dolares al día.	1.2	1.-Implementar políticas públicas encaminadas al bienestar de la familia tomando como eje central el fomento y el crecimiento de los aspectos socioeconómicos que mejoren los niveles de vida de los Toluqueños.
	Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos sociales y ambientales.	1.5	2.-Implementar políticas públicas en el municipio de Toluca que la hagan atractiva para el logro del establecimiento de sectores privados con la finalidad de generar empleos para hombres y mujeres de Toluca. 3.-Contribuir a la mejora de la prestación de servicios públicos básicos principalmente en las periferias del municipio de Toluca con la finalidad de abatir su déficit y contribuir en la mejora de calidad de vida de sus habitantes. 4.-Proporcionar y dar acceso a la población con menores ingresos a los servicios de salud, educación de calidad. 5.-Llevar a las periferias de la ciudad todos los programas que benefician a las personas con bajos ingresos, ayudando así aumentar su calidad de vida.
Objetivo 2 Hambre Cero	De aquí al 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de la nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	2.2	1.- Dar apoyo nutricional a todos los grupos vulnerables existentes en el municipio de Toluca; así como consultas nutricionales y platicas gratuitas orientads a la buena alimentación desde las diferentes instituciones públicas que presten servicios de salud, además de que beneficien ala población de bajos ingresos económicos.
	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.	2.3	2.-Llevar y beneficiar con todos los programas nutricionales a la población de bajos ingresos económicos. 3.-Dar seguimiento a los programas de instalación de comedores comunitarios para poder apoyar a todos los grupos vulnerables que se encuentran en situación de calle.

	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumentan la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	2.4	4.-Seguir apoyando a la población que vive en condiciones precarias, con la ayuda de programas sociales, tales como la cnasta básica con la finalidad de contribuir a satisfacer una de us tantas necesidades que tiene gran parte de la población toluqueña, principalmente la que se establece en las periferias. 5.-Dar apoyo a pequeños productores agrícolas y empresarios con microcréditos para que puedan producir sus productos y sean vendidos a precios accesibles y que estén al alcance de la población, además de mejorar sus ingresos económicos.
	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.	2.b	
	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.	2.c	
Objetivo 3 Salud y Bienestar	Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.	3.2	1.-Proporcionar acceso a los servicios de salud a toda la población con bajos recursos económicos, donde una parte sea subsidiada por el gobierno y la otra por el solicitante de acuerdo a sus percepciones económicas o bien con un estudio previo socioeconómico.
	Poner fin a las epidemias de SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3	2.-Proporcionar apoyos a adultos mayores con consultas geriátricas gratuitas así como en la entrega de sillas de ruedas, andaderas, aparatos auditivos etc. que sean donados por instituciones en apoyo a la población. 3.-Proporcionar platicas gratuitas de salud sexual y reproductiva entre la población joven del municipio de Toluca.
	Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	3.7	4.-Dotar y equipar más infraestructura y personal médico a las Instituciones Médicas existentes en las periferias del municipio de Toluca. 5.-Hacer valer el respeto y el derecho a servicio médico de calidad para todos, incluyendo a todos los grupos vulnerables del Municipio de Toluca.

	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequiables y de calidad para todos.</p>	3.8	
	<p>Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>	3.9	
	<p>Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países de desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo.</p>	3.c	
Objetivo 4 Educación de Calidad	<p>De aquí al 2030 asegurar que todas las niñas (os) terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	4.1	<p>1.-Promover la educación gratuita y de calidad e inclusiva en el municipio de Toluca.</p> <p>2.-Dotar de infraestructura y equipamiento para proporcionar educación de calidad, que respondan a las necesidades de los estudiantes.</p> <p>3.-Apoyo con becas escolares para nivel básico y medio superior.</p>
	<p>Garantizar que las niñas (os) tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	4.2	<p>4- Apoyo con vales de útiles escolares para la población de bajos ingresos económicos.</p> <p>5.-Fomentar entre al población platicas y conferencias de tipo científico y tecnológico que beneficien a los estudiantes del municipio de Toluca.</p> <p>6.-Fomentar actividades físico deportivas en las instituciones educativas así como participar en torneos que sean planificados por el municipio en coordinación con asociaciones civiles.</p>
	<p>Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y mujeres a formacion técnica profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>	4.3	<p>7.-Fomentar y proponer actividades culturales en las instituciones educativas y participar en eventos como exposiciones de todas las expresiones artísticas.</p>

	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4	8.-Fomentar en todas las Delegaciones del municipio de Toluca, talleres y asesorías gratuitas los días sábados y en periodos vacacionales. 9.-Fomentar talleres de educación para los adultos en todas las Delegaciones del municipio de Toluca. 10.-Establecer talleres de manualidades y cocina así como talleres de herrería y carpintería para amas de casa y jefes de familia que estén interesados en aprender un oficio con la finalidad de proporcionarles mejores oportunidades laborales.
	Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.	4.5	11.-Fomentar el respeto las disparidades de género, raza, color de piel, preferencias sexuales así como a la discapacidad, fortaleciendo una educación incluyente en cada institución educativa existente en el municipio de Toluca. 12.-Fomentar en todas las Delegaciones del municipio de Toluca actividades artísticas para adolescentes y personas de la tercera edad en sus plazas principales los días domingos.
	Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos, tanto hombres como mujeres estén alfabetizados y tengan nociones de aritmética.	4.6	
Objetivo 5 Igualdad de Género	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.1	1.-Fomentar el empoderamiento de la mujer a través de su participación en las actividades productivas. 2.-Dar seguimiento a la certificación de la norma mexicana de igualdad laboral. 3.-Promover el respeto hacia las personas con discapacidad e indígenas y hacia las personas con preferencias sexuales diferentes, estableciendo una actitud inclusiva. 4.-Fomentar la educación inclusiva y la preservación de las lenguas nativas de nuestro Estado como la lengua otomí, mazahua, náhuatl y matlazinca. 5.-Fomentar la construcción de rampas para personas con discapacidad además del respeto al uso exclusivo de los diferentes sitios designados a ellos. 6.-Fomentar el respeto entre hombres y mujeres para contribuir a la mejor convivencia.
	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2	
	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado a la mutilación genital femenina.	5.3	
	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades y liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	5.5	
	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.	5.6	

	<p>Emprender formas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales de conformidad con las leyes nacionales.</p>	5.a	
	<p>Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	5.c	
<p>Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento</p>	<p>Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.</p>	6.1	<p>1.-Reorientar el contenido de la reforma constitucional del artículo 115 donde es importante ligar al agua con el ordenamiento territorial.</p> <p>2.-Lograr el equilibrio entre oferta y demanda de agua para sus diversos usos.</p>
	<p>Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situación de vulnerabilidad.</p>	6.2	<p>3.-Lograr el saneamiento de las cuencas y subcuencas, barrancas, acuíferos y cuerpos receptores de agua así como las presas para prevenir, detener o corregir su contaminación.</p> <p>4.-Se busca la conservación, preservación y mejoramiento de los ecosistemas de las cuencas con los que el agua forma sistemas naturales indivisibles, además del uso eficiente y sustentable del agua en todas las fases del ciclo hidrológico.</p>
	<p>Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>	6.b	<p>5.-Impulsar una cultura del agua que considere a este elemento como un recurso vital y escaso, difundiendo su valor económico, social y ambiental, alentando la participación de la sociedad en sus ciudad y uso sostenible.</p> <p>6.-Para lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, no solo hay que establecer reglas escritas que normen el aprovechamiento, ya que también es necesario conciliar intereses entre sus habitantes.</p> <p>7.-Los servicios de Agua Potable y Saneamiento requieren una serie de condiciones económicas legales y políticas que permitan a los organismos operadores desarrollarse y consolidarse en la gestión de servicios públicos. Para que estas condiciones se den, se requiere ordenar las funciones y atribuciones de cada uno de los actores de los agua de los diferentes niveles de gobierno, reformando el marco legal aplicable y definiendo una política nacional en materia, de tal forma que se lleguen a concluir los esfuerzos para descentralizar la gestión del agua y alcanzar la consolidación de los prestadores de servicios.</p>

			<p>8.-Brindar servicios de reparación de infraestructura hidráulica de agua potable (reparación de fugas y tuberías así como tomas domiciliarias)</p> <p>9.-Insertar el uso eficiente de agua doméstica, así como el cobro de cuotas justas para su obtención.</p> <p>10.-Realizar limpieza en las rejillas y coladeras pluviales así como el mantenimiento preventivo y conectivo en los sistemas de alcantarillado y canales a cielo abierto.</p> <p>11.-Ampliar la infraestructura hidráulica y sanitaria para coordinar y supervisar la limpieza de desazolve de tuberías de alcantarillado.</p>
Objetivo 7 Energía Asequible y no Contaminante	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1	<p>1.-Fomentar el uso de energías limpias para los hogares y para las empresas.</p> <p>2.-Fomentar la cultura de ahorro de energía eléctrica.</p> <p>3.-Dotar de energías limpias a la población a precios accesibles para su consumo.</p>
Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y en particular el crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual de los países menos adelantados.	8.1	<p>1.-Instrumentar políticas públicas que contribuyan a mejorar la economía de los Toluqueños a través de volverla atractiva para el establecimiento de nuevas empresas.</p> <p>2.-Impulso de Políticas Públicas innovadoras que impulsen el crecimiento económico en el municipio de Toluca, con la finalidad de mejorar los niveles de vida de la población.</p>
	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.	8.3	<p>3.-Que se instrumenten políticas públicas que tengan como finalidad duplicar la productividad agrícola de pequeños productores para que sus productos sean vendidos a precios razonables y que se encuentren al alcance de los habitantes de Toluca, a lo cual se pretende también la mejora de los ingresos económicos de los productores.</p> <p>4.-Crear programas de empleo invitando a empresas participantes, así como realizar ferias del empleo en las diferentes Delegaciones del municipio de Toluca para beneficio de la población desempleada.</p>
	Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al marco decenal de programas sobre modalidades de consumo de producción sostenibles, empezando por los países desarrollados.	8.4	<p>5.-Dar apoyo a productores agrícolas con microcréditos que favorezcan en la economía de los trabajadores del campo.</p> <p>6.-Entrega de apoyos a los agricultores y ganaderos que ayuden a mejorar su economía.</p> <p>7.-Fomentar la inclusión tanto en hombres y mujeres en el campo laboral sin hacer distinción, ni discriminación.</p>

	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5	
Objetivo 9 Industria e Innovación e Infraestructura	Desarrollar infraestructuras ables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequiable equitativo para todos.	9.1	<p>1.-Mantener a la Industria, ya establecida en el municipio de Toluca para que siga generando empleo para sus habitantes.</p> <p>2.-Impulsar a pequeños productores con microcréditos, para seguir contribuyendo a la economía Toluqueña y que as us vez estos generen empleos dignos.</p> <p>3.-Fomentar la igualdad de oportunidades ente hombres y mijeres para contribuir con el Desarrollo Humano desde los distintos sectores económicos y sociales.</p>
	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y de aquí al 2030 aumentar de manera significativa cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto de acuerdo a las circunstancias nacionales y duplicar su participación en los países menos adelantados.	9.2	
	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países de desarrollo a los servicios financieros, incluidos créditos asequiables y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	9.3	
	Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.	9.b	
Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades	Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	10.1	<p>1.-Proponer programas de apoyo a la discapacidad, ya sea motriz, visual, auditiva, verbal, mental y de aprendizaje, en el municipio de Toluca.</p> <p>2.-Integrar a las personas con discapacidad a ámbitos educativos, laborales, deportivos etc. sin importar las preferencias sexuales que se tengan.</p>

	<p>Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos. Independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	10.2	<p>3.-Brindar apoyos a terapias a la discapacidad, principalmente a los grupos vulnerables.</p> <p>4.-Fomentar el evitar en las instituciones educativas conductas discriminatorias, que dañen la salud mental de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5.-Apoyar a todos los grupos vulnerables del municipio de Toluca poniendo a su alcance los diversos programas sociales como: apoyo a los niños indígenas con becas educativas ó becas alimentarias.</p>
	<p>Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	10.3	
	<p>Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p>	10.7	
	<p>Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los estados con mayores necesidades en consonancia con sus planes y programas nacionales.</p>	10.b	
Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	<p>Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	11.1	<p>1.-Fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas que contribuyan a gestiones para el desarrollo sostenible.</p> <p>2.-Promover la tolerancia y el respeto además de respaldar el empoderamiento de la mujer y los jóvenes, las personas y las comunidades para contribuir con los objetivos de salud, educación e inclusión social.</p>
	<p>Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros. Asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.</p>	11.2	<p>3.-Promover el uso de bicicleta como medio de transporte para el cuidado del medio ambiente.</p> <p>4.-Fomentar como medida de mejoramiento al medio ambiente la reforestación de parques y jardines en todo el municipio de Toluca; así como el cuidado de las áreas de reserva natural protegida.</p>
	<p>Para el 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	11.3	<p>5.-Fomentar políticas públicas que impulsen a la Planeación Urbana como principal herramienta para la mejora de espacios públicos ordenados, que permitan la movilidad adecuada en el municipio de Toluca, así como en la mejora del ordenamiento territorial en sus diferentes usos de suelo con la finalidad de proporcionar también la mejora en la imagen urbana de éste municipio.</p>

	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4	
	Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en particular para la mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	11.7	
	Apoyar a los vínculos económicos sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.	11.a	
Objetivo 12 Producción y Consumo Responsable	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	12.2	<p>1.-Promover y fomentar la ayuda de microcréditos a pequeños productores agrícolas y empresarios para que puedan producir sus productos, los cuales deberán estar a la venta a precios razonables.</p> <p>2.-Promover a nuestros artesanos en todo el municipio; así como a sus productos con la finalidad de impulsar el comercio local en Toluca.</p>
	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	12.b	
Objetivo 13 Acción por el Clima	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	13.1	<p>1.-Fomentar el uso de tecnologías limpias principalmente en las industrias, establecidas en el municipio de Toluca.</p> <p>2.-Seguir con el monitoreo atmosférico en la ciudad de Toluca para implementar medidas que ayuden a la disminución de gases de efecto invernadero. (GEI).</p> <p>3.-Establecer políticas públicas que ayuden a la mejora del ambiente y por consiguiente al clima.</p> <p>4.-Fomentar con pláticas y conferencias el cuidado del medio ambiente y por ende la disminución de contaminación en el municipio de Toluca.</p> <p>5.-Impulsar políticas públicas que limiten la utilización del transporte contaminante en el municipio de Toluca.</p> <p>6.-Dar mantenimiento a las máquinas tratadoras de agua para optimizar su calidad y eliminar los niveles de contaminación antes de ser procesada.</p>
	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2	
	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación de él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3	

	<p>Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático de lograr para el 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto a la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el clima capitalizándolo lo antes posible.</p>	13.a	7.-Proponer lineamientos de acuerdo a lo que establece la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente cuyos artículos se encuentran encaminados a la mitigación de efectos y emisiones contaminantes en la industria, con el fin de regular sus efectos y proteger al medio ambiente.
	<p>Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p>	13.b	
Objetivo 14 Vida Submarina	NO APLICA	X	
Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres	<p>Para el 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la reforestación y la reforestación a nivel mundial.</p>	15.2	<p>1.-Fomentar programas que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio de Toluca.</p> <p>2.-Fomentar programas de Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, de la Biodiversidad, del ordenamiento ecológico en el desarrollo territorial.</p>
	<p>Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y para el 2020 para proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p>	15.5	<p>3.-Promover la Educación Ambiental y participación ciudadana, para el cuidado del medio ambiente.</p> <p>4.-Implementar programas y políticas que contribuyan a la protección del ambiente, como es el caso del fomento a la reforestación de camellones, parques y jardines de Toluca así como sus reservas naturales.</p>

	Mobilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.	15.b	<p>5.-Seguir realizando sesiones con el Consejo Municipal de Protección a la biodiversidad y desarrollo sostenible, con la finalidad de mejorar todas las áreas verdes en el municipio de Toluca, así como en la mejora de la imagen urbana.</p> <p>6.-Hacer supervisión para el cuidado de parques y áreas protegidas para su mantenimiento y protección, en todo el municipio.</p>
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes y tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1	<p>1.-Fomentar la mejora en los gobiernos parlamentarios, judiciales y políticos en el Estado de México.</p> <p>2.-Atender las demandas de la sociedad y canalizarlas a las dependencias correspondientes para su solución evitando procesos engorrosos.</p>
	Poner fin al maltrato, a explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	16.2	<p>3.-Promover los derechos humanos entre la sociedad toluqueña, ante la problemática que se presenta en este municipio.</p> <p>4.-Llevar a cabo operativos en conjunto desde la perspectiva de seguridad pública con la policía estatal y federal, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los Toluqueños.</p>
	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3	<p>5.-Respecto a Protección Civil tomar en cuenta lo establecido en el Atlas de Riesgo para salvaguardar la vida de cada uno de los habitantes de Toluca</p>
	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5	<p>6.-Dar mantenimiento al uso de cámaras de video vigilancia así como proponer que se instalen más de estas para tener un municipio más vigilado y con mayor seguridad en Toluca.</p>
	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6	<p>7.-Hacer uso de las tecnologías para mejorar la seguridad de la población Toluqueña y eficientar los trabajos de inteligencia</p>
	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7	<p>8.-Establecer que todos los elementos de seguridad pública pasen por una evaluación de control de confianza.</p> <p>9.-Profesionalizar y capacitar a todas las corporaciones de seguridad pública con pláticas y talleres como: a)Cursos de Capacitación comunitaria para la prevención del delito. b)Difusión de Cultura y Respeto a los Derechos Humanos. c)En materia de protección civil, capacitar a todo su personal para estar a tiempo en las emergencias que se presenten en el municipio todo con la finalidad de salvaguardar la integridad de la población toluqueña.</p>
	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	16.10	<p>10.-Dotar a todos los elementos de seguridad pública de uniformes dignos, así como del equipo necesario para el buen desempeño de sus labores.</p>

	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países de desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	16.a	11.-Fomentar el respeto entre todos los habitantes del municipio de Toluca para el logro de una mejor convivencia.
	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	16.b	
Objetivo 17 Alianzas paa lograr los Objetivos	Velar porque los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo lo que incluye asignar el 0.7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.	17.2	1.-Fomentar las Relaciones Públicas y la buena comunicación entre los gobiernos municipal, estatal y federal, con la finalidad de buscar el bienestar de la población, en este caso se hace referencia a los habitantes del municipio de Toluca.
	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda y hacer frente a la deuda externa.	17.4	2.-Fomentar políticas públicas en coordinación con las diferentes instancias gubernamentales así como asociaciones civiles para la mejora de niveles de vida como: a) Erradicación de la Pobreza b) Fomento al Desarrollo Sostenible desde la perspectiva económica. c) Fomento de políticas públicas encaminadas al cuidado del medio ambiente, flora, fauna y agua. d) Mejora en la dotación y en la prestación de servicios públicos básicos. e) Derecho a la prestación de servicios de salud y educación de calidad para todos. f) Fomento a los derechos humanos desde las Instituciones encargadas de hacer cumplir que estos se respeten para el logro de la vida armónica entre los individuos. g) Implementar como política pública el Impulso de la Planeación Urbana como única herramienta fundamental, como estrategia para el logro de una ciudad sostenible y sustentable, esto en coordinación con los tres niveles de gobierno
	Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.	17.5	
	Mejorar la alianza mundial para el desarrollo sostenible complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros a fin de apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países particularmente en los países en desarrollo.	17.6	

	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada de la sociedad civil aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de los recursos de las alianzas. (Datos, vigilancia y rendición de cuentas.)	17.7	
	Al 2020 mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.	17.8	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Como podemos observar, el cuadro anterior se presentan las metas que serían aplicadas para el municipio de Toluca durante la administración municipal 2019-2021 y que podrían incorporarse para el período 2021-2023 para cumplir con lo establecido por la Agenda 2030 y sus objetivos enfocados al desarrollo sostenible y sustentable.

Para la aplicación de la Agenda 2030, el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, da seguimiento también a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 donde ambos aplican los 17 objetivos en el Municipio de Toluca de la siguiente manera:

Cuadro No. 22

PILAR	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE LO INTEGRAN DE ACUERDO A LA AGENDA 2030 DESDE LA PERSPECTIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TOLUCA Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO
Pilar Social (municipio socialmente responsable, solidario e incluyente)	1, 2, 3, 4, 5, 10, 16 y 17.
Pilar Económico	2, 8, 9, 11, 12 y 17.

Pilar Territorial	6, 7, 11,13 y 15.
Pilar de Seguridad (municipio con seguridad y justicia)	6, 7, 10, 11, 12, 13, 15 y 17.
Tres Ejes Transversales: a) Igualdad de Género b) Gobierno moderno eficaz, capaz y responsable c) Conectividad y Tecnología para el buen gobierno	5, 10, 16 y 17.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Mientras que para la Agenda Medellín el orden de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 en el Municipio de Toluca estarían ordenados de la siguiente manera no siendo repetitivos entre ellos.

Cuadro No. 23

PILAR	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE LO INTEGRAN DE ACUERDO A LA AGENDA 2030 DESDE LA PERSPECTIVA DE LA AGENDA MEDELLÍN
Personas	1, 2, 3, 4, y 5
Prosperidad	7, 8, 9, 10 y 11
Planeta	6, 12, 13, 14 y 15
Paz	16
Alianzas	17

Fuente: Alcaldía de Medellín. (2012) Objetivos de Desarrollo Sostenible. En Agenda Medellín 2030 Colombia.

4.4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para el **Objetivo No. 1 Fin de la Pobreza:** Podemos observar sus metas encuentran encaminadas a erradicar la pobreza para ello han implemetado la Meta 1.2 la cual se enfoca en políticas públicas que toman como eje central a la vivienda, si bien es cierto que el contar con una vivienda representa seguridad y bienestar para quienes se resguardan en ella. Es también importante mencionar que quien cuenta con una vivienda, por el simple hecho de ser propia; es porque también su nivel económico se lo permite, por lo que se sugiere que para el Municipio de Toluca, el combate a la pobreza se de a través de la generación de empleos para mejorar el nivel de vida de sus habitantes y por lo tanto a la mejora de las condiciones macroeconómicas de éste.

Es importante mencionar que la erradicación de la pobreza en los gobiernos municipales ha sido a través de los años; una política pública muy repetitiva que tiene como finalidad aliviar la pobreza de sus habitantes, donde los grupos que presentan son gente que no cuenta con empleos formales, gente de la tercera edad, indígenas y personas en situación de calle, respecto a los periodos y a las metas establecidas cada tres años se modifican y en algunos casos se mantienen vigentes para seguir dándole continuidad; ya que la pobreza en el Municipio de Toluca no se ha mitigado, motivo por el cual se han seguido estableciendo políticas públicas que contribuyan en su erradicación, aunque no se ha tenido mucho éxito; por lo tanto no se ha cumplido el objetivo de desarrollo sostenible No. 1. No omito mencionar que en el Municipio de Toluca existen dos tipos de pobreza:

1.- La pobreza absoluta que afecta tanto a la alimentación como a la salud, la educación y los servicios.

2.- La pobreza relativa que es aquella en la cual las familias reciben bajos ingresos, sin embargo, no alcanza para llevar una vida digna.

Es importante mencionar que la mayor parte de la población son generalmente personas que perciben bajos salarios, además que son personas que establecen sus viviendas en lugares irregulares o con alguna restricción territorial, debido a que el suelo tiene un valor de uso más barato, que el precio de los que se encuentran ubicados al centro del municipio; por lo que su precio varía de un lugar a otro debido a su localización y por ende sus viviendas también representan su estilo de vida, en estos lugares las viviendas tienen un déficit en la prestación de servicios públicos y en algunos casos no cuentan con ningún tipo de infraestructura debido a que se encuentran dispersas. Algunas colonias que son habitadas por este tipo de personas de acuerdo a lo mencionado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 tenemos a las siguientes colonias:

- 1.-Del Parque
- 2.-Seminario
- 3.-Tlacopa
- 4.-Teresona

Según el CONEVAL el municipio de Toluca para el año 2019 la pobreza aumento en un 17% en 10 años, así mismo menciona que existe pobreza multidimensional en la ciudad y que la representa la población que padece al menos de una carencia social, la cual se existe en en todas las delegaciones que la integran y que en algunos casos también se da la pobreza extrema que se da cuando se padece más de tres carencias sociales y que se presenta entre los individuos que perciben de 51 pesos a 106 pesos diarios para su sobrevivencia y el de sus familias.

Por lo que también según el CONEVAL 2010 una consecuencia de la pobreza en general, ha sido el crecimiento demográfico acelerado, que se ha venido dando desde el año 1990 al 2010, donde el municipio de Toluca no ha escapado a esta realidad contando así en la actualidad con una población de 937,994; por lo que a mayor número de habitantes se da una mayor demanda en la dotación de infraestructura en la prestación de servicios públicos así como en el abastecimiento de bienes y servicios por otro lado la demanda en equipamientos para espacios educativos y de salud así como espacios recreativos y de esparcimiento social, así como empleos dignos para brindar el bienestar de sus habitantes.(Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021)

Dentro de las Delegaciones donde se presenta el mayor número de personas en situación de pobreza se ubican en la zona norte principalmente las que se encuentran ubicadas en el corredor otomí, como es el caso de San Pablo Autopan y San Andrés Cuexcontitlán, donde sus habitantes presentan rezagos educativos mientras que en otras delegaciones más alejadas son gente que carecen de espacios dignos y que es donde habita la gente con mayor niveles de marginación los cuales presentan un alto rango de pobreza como es el caso de San Diego Linares. Por otro lado la zona sur, el tipo de pobreza que se da es multidimensional y finalmente la zona centro del municipio, que se destaca por tener el mejor nivel de vida para sus habitantes ya que se cuenta con la cercanía de todos los servicios públicos, los bienes y servicios al alcance de sus habitantes, servicios educativos de salud entre otros así; como son las personas que perciben los mejores ingresos en el Municipio de Toluca.

Sin embargo ante este escenario Toluca se ha vuelto un municipio poco atractivo para el establecimiento de nuevas empresas, por lo que existen más habitantes que fuentes de empleos y eso representa un aumento de pobreza y el no avance de las metas establecidas por lo Gobiernos, Estatal y Municipal, en la mejora de calidad de vida de sus habitantes. Para el municipio de Toluca se ha planteado la meta 1.2 que nos habla de reducir a la población con bajos ingresos, generando empleos, solo que en dicho municipio de acuerdo a lo que dice el CONEVAL, (2020) hay más gente desempleada que empleos dignos para sus habitantes además sumándole a este efecto, los niveles de vida son bajos; reflejo de ello, es la falta de mejora en viviendas para la población que se asienta en las periferias las cuales carecen de mejores oportunidades de vida, eso sin dejar de lado la pandemia del COVID SAR19 que se presentó desde el mes de marzo del 2020 y que ha afectado a la economía mexiquense y por ende al municipio de estudio, dejando a muchos de sus habitantes en el desempleo y con pocas oportunidades para la mejora en la calidad de vida.

Otra meta que se establece es la 1.5 que apunta a que los pobres, salgan de la pobreza; la cual no aplica también para Toluca, ha sido poco el apoyo que el gobierno ha dado a la población vulnerable, por lo que a mi parecer ninguna de las dos metas aplican, ni aportan en el desarrollo de sostenibilidad de Toluca.

Para ello hay que comenzar con un proyecto a seguir que sea viable, más no apócrifo y que no sea solo para cumplir con un lineamiento más, es importante desarrollar políticas públicas viables y dar un verdadero sentido a lo que establece la Agenda 2030.

Si la clave para erradicar la pobreza es la generación de empleos dignos para toda la población, se tendrán que plantear políticas socioeconómicas y macroeconómicas que sean capaces de generar empleos en el municipio de Toluca, para contribuir con el bienestar de los toluqueños.

Y finalmente otro elemento importante a tomar en cuenta en el diseño de estas políticas es la aplicación de la Planeación Urbana, para coordinar el reordenamiento y la buena funcionalidad, así como la mejora en la imagen urbana en el municipio de Toluca para contribuir en el desarrollo sostenible y sustentable.

Con lo antes mencionado puedo decir que la Planeación tradicional, ya sea normativa o estratégica no han dado los resultados requeridos para lograr un desarrollo sostenible, por lo que se requiere de nuevos lineamientos metodológicos y de participación de la sociedad.

El **Objetivo 2 Hambre Cero**, también ha sido de gran trascendencia para las administraciones municipales y para el gobierno estatal, ya que viene de la mano con el objetivo anterior.

Si bien las metas antes mencionadas son establecidas para combatir el hambre en el municipio de Toluca, se puede decir que se volvieron obsoletas, ya que el apoyo a pequeños productores agropecuarios a disminuido, razón por la cual en la actualidad este mercado en la distribución de alimentos solo es para grandes empresas duplicando así el costo de los productos y por lo tanto volviendo a los productos básicos inalcanzables para una parte de sus habitantes, siendo estos los que perciben menores ingresos.

Por otro lado los gobiernos Estatal y Municipal han brindado apoyo a pequeños productores del campo con fertilizantes y en algunos casos con paquetes de animales como pollos y cerdos, además de que cada vez más se capacita a la gente para sembrar sus propios huertos.

Es importante mencionar que este tipo de apoyo se ha sido cada vez más limitando el municipio. Por otro lado es importante mencionar que a pesar de que se ha buscado abatir al hambre a partir del establecimiento de programas sociales encaminados a la alimentación estableciendo comedores comunitarios que se encuentren al acceso de las personas más vulnerables del municipio, no se ha podido consolidar la erradicación de la pobreza en el municipio mencionado, es por ello que para Toluca se proponen cinco metas para abatir al hambre y son las siguientes:

- 1.-Meta 2.2 Propone poner fin a todas las formas de mal nutrición en el municipio.
- 2.-Meta 2.3 Propone duplicar la productividad agrícola, respetando al medio ambiente y a la biodiversidad.
- 3.-Meta 2.4 Propone la sostenibilidad en los sistemas de producción de los alimentos.
- 4.-Meta 2b Propone corregir y previene las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios.
- 5.-Meta 2c Propone adoptar medidas para asegurar el funcionamiento de los productos básicos alimentarios para ayudar a limitar la volatilidad de los precios de los alimentos.

Finalmente para este apartado considero que la Meta 2.2 compromete a erradicar el hambre para el 2030 a partir del impulso a pequeños productores agrícolas con la finalidad de producir los alimentos necesarios para el autoconsumo y de fácil acceso económico para sus habitantes. En el Municipio de Toluca esta es una de las políticas públicas más repetitivas que al igual que el objetivo anterior no se ha podido consolidar, por lo tanto es un objetivo más no cumplido.

El Objetivo 3 Salud y Bienestar, Aunque en el Municipio de Toluca los servicios dirigidos al sector salud se ha propuesto como objetivo fundamental, el acceso a los servicios de salud adecuados y de calidad. Esto no ha sido posible del todo; ya que, aunque se ha ampliado la cobertura en sus equipamientos, no se ha podido brindar el servicio necesario a sus habitantes debido a la alta demanda que diariamente se tiene.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2019-2021 menciona que el 85% de la población de dicho municipio, se encuentra afiliada a una Institución, mientras que el otro 15% no cuenta con ningún servicio médico, esta parte de la población es representada por los grupos vulnerables o bien por la gente de los empleos informales.

Por lo que para mejorar los servicios de salud en el Municipio de Toluca se ha propuesto la aplicación de las metas siguientes:

1.-Meta 3.2 Propone dar fin a las muertes en niños menores de 5 años, si bien las principales causas de la mortalidad infantil se deben a infecciones, complicaciones en partos prematuros y enfermedades diarreicas entre otras más delicadas, en Toluca ha disminuido la tasa de mortalidad para este grupo así como la población que pertenece adolescentes, a diferencia de las personas adultas y las de la tercera edad debido a que es aquí, donde se presenta la mayor tasa de mortalidad ya que contraen enfermedades como la diabetes mellitus y por tumores malignos así como otras enfermedades que requieren de tratamientos costosos.

2.- Meta 3.3 Propone poner fin a las epidemias y a las enfermedades transmisibles, esta meta solo aplica a un 30% ya que en lo que respecta a enfermedades de transmisibles, son pocos los servicios que se encargan de tratar este tipo de enfermedades ya que son también tratamientos costosos y que solo pocos pueden tener acceso a ellos, sin embargo existen asociaciones civiles que ayudan a dar terapias psicológicas para que sobrelleven su vida ya estando infectados.

Por otra parte lo que respecta a las epidemias en la actualidad se presento en el mes de marzo del 2020 a la fecha la pandemia SAR 19 denominado como COVID 19 el cual se dio de manera mundial, sin embargo aunque se ha dado difusión a las medidas de prevención, existe mucha gente que no cree en la existencia de ésta enfermedad poniendo en riesgo a las personas con la convivencia diaria, y que se presenta con una neumonía viral que conduce a la muerte, donde la gente vulnerable es la población adulta, personas de la tercera edad la tercera y personas con enfermedades crónicas. Esto sin dejar de lado la falta de capacitación que tienen los gobiernos para poder enfrentarla para su erradicación.

3.-Meta 3.7 Propone dar acceso a los servicios de salud sexual y planificación familiar así como salud reproductiva, esta meta se ha venido cumpliendo en Toluca ya que cada vez más se fomenta dentro de las instituciones educativas y de salud através de platicas de difusión para el no embarazo a temprana edad, así como también se dan a conocer los distintos métodos de planificación familiar para vivir una vida reproductiva libre y saludable.

4.- Meta 3.8 Propone mejorar y ampliar la cobertura en los servicios de salud para brindar servicios de calidad, es decir toda la mejora de equipamientos las principales instituciones de salud por lo que han venido mejorado el servicio pero la calidad de este sigue siendo deficiente, debido a que muchas veces los servidores públicos no tienen la facultad de atender a la población de manera adecuada.

5.- Meta 3.9 Propone reducir las enfermedades a causa de la contaminación en el ambiente, aunque se han establecido algunas medidas para mejorar el ambiente, es cierto que en muchas ocasiones la gente no se encuentra preparada para poder cambiar el estilo de vida, en el año 2015 se propuso que para que se disminuyera el índice de (GEI) se propuso el uso de bicicleta en el primer cuadro del municipio, la cual en su momento ayudo mucho en la mejora de un aire más limpio, pero en la actualidad las autoridades municipales se han olvidado de retomar esta política que en su momento ayudo mucho a la mejora de aire limpio y por consecuente a la mejora de salud de los habitantes Toluqueños.

6.-Meta 3.c En este apartado es importante mencionar que en Toluca aún hay mucho por hacer en el ámbito de salud, donde en primer lugar se tendría que fomentar más la planificación familiar, para que en los próximos años se pueda equilibrar el crecimiento poblacional y por ende el nivel de vida de toda la población toluqueña, en todos los ámbitos para el logro sostenible de ésta.

Finalmente concluyo que las metas de mayor éxito pero sin consolidarse son: la Meta 3.2 donde se plantea la reducción de la tasa de mortalidad materna, debido a la mejora en la atención médica que se les da en los primeros meses y la Meta 3.7 encaminada a dar acceso a los servicios de salud sexual y planificación familiar así como salud reproductiva, misma meta que se aplica para Toluca donde se presentan los mismos resultados pero con diferentes avances en su cumplimiento.

El Objetivo 4 Educación de Calidad, En el municipio de Toluca se ha propuesto que la educación sea inclusiva, equitativa y de calidad, sin embargo esta es una tarea difícil de cumplir, debido a la alta demanda que presentan las instituciones educativas principalmente las del nivel secundaria, media superior y superior, sin embargo aunque en algunos planteles educativos se han podido equipar algunos otros no se encuentran en condiciones óptimas para brindar calidad educativa. Es importante mencionar que las Instituciones con mayores rezagos en equipamientos educativos son los que se encuentran en las Delegaciones que encuentran establecidas en las periferias del municipio, debido a la falta de infraestructura además que como se ha venido descrito en este análisis la mayoría de las personas que habitan en estas zonas son población de clase media y baja. Por lo que para el Municipio de Toluca se han propuesto las siguientes metas de desarrollo sostenible para mejorar la educación los niveles educativos y son las siguientes:

1.-Meta 4.1 Propone que todos los niños para el 2030 terminen su primaria.

2.-Meta 4.2 Pretende garantizar que los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar a fin de que estén preparados para cursar la educación primaria.

3.-Meta 4.3 Propone la igualdad entre hombres y mujeres para su formación a nivel media superior y superior.

4.-Meta 4.4 Propone dar atención a la población joven para que con un estudio puedan tener un acceso a un empleo decente.

5.-Meta 4.5 Propone eliminar las desigualdades y disparidades de género incluidas personas con discapacidad e indígenas con la finalidad de que todos puedan tener acceso a los diferentes niveles de enseñanza educativa y formación profesional.

6.-Meta 4.6 Propone que todos los jóvenes estén alfabetizado sin importar su estatus social y nivel económico.

Con lo antes mencionado puedo decir, que en el Municipio de Toluca éste es uno de los objetivos que se les ha dado mayor auge, sin embargo es importante mencionar que no todos los alumnos terminan sus estudios y los que terminan les es difícil encontrar un trabajo adecuado a sus aptitudes, debido al rezago laboral que tiene en el mencionado municipio, esto sin dejar de lado el abandono escolar, como consecuencia de la pandemia COVID -19 que se vive desde el mes de marzo del 2020 a la fecha, por lo tanto este objetivo también no se consolida, debido a la falta de empleo y por ende no se cuenta con los ingresos suficientes para poder acceder a los servicios educativos.

Y finalmente en lo que respecta a ser inclusivos y equitativos se ha venido fomentando la aceptación entre los alumnos de preferencias sexuales diferentes, con capacidades de diferentes, indígenas y el estatus económico y social buscando la igualdad entre todos.

5.- Objetivo 5 Igualdad de Género, Este objetivo ha tenido como elemento fundamental el respeto entre los habitantes de éste municipio, el cuál en los últimos años se venido fomentando entre sus habitantes así como la no discriminación y la no violencia para tener una mejor convivencia entre toluqueños. Esto ha sido también reflejo de mayor participación de la mujer en espacios laborales brindándole las mismas oportunidades que las de un hombre ya que muchas de ellas han demostrado tener las suficientes capacidades y aptitudes para poder ocupar empleos con responsabilidades fuertes, además de que gracias al fomento de la inclusión muchas de las personas con capacidades diferentes o con alguna deficiencia ha sido entregadas al empleo, aunque falta mucho por hacer en este rubro.

Este es uno de los objetivos que se han venido fomentando a través de diversas organizaciones civiles preocupadas por la mejor convivencia de nuestra sociedad Toluqueña y así poder vivir en mayor armonía y respeto, es importante mencionar que Toluca no escapa a los problemas de explotación sexual e infantil y se dan de forma clandestina.

Por lo tanto con lo antes mencionado en Toluca se aplican las siguientes metas para abatir la problemática de éste objetivo:

- 1.-Meta 5.1 Propone poner fin a la discriminación para mujeres y niñas.
- 2.-Meta 5.2 Propone eliminar la violencia para mujeres y niñas así como la explotación sexual.
- 3.-Meta 5.3 Propone erradicar al matrimonio infantil.
- 4.-Meta 5.5 Propone igualdad de oportunidades laborales.
- 5.-Meta 5.6 Propone libertad sexual y reproductiva.
- 6.-Meta 5a Propone mayor participación de la mujer para la toma de decisiones.
- 7.-Meta 5c Propone empoderamiento de la mujer.

Por lo que para el Municipio de Toluca las metas más representativas son: la meta 5.1, 5.5 y la 5c generalizando la no discriminación e igualdad, reflejando cada vez más el empoderamiento de la mujer por la mayor presencia en el nivel productivo.

6.- Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento, En el Municipio de Toluca el servicio de agua potable es uno de los servicios más demandados y con mayor rezago principalmente para la población que se asienta en las periferias del municipio, ésto se debe a que el servicio de saneamiento de aguas residuales es cada vez mayor debido a los altos niveles de contaminantes que traen consigo, por lo que se requieren otros filtros para el saneamiento de ésta para poder reciclarla y llevarla nuevamente a la población.

Sin embargo muchos de sus pobladores no asumen esta responsabilidad, debido en algunos casos a que no cuentan con los suficientes recursos económicos para poder pagar el servicio, por lo que mucha gente opta por acceder a ella de manera clandestina, en éste apartado que el agua es un elemento vital para la vida del hombre, la cual ayuda a cubrir sus necesidades; lo que la hace indispensable para la sobrevivencia, sin embargo en los últimos tres años se ha venido presentando un déficit y carencia en su abastecimiento lo que ha aumentado su valor económico, encareciéndola.

Para ello sería importante establecer lineamientos que comprometan a la ciudadanía a poder colaborar con una cuota justa y cobros justos para su obtención. En Toluca se han propuesto las siguientes metas para mejorar el abastecimiento de agua en el municipio ya mencionado:

- 1.- Meta 6.1 Propone el uso equitativo de ella, para toda la población.
- 2.- Meta 6.2 Propone brindar el acceso a toda la población incluyendo a personas vulnerables.
- 3.- Meta 6.b Dotar de agua y saneamiento a todas las comunidades del municipio de Toluca.

Es importante mencionar que las comunidades más cercanas a lo que se le denomina centro del municipio de Toluca, si cuenta en su mayoría con la infraestructura necesaria para dotar de agua a sus habitantes; mientras que para las comunidades más alejadas la infraestructura es deficiente por lo que se tendría que proponer una inversión para hacer llegar este vital líquido a las personas que se encuentran habitando ahí, para así poder cumplir con lo establecido en la Meta 6.1 de equidad para todos.

Sin embargo en los últimos 10 años no se ha visto una obra hidráulica que conlleve a cumplir con este último objetivo para mejorar el nivel de vida de los habitantes de Toluca, ya que solo se le da mantenimiento a la infraestructura ya establecida y se atienden servicios de fugas y nuevas tomas a medida que la mancha urbana va creciendo incluyendo también obras pequeñas, pero no de alto impacto.

7.-Objetivo 7 Energía Asequiable, Este objetivo que refiere a la utilización de energías limpias, es poco aplicable para Toluca, de acuerdo con nuestro diagnóstico el 99.75 % de los habitantes cuenta con energía eléctrica en sus hogares existiendo un déficit en lo que respecta a la parte de alumbrado público en las Delegaciones sin embargo el fomento a emplear energías limpias esta en su comienzo aun son pocos los habitantes que se benefician con este tipo de tecnología.

Para el municipio de Toluca se han planteado las siguientes metas a seguir en éste rubro:

- 1.-Meta 7.1 Propone el fomento de energías asequiables; las cuales como ya se menciono con anterioridad son poco utilizables, otra meta más es la Meta 7.b. enfocada al uso de tecnologías avanzadas y menos contaminantes, en lo que respecta al uso de energías limpias y no contaminantes, aún no se aplican de manera adecuada debido a que no existe conciencia ni conocimiento pleno de las autoridades ni de la población para promover su uso y menos aún una estrategia coherente para poder dar a conocer sus beneficios.

Dicho objetivo tampoco se ha podido consolidar y por ende es un objetivo no cumplido para el Municipio de Toluca.

8.- Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, En lo que respecta a este objetivo el municipio de Toluca cuenta con un corredor industrial que emplea a muchos de sus habitantes, aunque debido al crecimiento poblacional cada vez más se demandan empleos, y estos comienzan a ser deficientes por lo que cada vez encontramos más gente dedicada al empleo informal incluyendo a profesionistas y otros más; migran al Valle de México y a la misma Ciudad de Mexico porque sus empleos se encuentran ahí, porque como ya se menciono; el Municipio de Toluca cuenta con una población que es mayor que el numero de empleos decentes, que se puedan generar en el mismo, por lo que es necesario establecer medidas macroeconómicas que den beneficio a los habitantes de éste municipio ya que el empleo es la clave para mejorar el nivel de vida de los habitantes toluqueños.

Aunque esta es la falacia ideal para tener una ciudad próspera, lo cierto es que el crecimiento de la población en Toluca, ha sido una detonante en toda su problemática así mismo la falta de Planeación Urbana en todo su territorio para hacer de ella un municipio próspero y de oportunidades, para sus habitantes.

Las metas que se establecen para el desarrollo y crecimiento económico en Toluca tenemos a:

- 1.- Meta 8.1 Propone mantener el crecimiento económico.
- 2.-Meta 8.3 Propone promover políticas orientadas al desarrollo donde se apoyen actividades productivas así como la creación de empleos.
- 3.- Meta 8.4 Se encuentra enfocada a la producción y consumo así como el respeto al medio ambiente.
- 4.- Meta 8.5 que propone lograr el empleo productivo y el trabajo decente para todos.

Por lo que éste objetivo, es uno de los objetivos que podría ser de los más prometedores para mejorar la economía en el municipio de Toluca y por ende la generación de empleos que den tranquilidad y bienestar a todos los toluqueños.

Sin embargo todas las políticas públicas encaminadas a este rubro han sido decadentes y sin éxito alguno; debido a la falta de una buena política estratégica, que promueva a la inversión, logrando así; crear más fuentes de empleos, para los Toluqueños y por ende la mejora en la calidad de vida.

Otra Meta 8.b es la encaminada a la generación de empleos para gente joven, en lo que respecta a esta meta puedo decir, que en la actualidad hay mucha gente que egresa de las Universidades de Estado y que en especial para el caso del Municipio de Toluca les es difícil encontrar empleos que satisfagan sus expectativas así como sus necesidades; por lo que pienso que los gobiernos deberían de poner mayor interés en este objetivo, para poder lograr un pequeño avance en el desarrollo económico del municipio de Toluca y de la entidad en general.

9.- Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura, Este objetivo propone innovar los sistemas de producción en las industrias para la mejora del desarrollo económico para ello participan instituciones de investigación que proponen alternativas viables y de solución que mejoren desde los mecanismos de trabajo a través del uso de tecnologías de la información (TIC).

Este uso de tecnologías es importante mencionar que cada vez más se ha venido haciendo uso de las tecnologías las cuales han contribuido a mejorar el trabajo del hombre y las comunicaciones, en los hogares se utilizan cada vez más en actividades educativas y tanto en el sector público como en el privado son una herramienta fundamental para brindar servicios entre otras cosas.

Para Toluca se proponen las siguientes metas para la mejora en la industria, innovación e Infraestructura:

- 1.- Meta 9.1 Propone desarrollar infraestructuras resilientes, sostenibles y de calidad.
- 2.-Meta 9.2 Propone para el 2030 promover industrialización inclusiva y aumentar la generación de empleos.
- 3.-Meta 9.3 Propone aumentar el número de pequeñas empresas.
- 4.- Meta 9.b. Propone apoyar a la tecnología, la investigación y la innovación.

En la actualidad los habitantes del Municipio de Toluca han hecho mayor uso de tecnologías, pero es importante mencionar que las personas de estatus social bajo carecen de las mismas, se pudiera decir que la última meta es la que quizás se ha aplicado cada vez más, solo falta que lo que se hace en términos de investigación en cuanto a desarrollo sostenible sea llevado a cabo y que se involucren todos y cada uno de los sectores ya sean públicos y privados para mejorar el municipio de Toluca.

10.-Objetivo 10 Reducción de Desigualdades, Para el municipio de Toluca se ha venido fomentando la erradicación de las desigualdades sociales para poder tener una convivencia armoniosa entre los toluqueños, a través de platicas desde instituciones educativas, las cuales le dan importancia a los rubros de inclusión a la discapacidad y de acceso igualitario para todos sin importar sexo, origen social, situación económica. Es importante mencionar que no solo se da fomento en instituciones educativas; sino también las sociedades civiles y la misma sociedad, todas en conjunto han propuesto fomentar la sana convivencia entre todos, quienes habitamos en el municipio de Toluca.

Aunque de alguna manera siempre existen las disparidades debido al estilo diferente de vida entre la población que vive en el centro del municipio de Toluca y del que se asienta en las periferias de éste, quienes aún siguen padeciendo desigualdades sociales, incluyendo el déficit de infraestructura en la prestación de servicios públicos básicos, así como también de las instalaciones tanto escolares como de salud, todas y cada una de ellas son vitales para las actividades que dignifican a un individuo, y que no son iguales a las que se encuentran asentadas en el centro de Toluca.

Algunas de las razones que discriminan a los habitantes que se asientan en las periferias de este municipio es su origen y estatus económico; aún con todo el fomento que se ha venido dando a la no discriminación y libre de violencia sufren ambas principalmente las mujeres y niñas.

Es por ello que Toluca aplica las siguientes metas para lograr erradicar las desigualdades tenemos a las siguientes:

- 1.-Meta 10.2 Propone promover la inclusión social, económica y política, independientemente de su edad sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión u otra condición.
- 2.-Meta 10.3 Propone garantizar las oportunidades reduciendo las desigualdades y la discriminación.
- 3.-Meta 10.7 Propone facilitar la movilidad de la migración, mediante políticas bien planificadas y gestionadas.
- 4.-Meta 10.b Propone tomar en cuenta a la inversión extranjera para el mejoramiento de la ciudad, en coordinación con los planes y programas nacionales.

La Meta 10.2 anteriormente mencionada es la más importante ya que se ha estado promoviendo para erradicar las desigualdades en el municipio, por otro lado se ha venido hablando de este análisis, que el principal factor para erradicar también las desigualdades sería el contar con un empleo y proponer planes o programas que tengan como eje principal la reactivación de la economía en Toluca.

Esto aplicaría también para la Meta 10.b. con la atracción de capitales ya sean mexicanos o extranjeros que inviertan en nuestra ciudad y puedan generar empleos dignos para los toluqueños y así mejorar su nivel de vida.

11.-Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, Respecto a éste objetivo como se ha venido diciendo, Toluca en los últimos 10 años ha tenido un crecimiento acelerado, pero al mismo tiempo desordenado cambiando también su uso de suelo, de acuerdo al número de habitantes y viviendas por hectárea, además de que la prestación de servicios públicos básicos presentan cada vez más déficit esto debido a la dispersión espacial que tienen las viviendas en el territorio, así como en su abastecimiento principalmente en las periferias del municipio, esto a consecuencia de la falta en importancia a la Planeación Urbana.

En cuanto a las áreas verdes cada vez más disminuyen de acuerdo al crecimiento de la mancha urbana, lo que ha generado problemas de contaminación, por lo que en la actualidad se ha tomado como medida para mejorar todos los problemas de contaminación a la reforestación en todo el municipio de todas las áreas verdes, parques y jardines con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad del aire, dándole auge a promover el aire limpio ya que es éste el principal causante enfermedades de vías respiratorias en lo que representa el centro del municipio, así como se busca mejorar de lugares de espaciamiento, recreación y por ende la mejora de la imagen urbana en Toluca. Otro factor que contribuye a la mejora del municipio es promover el uso de bicicleta como medio de transporte ecológico ya que contribuye al cuidado del planeta, sin embargo aunque se ha venido promoviendo a través del gobierno municipal programas para su uso, pero no toda la población toma en cuenta esta medida, por el desconocimiento que tiene de los beneficios que representa el traslado de este medio por todo el territorio municipal, sin embargo en el municipio de Toluca se sigue haciendo uso de los transportes tradicionales como autobuses y taxis que cubren rutas en toda la ciudad y en sus periferias y próximamente también el uso del tren inter urbano México – Toluca que si bien representa un medio de transporte rápido también representa el alto índice de crecimiento poblacional.

En cuanto a los servicios educativos y de salud en la actualidad los servicios ha sido más inclusivos y menos discriminatorios; pero si con un déficit en sus instalaciones y equipamientos, principalmente en los que se ubican en las periferias de Toluca, los cuales desde el punto de vista económico son reflejo claro de que el municipio de Toluca se encuentra en decadencia debido a la falta de oportunidades laborales para sus habitantes, fenómeno que se ha venido presentando en los últimos 10 años debido al crecimiento poblacional acelerado.

Es decir que mayor pobreza laboral es igual al desempleo y por lo tanto el combate a la pobreza no aplica en el municipio de Toluca ya que existe mayor población económicamente activa, que empleos decentes y dignos.

Por lo que es importante dar solución de manera pronta y oportuna a través de la Planeación ya que representa una herramienta fundamental en el proceso que permite trazar el rumbo a seguir pero sobre todo, permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Es aquí importante decir que la Planeación Estratégica en las Administraciones Públicas no han propiciado la transición de esquemas orientados a la eficacia, eficiencia, racionalidad, transparencia y sobre todo la viabilidad de los objetivos y estrategias planteados que den solución a las diversas problemáticas que se presentan en el municipio de Toluca.

Sin embargo las metas que se toman para el Municipio de Toluca para el logro de éste objetivo son las siguientes:

- 1.-Meta 11.1 Propone que toda la población cuente con una vivienda digna con servicios básicos.
- 2.-Meta 11.2 Propone que los medios de transporte sean asequiables, accesibles y sostenibles así como seguros.
- 3.-Meta 11.3 Propone aumentar urbanización inclusiva y sostenible.
- 4.-Meta 11.4 Propone proteger el patrimonio cultural y natural.
- 5.-Meta 11.7 Propone dar acceso universal a las áreas verdes a toda la población, principalmente a la discapacidad.
- 6.-Meta 11.a Propone dar a poyo a los vínculos económico, social y ambientales para poder fortalecer la planificación del desarrollo regional.

Por lo que todas y cada una de las metas anteriormente mencionadas en Toluca han sido consideradas pero no se han podido cumplir debido principalmente a las deficiencias económicas que se presentan en ésta.

12.- Objetivo 12 Promoción y Consumo Responsable, Este objetivo tiene una relación muy estrecha con los sistemas productivos y económicos del municipio, donde se busca mantener el equilibrio entre lo que representa la producción y consumo de manera más equitativa entre sus habitantes, donde el poder adquisitivo en productos de la canasta básica se han vuelto inalcanzables para la sociedad de bajos ingresos, por otro lado se comenta del fomento y la aplicación de medidas de reciclaje de algunos productos para darles otro uso, respetando cada vez más al medio ambiente, por lo que para Toluca las metas que son aplicadas para el logro de este objetivo tenemos las siguientes metas:

- 1.-Meta 12.2 Propone la gestión sostenible y al uso eficiente de recursos naturales.

2.-Meta 12.b Propone la creación de instrumentos que permitan el desarrollo sostenible con la finalidad de crear fuentes laborales a través del turismo en Toluca.

Si bien la Meta 12.2 es la que quizá se ha venido fomentando en el municipio debido a la adquisición de productos básicos para el consumo, los cuales siempre se busca estén al alcance de todos los habitantes, sin embargo la Meta 12.b no ha tenido éxito para fomentar empleos para los toluqueños, lo que representa que no toda la población puede tener acceso a otro tipo de productos de consumo debido al déficit de ingresos económicos que perciben los jefes y jefas de familia de Toluca.

13.- Objetivo 13 Acción por el Clima, Este objetivo se basa principalmente en ayudar a mejorar el cambio climático debido a que los efectos de Gases de Efecto Invernadero (GEI) son cada vez mayores en el centro del municipio de Toluca originando contaminación, es por ello que; como medida primordial se ha tomado la reforestación masiva, tanto en parques y jardines como en áreas verdes con el propósito de generar un pulmón más en Toluca. El Municipio de Toluca elaboró un Plan de Acción Climática con la finalidad de reducir los gases de efecto invernadero (GEI) lo cual reporta que dentro de los primeros contaminantes provienen del consumo de combustibles fósiles empleados en la industria, transporte aéreo y terrestre y en menores proporciones los generados por la actividad agropecuaria, además también se han venido saneando aguas residuales para su nuevo uso donde también se han encontrado contaminantes como plomo, mercurio, níquel y cobre.

También se han venido implementando medidas de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos para dar el manejo adecuado a los desechos de la ciudad, donde en algunos desechos son reciclables y se pretende darles un nuevo uso para evitar seguir contaminando, impulsando el respeto al medio ambiente. Por lo que para Toluca se han implementado las siguientes metas a seguir para alinarse con lo establecido por la Agenda 203, así como para la mejora del Clima:

1.-Meta 13.1 Propone la adaptación de riesgos relacionados con el clima y desastres naturales, por lo que la ciudad de Toluca aunque cuenta con un manual de riesgos aún hace falta capacitación de todos los cuerpos de protección y civil y de la misma sociedad.

2.-Meta 13.2 Propone la incorporación de medidas relativas para la mejora del cambio climático, respecto a esta meta considero que aun hace falta establecer lineamientos para el cuidado del medio ambiente tanto para industrias como para los mismos ciudadanos por ejemplo utilizando medios de transporte menos contaminantes, fomentando el uso de la bicicleta.

3.- Meta es la 13.3 Propone el fomento al respeto al mitigación del cambio climático,
4.- Meta 13.a Propone que en el año 2020 se aplique el fomento de reforestación en todo el territorio cumpliendo así con lo establecido por la ONU cumpliendo así con lo establecido por el Programa Fondo Verde, por lo que ésta es quizá la meta que más se aplicado en Toluca, por lo que la Planeación de áreas verdes ha contribuido en la mejora de imagen urbana.

14.- **Objetivo 14 Vida Submarina**, Este objetivo es el único que no aplicaría para Toluca ya que no contamos con territorio marítimo.

15.- **Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres**, Los ecosistema en municipio de Toluca se caracteriza por ser de clima templado donde tanto como su flora y su fauna se ha venido deteriorando con el tiempo debido al crecimiento de la mancha urbana, aunque es importante mencionar que se cuenta con 6 áreas protegidas que sirven para disminuir los contaminantes de la atmósfera, esto sin dejar de lado las medidas de reforetación en los parques y jardines de Toluca, los cuáles a mi parecer les hace falta mantenimiento.

Es importante hacer mención que en el municipio de Toluca se han generado programas de reforestación tanto del gobierno como de asociaciones civiles para contribuir en la mejora de áreas verdes con la finalidad de contar con aire limpio, debido a que en los últimos meses se han presentado los índices más altos de contaminación por lo que se han tomado medidas para mejorar al medio ambiente, aunque este municipio territorialmente es meramente urbano. Por lo que respecta a la fauna se ha ido perdiendo, ya es muy poco ver animales como lagartijas, ardillas o venados los animales que más se ven son arañas y moscas.

Y finalmente la importancia que se le ha dado al saneamiento de aguas residuales para su uso, también ha contribuido de alguna manera a mejorar el ambiente, por lo que para Toluca.

Por lo que las metas establecidas en Toluca, para el logro de este objetivo se establecen las siguientes:

- 1.-Meta 15.2 Propone poner fin a deforestación e incrementar la reforestación para la recuperación de los ecosistemas.
- 2.-Meta 15.5 Propone la detención de la pérdida de la biodiversidad y la protección de especies en peligro de extinción.
- 3.-Meta 15.b Propone movilizar recursos que financien los incentivos de reforestación y conservación de las áreas verdes.

Estas metas han sido aplicadas en Toluca principalmente la de reforestación, aunque como ya se ha venido comentando en municipio de Toluca es meramente urbano con pocas áreas verdes así como las áreas protegidas.

16.- Objetivo 16 Paz y Justicia e Instituciones Sólidas, En Toluca la seguridad de su población recae en primera instancia en la Policía Municipal de Toluca que es la encargada de salvaguardar la integridad de los Toluqueños en coordinación con la Policía Estatal y Federal, todos juntos tienen la tarea reducir la incidencia delictiva y salvaguardar el bienestar de sus habitantes. Para el cumplimiento de este objetivo de la Agenda 2030 en el municipio de Toluca, propone las metas siguientes:

- 1.-Meta 16.1 Propone reducir la violencia.
- 2.-Meta 16.2 Propone poner fin al maltrato y explotación de niños.
- 3.-Meta 16.3 Propone garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 4.-Meta 16.5 Propone reducir la corrupción y el soborno.
- 5.-Meta 16.6 Propone crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 6.-Meta 16.7 Propone la adopción de decisiones inclusivas.
- 7.-Meta 16.10 Propone garantizar el acceso público y proteger libertad.
- 8.-Meta 16.a Propone el fortalecimiento de Instituciones.
- 9.-Meta 16.b Propone la aplicación de leyes no discriminatorias a favor del Desarrollo Sostenible.

Finalmente podemos decir que aunque se ha venido dando mayor difusión a la no discriminación, respeto para todos e inclusión, las metas en su totalidad no se han cumplido debido a que los índices delictivos han ido en aumento así como el maltrato principalmente en niños y mujeres.

17.- Objetivo 17 Alianzas para lograr los Objetivos, En éste objetivo se encuentran sumados todos los objetivos de la Agenda 2030, así como las metas aplicadas para el bienestar de los toluqueños dentro de las que se encuentran: la mejora en seguridad pública, infraestructura de calles y espacios públicos, mejora del medio ambiente, se busca la movilidad segura, eficiente y sustentable, además se busca promover la inversión de empleo, con la finalidad de aumentar el nivel de vida de sus habitantes, así como construir obras prioritarias que ayuden en las actividades diarias, capacitar a los servidores públicos con sentido humano, todo lo antes mencionado se lleva a cabo desde el apego al Marco Jurídico y todos los instrumentos legales que puedan estar involucrados, desde el manejo de recursos hasta lineamientos legales que regulen las conductas de los individuos.

Por lo que el principal instrumento en el municipio de Toluca se encuentra basado en lo que se menciona el Bando de Policía y Buen Gobierno que cada año actualiza sus lineamientos y normas administrativas de acuerdo a las demandas que se presentan. Todo lo establecido ahí se debe hacer respetar para tener un municipio segura, ordenado y funcional.

Con lo antes mencionado Toluca presenta las siguientes metas a seguir para el cumplimiento de la Agenda 2030.

- 1.-Meta 17.2 Propone que se debe de recibir el apoyo de países desarrollados, para la mejora de vida de los habitantes.
- 2.- Meta 17.4 Propone lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo utilizando políticas coordinadas de financiamiento.
- 3.-Meta 17.5 Propone respetar la normatividad y el aplicar políticas públicas que ayuden a erradicar la pobreza.
- 4.-Meta 17.6 Propone mejorar el desarrollo sostenible y las alianzas con los diferentes actores participantes en la desarrollo sostenible sean estos, con conocimientos de finanzas, especialización y tecnología.
- 5.- Meta 17.7 Propone involucrar al sector privado y al públicos a constituir alianzas para aplicar estrategias para la obtención de recursos.
- 6.-Meta 17.8 Propone el mejoramiento de mecanismos para aumentar la disponibilidad de datos oportunos y fiables con la finalidad de ser analizados para posteriormente dar soluciones.

Como podemos observar todas las metas ya mencionadas se encuentran encaminadas tanto el sector público como el sector privado y sociedad con la finalidad de que juntas logren activar mecanismos que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes, desde las perspectivas socioeconómicas, así como la normatividad legal, cosa que aún no sucede en Toluca debido, quizás a la indiferencia de todos los sectores ya mencionados.

CONCLUSIONES

La presente investigación se da debido a la inquietud de saber como ha sido el comportamiento de la Agenda 2030 en México, principalmente en el municipio de Toluca, es importante mencionar que dicho trabajo presenta una metodología basada en una de las ciudades denominadas como prósperas por la buena aplicación y seguimiento de los 17 objetivos establecidos en la ya mencionada Agenda, la cual presenta avances significativos donde la base principal es la preocupación de su gobierno en conjunto con los diversos sectores públicos y privados en hacer de ésta; una ciudad de oportunidades; equitativa e inclusiva en términos sociales y territoriales, con una plataforma económicamente fuerte para dar empleo a todos sus habitantes, razón por la cual es elegida para esta investigación.

Si bien como hemos visto el crecimiento poblacional en México se ha venido dando de manera acelerada y por la falta de **Planeación Urbana**, también el crecimiento poblacional en el territorio se ha venido dando de manera desordenada.

El Estado de México no ha escapado a ésta realidad y por consiguiente tampoco sus municipios, donde Toluca ha experimentado distintos cambios a través del tiempo, los cuales han traído una saturación poblacional debido al fenómeno migratorio en su territorio, creándole problemas de irregularidad de usos de suelo empobrecimiento de la población, ya que su plataforma económica no soporta el crecimiento desmedido de ésta, el déficit en la prestación y dotación de servicios públicos básicos, educativos y de salud va en aumento; así como la falta de equipamiento e infraestructura de éstos dicho déficit se da principalmente en las periferias de Toluca, donde se encuentra asentada la población más pobre del municipio ya que es aquí, donde se establece la población que capta menores ingresos económicos, esto sin dejar de lado los problemas de contaminación que se han venido dando en aumento, por todas estas razones el Gobierno del Estado de México y el Municipio de Toluca en coordinación con los diversos organismos públicos y privados, así como la participación de los diversos sectores productivos han decidido implementar lo establecido por la Agenda 2030 para subsanar la problemática existente en Toluca .

Si bien podemos decir que la urbanización hoy en día es una tendencia global que nos afecta a nivel mundial, la **Planeación Urbana** representa la base de diversos beneficios a las ciudades como incrementar el valor del uso de suelo, la mejora de recursos energéticos, la conservación del medio ambiente, el buen manejo de los recursos económicos, la mejora en la economía, la baja emisión de CO₂ y territorialmente la delimitación de los territorios.

Como podemos observar el **Planear** representa un orden en las cosas que queremos hacer; es por ello su importancia para esta Investigación. La agenda 2030 es mencionada en el municipio de Toluca a partir de la administración 2019-2021 plasmada en su Plan de Desarrollo y es aquí donde, se da inicio a subsanar la problemática existente, através de lo establecido en sus 17 objetivos, los cuales son de vital importancia, además de identificar a aquellos que puedan ser incorporados a la Planeación Urbana, si bien como ya se dijo un ciudad bien planeada es sinónimo de progreso, podemos observar que en el municipio de Toluca la Planeación hecha no haya servido por su simulación, aunque es importante mencionar que algunas administraciones municipales han trabajado para subsanar repetitivamente algunos de ellos, pero sin poder litigarlos, como es el caso del Objetivo 1 Fin de la Pobreza y 2 Hambre Cero y algunos otros que se han venido trabajando de manera superficial como el caso de los objetivos 7 Energía Asequible ya que se carece de conocimiento para la difusión entre la población, Objetivo 10 Reducción de Desigualdades las cuales han sido mayor fomentadas por asociaciones civiles y el Objetivo 12 Promoción y Consumo Responsable, éste ultimo se le ha dado poca difusión entre la población.

Considero que el **Primer Objetivo que deben de ser incorporados a la Planeación Urbana es el Objetivo 8 Trabajo Docente y CrecimientoEconomico**, ya que éste es la base fundamental del Desarrollo Sostenible y Sustentable donde se pensaría planear en primer lugar en coordinación con los gobiernos municipal, estatal y federal así como los sectores privados en proponer una plataforma que cumpla con el aumento de crecimiento económico, mejorando las oportunidades de trabajo para sus habitantes, promoviendo la creación de empleos cada vez mejor remunerados; los cuales se traducen a trabajos docentes y dignos, además de que a consecuencia de éste se pensaría también en dar solución a problemas de erradicación de pobreza, hambre y consumo responsable(Objetivos 1,2 y 12) donde no se desperdicien los alimentos y el cual sea equitativo para todos, así como acceso a servicios de salud y de educación de calidad (Objetivos 3 y 4) elevando así el nivel de vida de su población, además de fomentarla igualdad de género (Objetivo 5) para hacer de éste un municipio inclusivo y de respeto, donde todos tengan las mismas oportunidades para su bienestar.

El **segundo Objetivo a incorporar a la Planeación Urbana es el Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura**, debido a que es aquí donde se planea que las industrias que ya se encuentran establecidas en el municipio de Toluca se sigan manteniedo para seguir dando fuentes de trabajo, además de planear e impulsar a pequeños productores para que también se sumen a los procesos productivos generando empleos locales y por consiguiente el fortalecimiento de la plataforma socioeconómica.

Además de que es también aquí, donde se planea tomar medidas pertinentes para proteger al medio ambiente debido a que la industria es una de las principales emisoras de partículas contaminantes de Gases de Efecto Invernadero (GEI) (Objetivo 13 Acción por el Clima) y (Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres) por lo que se ha tomado como medida primordial en Toluca para subsanar la contaminación ambiental, la reforestación de camellones, parques y jardines así como áreas protegidas para crear un pulmón de respiración en el municipio, no obstante que se da un poco de mejoría a la imagen urbana, así como también se busca dar mantenimiento a las máquinas que participan en el proceso de saneamiento de agua para el consumo humano, lo cual es un derecho que todos tenemos. (Objetivo 6).

Y finalmente el último objetivo en esta clasificación de manera personal yo he planteado es el **Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles**, que aunque pudiera ser éste el principal objetivo a incorporar en la Planeación Urbana, debido a su descripción que se define como el ambiente ideal de donde vivir, donde no hace falta nada y donde la vida pudiera ser perfecta para todos, lo cual para el municipio de Toluca aún es un escenario totalmente alejado de la realidad y el cual es también el principal limitante en ésta investigación por su carente veracidad, incluyendo también al Objetivo 14 enfocado a la vida Marina ya que no se cuenta también con litorales en Toluca.

Sin embargo también trae consigo a los Objetivos: 17 Alianzas para lograr los objetivos, esta parte hace referencia a la buena comunicación entre las diversas instancias gubernamentales con los sectores privados para que en conjunto logren llevar a cabo a través de planes y programas bien planeados la mejora en el bienestar de los Toluqueños y 16 Paz y Justicia e Instituciones Sólidas, ésta parte hace incapié a que existen también instancias ya establecidas para hacer cumplir las leyes y donde se pretende el fomento al respeto entre todos con la finalidad de tener una mejor convivencia. Como podemos observar se planea incorporar a un objetivo a la Planeación Urbana y los demás se dieron por añadidura ya que se da una interacción entre ellos.

Por otra parte es importante mencionar que como metodología utilizada en esta investigación, propuse lo mencionado por la Agenda de Medellín; debido a la aplicación de los Objetivos establecidos en la Agenda 2030. Respecto a la Ciudad de Medellín se encuentra planeada para dar cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible en 3 pilares los cuales se mencionan en el capítulo 3 y que definen el avance que ha tenido esta ciudad para que hoy sea nombrada ciudad innovadora.

También ha enfocado sus esfuerzos de Planeación en el cuidado de sus áreas verdes por lo que se ha establecido como principal parámetro la movilidad sustentable para sus habitantes; mejorando la calidad de aire, reduciendo las emisiones de CO₂, así como la recuperación de espacios públicos para el verde urbano, todos ellos basados en proyectos de renaturalización, que también contemplan las áreas destinadas que permiten la sana convivencia recreativa en sus parques y jardines mejorando también la imagen urbana de los mismos, mientras que en sus áreas protegidas se da el cuidado oportuno de la flora y la fauna así como el cuidado del agua, todos los antes mencionados tienen el propósito de prevenir su degradación garantizando la sostenibilidad ambiental para las generaciones presentes y venideras.

Su desarrollo se encuentra basado en el uso de tecnologías e inteligencia artificial que han venido a mejorar el trabajo del hombre, haciendo de éste; el trabajo más eficaz y rápido en las diversas actividades cotidianas de sus habitantes, principalmente en las industrias en donde las máquinas han venido a reemplazar la mano de obra, sin embargo es necesario contar con el personal capacitado para el manejo de éstas.

Por otro lado se promueve también el uso de tecnologías limpias como es el caso de la energía asequible que ayuden de igual manera en la protección y cuidado del medio ambiente, así como en la mejora de las comunicaciones.

Es también importante mencionar que cuentan con diversas instituciones que trabajan en salvaguardar el bienestar y paz a sus habitantes, a través de una justicia transparente y coherente, con todas estas características podemos observar que en Medellín las desigualdades sociales se han ido erradicando haciendo de ella una ciudad más compleja donde la convivencia social se da en armonía y respeto entre sus habitantes.

En comparativa con el municipio de Toluca concluyo que dicho municipio se encuentra aún con muchas deficiencias para poder llevar a cabo el logro de los objetivos establecidos por la Agenda 2030, debido a la falta de compromiso entre sus gobiernos y la población Toluqueña.

Sin embargo si se puede llegar a la ruta de sustentabilidad siempre y cuando se cambie un poco de mentalidad y que los gobiernos tengan como eje primordial el bienestar de los toluqueños, fomentando así su participación. Por lo que su factibilidad de éxito es casi nula desde mi punto de vista.

Esto debido a que todos los objetivos de la ya mencionada Agenda, no se toma con la seriedad con la que deberían estar planeados para su aplicación, aunque por otro lado hay algunos objetivos que si se han venido aplicando aunque de manera muy deficiente como es el objetivo 9 utilizando más el uso de tecnologías que ayudan a facilitar la vida de los toluqueños, un objetivo más es el número 10 enfocado a la Reducción de Desigualdades, así como el objetivo 5 Igualdad de Género los cuales, como ya se mencionó en la presente investigación se les ha venido dando mayor difusión entre la población toluqueña, fomentando así valores sociales y morales, finalmente el objetivo 4 Educación de Calidad el cual es un objetivo que se le ha dado un poco de mayor interés, debido a que el gobierno se ha puesto mayor interés en que los niños y niñas cuenten con el acceso a una educación digna y de calidad, aunque aún hace falta mucho por avanzar respecto a la infraestructura de las mismas.

Finalmente con lo antes mencionado puedo decir que la hipótesis planteada en ésta investigación es concidente y que mis objetivos planteados se cumplieron ya que algunos de los objetivos establecidos en la Agenda 2030 se pudieron identificar e incorporar a la Planeación Urbana, por lo que considero que la bibliografía tomada encuentra para esta investigación fue la correcta, ya que las lecturas fueron claras y específicas, las cuales me ayudaron a construir el marco teórico conceptual, el marco de referencia con la finalidad de tener un mejor entendimiento del contenido de la ya mencionada investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- 2000, A. I. (2000). Los pobres de la ciudad y la tierra: El Colegio de México.
- 2030, A. d. (2012). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Departamento Administrativo de Planeación. Medellín, Colombia.
- Barragán, J. I. (1994). 100 Años de Vivienda en México; Historia de la vivienda en una óptica económica y social.
- Castells, J. B. (1997). En local y global la gestión de las ciudades en la era de la Información. Madrid, España:Taurus UNCHS.
- Castells, M. (1985). Siglo XXI México. En la cuestión Urbana: México.
- Cenecorta, A. I. (1984). El Suelo Recurso Estratégico para el Desarrollo Urbano.
- Censo de Población y Vivienda 1990, E. d. (1990).
- Censo de Población y Vivienda 2010, E. d. (2010).
- Censo de Población y Vivienda 2020, E. d. (2020).
- Censo de Población y Vivienda, E. d. (2015). Encuesta Intercensal 2015.
- CONEVAL. (2010). México.
- Dirección de Desarrollo Urbano. (1995). Toluca.
- Federal, G. (1995). Programa Nacional de Vivienda 1995-2000: Distrito Federal.
- Galindo, D. C. (2016). Concepto, Uso y Pertinencia, en el Desarrollo Sostenible y Desarrollo Sustentable. Facultad de Contaduría Pública: Colombia.
- Harvey, D. (1985). Urbanismo y Desigualdad Social. Madrid, España.
- INEGI. (2004). Censo de Población y Vivienda, Estado de México.
- INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda, Estado de México.
- INEGI. (2015). Censo de Población y Vivienda, Estado de México.
- Instrumentos Jurídicos. (2021). Obtenido de diccionario.leyde derecho.org
- Lira, J. M. (1994). En Servicios Públicos Municipales (Vol. 1). México D.F., México: Xinántecatl.
- Meléndez, F. C. (2018). Visiones y Contradicciones. En Sustentabilidad Urbana. UAEM: México.
- México, G. d. (2017). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Montañó, A. (1985). Manual de Administración Municipal: Mimeo.
- Raffino, M. E. (2021). Metodología 2021, Argentina: Obtenido de <https://concepto.de/metodologia/>
- Riechmann, J. (1995). De la Economía a la Ecología: Madrid, España.
- Ríos, M. G. (2015). Pobreza, Serie de Estudios Económicos, México ¿Como Vamos? (Vol. 1). México.
- Rocha. (2011). Concepto de la Planeación Urbana. En Instrumentos de la Planeación Urbana, México.
- Roldán, J. M. (1997). En Política Habitacional en el Estado de México, Volumen II.
- Toluca, G. M. (2013). Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2013-2015: Toluca.
- Toluca, G. M. (2013). Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2016-2018: Toluca.

- Toluca, G. M. (2019). Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021:Toluca.
- Unidas, O. d. (2015). Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Obtenido de www.onu.org.mx
- Unidas, O. d. (2015). Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe; Guía Metodológica México.
- Unidas, O. d. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. 13-16. Recuperado el 8 de Marzo de 2021.
- Unidas, O. d. (2018). Una oportunidad para América Latina y el Caribe. En la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Santiago de Chile.
- Unidas, O. d. (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible: Recuperado el 4 de Febrero de 2021, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Unidas, O. d. (s.f.). Planificación para la Implementación de la Agenda 2030 en America .
- Unikel, L. (1976). El Desarrollo Urbano en México: Colegio de México.
- Urbano, D. G. (1995). Propuestas para la Integración del documento de inauguración del Foro de consulta popular sobre el Desarrollo Urbano y Vivienda, México: Toluca.
- Valdivia, E. G. (1996). En memorias del Seminario de Vivienda en la crisis.
- Villafaña, J. A. (1996). El Suelo Urbano en el Estado de México 1952-1954: p.p. 15-22.
- Villareal, G. G. (1985). El Proceso de Industrialización en la Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Villareal, G. G. (1995). Procesos de Urbanización de las grandes ciudades del país. En el Atlas de Monterrey-México: UNAM.